



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGON"**

**¿ORGULLO GAY?: VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS BASADAS EN LA
ORIENTACION SEXUAL RÉPORTAJE.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADA EN COMUNICACION
Y PERIODISMO
P R E S E N T A :
ALMA RUTH RAMIREZ CERVANTES

ASESOR: LIC. ELBA TERESA CHAVEZ LOMELI

MEXICO

2005

m. 342447



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE Ramírez Carantes
Alma Ruth

FECHA: 02/03/05

FIRMA: RSC

*Finalmente logré este sueño,
a pesar de muchas negativas,
contratiempos y dificultades,
pero mi inquietud y necesidad han
sido más fuertes. Es por ello que
quiero dedicar este trabajo al ser
más maravilloso y especial que
Dios ha puesto en mi camino y
que con sus desvelos, cariño,
tiempo y sacrificios, me ha
demostrado lo importante que
soy en su vida: ¡Gracias por
existir y ser mi madre!*

*Las personas mueren cuando
se les olvida. Físicamente nos
dejaste pero sigues presente en
nuestros corazones y sobre
todo en aquellos gratos
recuerdos que guardamos en la
memoria. Gracias por
impulsarme y apoyarme para
emprender esta aventura
en mi vida.
A ti, Eduardo,
con todo mi cariño.*

Un agradecimiento muy especial a la Licenciada Elba Teresa Chávez Lomelí, por su paciencia, interés, confianza, y sobre todo apoyo para concluir este trabajo.

A Mónica por sus palabras de aliento (aunque a veces fueran palabrotas), para no dejarme vencer por las adversidades y por estar siempre a mi lado. Amiga, ¡Te quiero mucho!

A todas esas personas especiales que han dejado una huella en mi vida con su amistad y cariño incondicional...

A Flor, Amelia y Josué por compartir sus experiencias y con ello, facilitar el desarrollo de esta investigación.

"Le confieso que hay dos palabras que no me gustan nada: 'utopía' y 'esperanza'. Y no me gusta 'utopía' porque la misma palabra lo está diciendo: es algo que está en algún lugar que no se sabe dónde. Es algo que siempre se está posponiendo, algo así como: 'llegará el tiempo en que uno será feliz, no habrá hambre y la justicia respetará la dignidad humana'. Todas esas cosas tontas, toda retórica que ya cansa. Eso no es para ahora. Lo vas a tener. ¿Y cómo sabes tú que lo vas a tener? ¿Por qué me prometes para el año 2400 algo que tú no sabes? No digas que está ahí esperándome. Dime mejor que estás haciendo hoy, ahora, y si lo estás haciendo hoy, ahora, va en esa dirección. Si es así, estupendo. Vamos a trabajar, sabiendo que hay árboles que plantamos y que tal vez su sombra no nos acoja, porque su crecimiento es muy lento, y que tal vez tampoco comeremos de su fruto. Pero, no obstante, lo plantamos porque esperará algún día por otros."

José Saramago

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	I
LA IGUALDAD UNA UTOPIA	1
N.R.D.A	15
"De los parientes y el sol..."	19
Las apariencias engañan	28
¿El fin Justifica los medios?	31
¿Iguales ante Dios?	33
ROSA CRUENTO.....	41
¡Odio a los homosexuales!	45
¡Soy inocente!	50
Sin rastro alguno	52
Entre lo público y lo privado	55
¡Ya no por favor!	57
"Estoy infectado..."	62
LOS COMIENZOS DEL ESTIGMA	73
Rosa mexicano	76
Inicios rosas	82
¿Bugá o gay?	101
MANOS A LA OBRA	109
"Lo que es parejo no es chipotudo"	109
Derechos para los desiguales	114
Defensa mexicana	119
CONCLUSIONES	129
BIBLIOGRAFÍA	133

INTRODUCCIÓN

Con la globalización vivimos una época acelerada de cambios. Gracias a ello, nos enteramos a diario de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y los hombres, a pesar de que una utopía mundial consagra que la justicia, la paz y la libertad deben reconocer la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables para todas las personas.

La conciencia universal sobre la importancia de los derechos humanos ha llegado a tal nitidez, que décadas atrás nunca se había logrado; paradójicamente al ser proclamados en un rango de gran importancia, es ahora cuando se han intensificado las violaciones a éstos.

Muchos gobiernos quebrantan los derechos humanos de sus ciudadanos. Los juicios injustos, las torturas, las prácticas crueles y degradantes, e incluso el asesinato, son medios utilizados por las autoridades para intimidar y controlar. Hay abundantes pruebas de que las autoridades dirigen abusos específicos en contra de aquellos que deciden "*salir del clóset*", es decir, en contra de quienes aceptan públicamente su homosexualidad.

En general, no hay experiencias representativas, debido a que el sufrimiento de cada víctima es único. Ahora bien, los que sufren abusos a causa de su supuesta o verdadera homosexualidad, viven experiencias comunes y la situación de estigmatización en todo el mundo contribuye a que sufran malos tratos a manos de las autoridades mexicanas.

Así, se convierten en blanco de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones, tortura, violaciones, abusos sexuales, encarcelamiento, discriminación y peor aún, cuando son portadores del virus del SIDA. En algunos casos las agresiones llegan a causar la muerte. México ocupa uno de los primeros

lugares a nivel mundial en crímenes de homosexuales, perpetrados la mayoría de ellos en el Distrito Federal.

Lo más grave de este problema, es que las violaciones a los derechos humanos no se limitan exclusivamente a las cometidas por el gobierno, sino también las que resultan de la organización misma de la sociedad. En ocasiones creemos que al no ofender de palabra o no actuar en contra de un determinado sector, tenemos una actitud incluyente; sin embargo, también se cometen actos excluyentes por omisión o ignorancia.

Mi trabajo en el partido México Posible, me permitió convivir de cerca con grupos vulnerables como indígenas, discapacitados, mujeres y homosexuales; hasta ese momento fue que me percaté de la visión distorsionada que tenemos acerca de estas minorías. Conocí a personas muy valiosas. Fue una experiencia diferente, pero muy satisfactoria, porque constaté que a fin de cuentas son seres humanos con defectos y virtudes, y sobre todo, que el hecho de convivir con ellos no significa que tengamos la misma preferencia sexual.

Entre ellos, hubo un caso en particular que llamó mi atención. Josué Quino, un gay que desde hace 18 años vive con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Comencé a tratarlo y supe que no debemos dejarnos llevar por prejuicios, ya que es un hombre sensible, trabajador, honesto y con un deseo constante de lucha y superación.

No niego que nunca traté mal a un homosexual, pero sí llegué a criticar ciertas actitudes e incluso su manera de vestirse, porque la imagen que tenía de ellos era la del clásico *"amanerado"* que corta el cabello o aquel que en la noche se para en una esquina en *"busca de cliente"*.

Además de estas circunstancias, escogí este tema porque buscaba uno que involucrara conocimientos de las dos carreras que estudié: Derecho y Comunicación y Periodismo, ya que en esta investigación se estudian, por un

lado, normas jurídicas, nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos y por otro, se ponen en práctica los géneros periodísticos. Asimismo, opté por el reportaje, debido a que es el más completo y que a su vez permite presentar las diversas facetas de esta problemática social; en consecuencia, se puede echar mano de la crónica, la entrevista, la nota informativa, la semblanza, así como de cualquier información disponible sobre el tema.

En este orden de ideas, el primer capítulo del presente trabajo, aborda el tema de la discriminación, situación cotidiana que origina segregación y rechazo a las minorías y de la cual casi todos hemos sido partícipes, desde aquella que cometen las autoridades, los políticos y la Iglesia, hasta la que se gesta en el seno familiar.

El segundo capítulo retoma testimonios de violaciones a derechos humanos de homosexuales, mismos que van desde homicidios, torturas, malos tratos, detenciones extrajudiciales, desapariciones y abusos cometidos por la portación del VIH, así como la opinión de expertos sobre la repercusión de estos actos en las víctimas.

El capítulo tercero presenta una visión general sobre los orígenes y antecedentes de la homosexualidad en México y en el mundo, a efecto de conocer la influencia de unas culturas sobre otras y su situación actual. Igualmente, se hace un desglose de los diferentes tipos de homosexualidad y los términos con que se denomina.

En el cuarto capítulo se engloban las acciones que las autoridades mexicanas han emprendido para concientizar a la población con la finalidad de prevenir o erradicar las violaciones a los derechos humanos de las minorías sexuales.

Mis intenciones al presentar esta investigación no son reivindicar, vanagloriar, aplaudir o elogiar la condición de homosexual o gay, sino conocer los abusos que las autoridades cometen contra este sector, muchas de las cuales

responden a una presión social y en las que no hay provocación por parte de las víctimas, así como exponer sus orígenes y las acciones que han emprendido las autoridades en la materia.

De esta manera, pretendo que el lector revalore y recapacite acerca de los prejuicios y la falta de información y tolerancia; que sí bien es cierto, algunos homosexuales han colaborado para que sean agredidos, hay que tener claro que no podemos generalizar y que estas violaciones a los derechos humanos son un problema latente del cual poco se sabe, debido al ambiente de represión y anonimato en que se presenta.

Inicialmente este trabajo estaba titulado "*Detrás del arcoiris: una realidad fuera del clóset*", pero quise enfrentarme al reto de poner tal cual la problemática a que se enfrentan día a día hombres y mujeres por el simple hecho de elegir una orientación sexual distinta a la heterosexual y con ello, comprobar que a algunas personas les sigue provocando reacciones como sorpresa, enfado, rechazo o incluso asco.

La enseñanza que me queda al finalizar esta investigación, es que debemos aprender a ser tolerantes y respetuosos, pero sobre todo, aceptar que vivimos en un mundo diverso, en el cual nuestros derechos terminan donde comienzan los de los demás, por lo que tenemos un gran reto por cumplir.

0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0

LA IGUALDAD: UNA UTOPIA

"A los cuatro años me quitan las amígdalas, desde entonces a mí no me da gripa, sino tos. En 1985 tuve una crisis que tardó meses y después de haber ido con un sinfín de médicos, mi pareja me manda con un homeópata. El médico me dice que tiene que sacarme sangre, regreso a los 15 días y resulta que la enfermera enchucó las etiquetas, por lo que vuelve a sacar más sangre. A las dos semanas voy y asegura que era la última vez que me tomaba la muestra porque la otra se había coagulado y nuevamente vuelvo a los 15 días y me dice: 'Siéntate tenemos que hablar, tienes SIDA'. Inmediatamente se me vino a la mente todo lo que había leído en los periódicos: que era el cáncer rosa, la maldición de Dios y la pudrición de los homosexuales. Lo único que recuerdo fue algo así como 'Vamos a sacar ese bicho'. Yo ahí me pierdo, no sé como llegué a mi casa ni como salí de ahí, me recuerdo frente a mi pareja, no podía ni hablar...", comentó en entrevista Josué Quino Andrade, actual director de Teatro y Sida, A.C., institución que trabaja por la defensa de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA y Coordinador del Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes Gays, Lesbianas y Bisexuales de México (CAIPAJ) quien a causa de su enfermedad ha sido víctima de discriminación.

La pareja de Josué buscó soluciones "milagrosas", por ello acudieron con magos, brujos, hechiceros, y también con médicos homeópatas y alópatas, e incluso le recomendaron que tomara "agua de tiacote", pero todo fue en vano, y desde hace 18 años vive con la enfermedad.

A partir del año 2000, una de las políticas de Vicente Fox es erradicar la discriminación en México; pero ¿qué es?, ¿por qué lo hacemos?, ¿dónde se origina?, ¿quién la fomenta? Todas estas interrogantes encuentran su respuesta en una problemática social basada fundamentalmente en la no aceptación de un mundo diverso y con algunas diferencias al nuestro.

Erich Fromm en *El Arte de Amar* señala que según la raíz de la palabra *respicere*, respeto denota mirar, esto es, la capacidad de ver a una persona exactamente como es, tener conciencia de su individualidad única. Respetar entonces, significa preocuparse porque la otra persona crezca y se desarrolle ampliamente.¹

El *Diccionario de la Real Academia* la define como: "*Situación en la que una persona o grupo de personas es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios*". El *Larousse Ilustrado* refiere que discriminar es "*Diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad*".

En el ámbito del Derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros. Sólo por citar algunos antecedentes, recordemos que en el ámbito laboral, las mujeres casadas y que tienen hijos han recibido un trato discriminatorio debido al costo mayor que generan a las empresas. De la misma forma se diferenciaba a los hijos nacidos fuera de matrimonio, que eran llamados "*naturales*", lo que resultaba en la disminución de derechos para heredar en comparación a los "*legítimos*".

Distintas Convenciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos, manifiestan que es "*toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, nacionalidad, etnia, edad, condición social, orientación sexual, género, religión, opinión política, salud o condición física que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública*".

¹ Fromm, Erich. *El Arte de Amar. Una investigación sobre la naturaleza del amor*. Biblioteca Erich Fromm. Ed. Paidós. México, 2000. 128 págs.

La palabra puede identificarse con otras palabras: indiferencia, odio, maldad, crueldad o frialdad; una persona excluida se convierte en presa vulnerable, ya que se le impide el uso o desarrollo de todas sus capacidades humanas, por lo que es un obstáculo para lograr un desarrollo pleno como persona. Existen distintos tipos, pero las más conocidas son el racismo en razón del color de la piel; la homofobia por la orientación sexual; por género a mujeres; por religión y por estrato social.

Los actos de esta índole pueden ocurrir en cualquier ámbito de la vida pública o privada, y relacionarse con actividades sociales, políticas, económicas, laborales, civiles o culturales. Cualquier práctica discriminatoria se basa en prejuicios alimentados por la difusión social de paradigmas que lo único que han logrado es distorsionar el perfil real de las personas. La percepción estereotipada de ciertos grupos como los homosexuales, condiciona en muchas situaciones el trato minimizado que se les da. Por tanto, no se trata de un fenómeno aislado, sino de un problema que afecta a nuestra sociedad en su conjunto.

Una nación que discrimina está perjudicando lo más valioso con que cuenta: su potencial humano. ¿Qué pasaría si alguna de las personas que discriminan a los otros por ser diferentes fueran distintos a los demás sólo por un día? Probablemente entenderían la situación a la que aquéllos deben someterse cotidianamente. Ejemplo claro de ello fue el *sketch* de "Rosas por siempre", presentado en varios programas de *Otro Rollo con Adal Ramones* durante el mes de febrero de 2004, en el que se presentaba a una sociedad cien por ciento homosexual. Un día, uno de los personajes descubre que algo lo hace diferente y comienzan a atraerle las mujeres, y se descubre heterosexual. Por todos los medios trata de no ser descubierto, pero no lo consigue y cuando eso sucede se convierte en objeto de burlas y señalamientos por parte de la gente que lo rodea, por considerarlo "anormal".

Cada vez que se excluye o señala a alguien es porque esa persona tiene diferencias notorias; pero nadie se ha puesto a pensar que en un sentido u otro todos somos diferentes en algunos aspectos. Esto equivaldría a segregar a una persona porque tiene el cabello más largo o más corto, o porque le gusta jugar a tal o cual deporte, o porque tiene los ojos de un determinado color.

La discriminación existe mucho antes que la propia palabra. Excluir a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros. Es un fenómeno de relaciones intergrupales diversas, y tiene sus raíces en la opinión que un grupo tiene sobre otro. Por lo general, la mente humana prefiere pensar por medio de estereotipos, estatus y prejuicios. Para entender la discriminación es necesario conocer los orígenes de las opiniones que un grupo tiene sobre otro, sin olvidar la imagen que el propio grupo tiene de sí mismo.

En febrero de 2001, con el apoyo del gobierno federal, se creó la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación, integrada con representantes de partidos políticos y organizaciones que defienden los derechos de grupos vulnerables, académicos y especialistas. El trabajo de casi un año fue compilado en el libro *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad* y en el Anteproyecto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El primero es un estudio sistemático acerca de las prácticas discriminatorias y de exclusión social en México, en el que se plantea la lucha por el pleno respeto a los derechos humanos; sin embargo, a veces nos olvidamos que se realizan con frecuencia fuera del ámbito público, por lo que están lejos del conocimiento de las instituciones defensoras de derechos humanos. La base de este texto es resaltar que *"La lucha contra la discriminación y la exclusión social es fundamentalmente cultural y educativa, y marginalmente represiva y judicial"*. Esto es, que aparte de lo que la ley contemple, la tarea es *"lograr la cohesión social y la construcción de una atmósfera cultural de respeto a las diferencias"*.

Ahora bien, por su orientación sexual muchos homosexuales, lesbianas, travestis, bisexuales y transexuales viven expuestos a la coerción, la violencia y el acoso en sus familias, en el medio que se desenvuelven y al interior de las instituciones educativas, religiosas y gubernamentales. Algunos ejemplos claros sobre las agresiones de que son víctimas, son el tratamiento psiquiátrico, aislamiento, leyes ambiguas, la impunidad de los agresores y asesinos, redadas, así como allanamientos en los bares y lugares de encuentro gay. Por desgracia, es muy difícil documentar este tipo de violaciones a sus derechos humanos porque el estigma y el silencio que rodean a la homosexualidad impiden que esas personas busquen ayuda o denuncien la violencia que sufren; además, los estragos sociales y psicológicos de la homofobia se manifiestan en todo momento.

Por lo que respecta al ámbito laboral todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder al mercado de trabajo y no ser objeto de distinción por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas. Muchos países han promulgado leyes que castigan al que niegue un puesto de trabajo a una persona por alguno de los motivos anteriores, aunque en el mundo cotidiano la realidad es diferente.

En mayo de 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicó el informe denominado *La Hora de la Igualdad en el Trabajo*, en el que denunciaba que *"Cientos de millones de personas experimentan discriminación, cada día, en cada lugar de trabajo, en todo el mundo, además de que han aparecido formas nuevas o menos visibles"*. Entre estas formas de discriminación están aquellas por razón de discapacidad, edad, VIH/SIDA u orientación sexual. El informe es tajante: *"Es un blanco móvil y queda un largo trecho por recorrer en el camino de la igualdad"*.

La preferencia sexual no es legalmente una rescisión de contratos, pero conforme al *Diagnóstico sobre los Derechos Humanos en México*, realizado en el año 2003 por instrucciones de la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), durante las consultas realizadas, la queja mayoritaria fue que sí se aplica para los despidos, en atención al artículo 47 de la *Ley Federal del Trabajo*, que incluye el término "actos *inmorales*" cometidos por el empleado dentro del lugar de trabajo.

En verdad resulta increíble que estemos en el siglo XXI y aún se siga debatiendo sobre los derechos de las minorías; es cierto que nuestra legislación avala los derechos humanos de todas las personas sin importar su preferencia sexual, pero eso no es garantía de que se cumplan al pie de la letra. Asimismo, el campo de la sexualidad es uno de los terrenos sobre los que opera la moral discriminatoria, por lo que la situación de algunos sectores como las mujeres y hombres homosexuales los colocan en una condición de vulnerabilidad frente al mercado laboral, como ante el sistema de justicia.

"Hay mucha gente que piensa que nomás porque uno es gay, sólo sirves pa' cortar el cabello, pa' darle a eso de la taloneada o pa' hacer quehacer en las casas y no se vale que tengan esa imagen porque por eso casi no nos toman en serio. Aunque no le hagas nada a la gente, siempre se dirigen a nosotros con burla", aseguró en entrevista Carlos López, comerciante ambulante del Centro Histórico, quien estudia actualmente la preparatoria abierta.

Carlos mantiene a su familia, debido a que su madre vive postrada en una silla de ruedas y sus dos hermanos aún cursan la primaria, por lo que él es el único sostén de su casa. *"Me ha costado trabajo abrirme camino, porque he ido a muchos trabajos, pero te piden un chorro de experiencia y en dos ocasiones se burlaron de mí y me dijeron que porqué mejor no buscaba un salón de belleza"*. Ante la negativa y la falta de oportunidades, aceptó la invitación de un vecino para vender tenis en la calle de Correo Mayor. *"Mientras el gobierno y los que nos rodean sigan relegándonos, las cosas no van a mejorar"*, aseguró.

Pero la problemática que aqueja a los homosexuales va más allá de un simple rechazo. El 31 de mayo de 2003, un grupo de jóvenes gay agrupados en la Comunidad Diversa del Bosque, por segunda ocasión fue agredido por estudiantes de la Vocacional 10 en un paraje del Bosque de Aragón. Once personas resultaron heridas por golpes que no ponen en peligro la vida, y uno de ellos de gravedad, luego de ser arrojado al vacío desde una rampa de seis metros de altura. Tres meses antes, el 25 de febrero varios estudiantes de un Colegio de Bachilleres cercano los golpearon con cinturones, palos y piedras. En aquella ocasión dos personas resultaron lastimadas. Con apoyo de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) interpusieron una demanda, misma que no ratificaron por temor a represalias. Después de esto, los jóvenes decidieron no abandonar el lugar y emprender acciones para que se respete su derecho de reunirse en espacios públicos.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), existe un grupo homofóbico denominado MAP que se hace llamar "*Movimiento Anti Puto*", el cual destruye la propaganda que coloca en Ciudad Universitaria el Grupo Universitario por la Diversidad Sexual (GUDS), conformado por 400 personas que se reúnen para discutir sobre el tema y la discriminación de que todavía son víctimas los homosexuales universitarios. Hasta el momento este grupo tiene conocimiento de algunas denuncias de agresión a universitarios por ser homosexuales, entre las que hay incluso, hostigamiento por personal de vigilancia de la Universidad y negación de atención médica dentro del campus universitario.

Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) no se queda atrás, debido a que miembros de la organización Ollinhuizcalli "*Casa del Colibrí Cambiante*" que trabajan en la promoción de los derechos sexuales en las unidades Xochimilco e Iztapalapa, también han sufrido ataques a su lugar de reunión, robo y amenazas anónimas por parte de un grupo clandestino antigay denominado "*Las Banderas Negras*". Los jóvenes universitarios solicitaron

audiencia al secretario académico de la institución para exponerle la situación y demandar su apoyo.

Quien discrimina, deteriora la convivencia, porque el hecho impregna la vida cotidiana, tal y como hemos escuchado en tantos comentarios en que no se deja en muy buen lugar a los que no comulgan con los planteamientos generalmente aceptados por todos. Muestra clara de ello, son los *spots* de CONASIDA y la Secretaría de Salud, en los que se expone la manera en que se discrimina cotidianamente, como en el caso de una mujer que se refiere con lástima a los niños con VIH/SIDA: *"Está bien que los niños vayan a la escuela pero deberían ir a escuelas con puros niños con SIDA, porque pues uno tiene que cuidar su salud"*. El anuncio concluye con la frase: *"La ignorancia sí es contagiosa"*.

Existen otros dos muy recientes, en los que se pregunta qué hacemos cuando vemos a un homosexual, ¿rechazarlo?, ¿nos da asco?, ¿lo ignoramos?, y en respuesta nos pide que aceptemos la diversidad sexual como parte de nuestra sociedad. Pero ante esto, las reacciones no se hicieron esperar y grupos como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) han emitido desplegados en los diarios de mayor circulación en los que exigen la no publicación de estos anuncios, ya que aseguran *"fomentan la homosexualidad"* y ésta *"requiere tratamiento médico y psicológico"*.

La sociedad mexicana tiene profundamente arraigada la discriminación por orientación sexual, traduciéndose en homofobia e intolerancia. Antecedentes sobran, como son las declaraciones hechas el 17 de agosto de 1995 al periódico *La Jornada* de Mauricio Fernández de la Garza, senador del Partido Acción Nacional, quien presidía la Comisión de Cultura del Senado: *"Conozco muchísimos artistas que por lo que tú quieras, por razones que desconozco, el hecho de que tengan un grado mayor de hormonas femeninas les da unas sensibilidades encabronadas como artistas. Porque es uno de los ambientes en que coincide mucha gente; más que pensar que son jotos, se piensa que*

nacieron con una sensibilidad maravillosa. Cada grupo debe estar con los suyos: los católicos con los católicos, los budistas con los budistas, los jotos con los jotos, y tú ya sabes en donde es tu lugar, no debe haber censura, pero sí una clasificación”.

El rechazo a los homosexuales y a las lesbianas tiene consecuencias en todos los ámbitos de sus vidas y se manifiesta con flagrantes violaciones de los derechos humanos y, a menudo, con actos de inaudita violencia, que incluso pueden llegar a la muerte.

“Estaba con Pancho, mi pareja, en la parada del autobús sobre Reforma, tomados de la mano, no nos abrazábamos ni nada por el estilo, pero de momento que se detiene una patrulla y un policía nos quería subir porque dizque estábamos cometiendo faltas a la moral. Cuando le dijimos que no estábamos haciendo nada malo, se bajó y nos dijo: ‘Miren mariquitas si no quieren ir a la delegación, vamos a arreglarnos’ y como la neta sí me daba un chorro de miedo caer por allá, porque a algunos amigos los han golpeado y acusado de cosas que no han hecho, preferí darle 200 pesos que era todo lo que traíamos, pero sí es gacho que porque te gusten los hombres te persigan peor que si fueras un asesino o un violador; y no quisimos ir a levantar un acta porque con el mal rato ni nos fijamos en el número de la patrulla y pus ya sabes es pérdida de tiempo y dinero, pa’ que luego te salgan con que no hay delito que perseguir”, comentó en entrevista, Raymundo Gómez, estudiante del 6º semestre de la carrera de Sociología en la UNAM.

El pretexto de la moralidad pública ha sido frecuentemente utilizado por funcionarios públicos y policías que detienen, extorsionan y agreden a homosexuales. Esta postura es la que legitima la violencia homofóbica por parte de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia, quienes justifican y disimulan que se cometan crímenes en contra de homosexuales, mismos que permanecen impunes, como si la violencia fuera un fenómeno

connatural a la vida privada de quienes ejercen una preferencia sexual no convencional.

La igualdad de oportunidades es un concepto que día tras día se convierte en letra muerta, ya que muchos países han promulgado leyes que castigan al que niegue un puesto de trabajo o un servicio a una persona por discriminación; sin embargo, es una situación que continúa. De poco sirve contar con leyes modernas, más sensibles y adecuadas, si se carece de la información y el soporte educativo necesarios.

El 15 de febrero de 2002, durante *El Noticiero* con Joaquín López Dóriga, una encuesta realizada al auditorio en la que se preguntaba: *¿Se discrimina a gays en México?*, los resultados arrojaron que de un total de 9,473 votos, un 88 por ciento contestó que sí, mientras que sólo un 2 por ciento aseguró que no. A casi tres años de diferencia, la situación no ha cambiado en lo absoluto.

Sin duda alguna, la gran mayoría de los habitantes de esta ciudad han sido víctimas, testigos o partícipes de un acto discriminatorio, ya sea por instituciones públicas y privadas o por otras personas; sin embargo, es preciso señalar que no se limita al desprecio o exclusión de una persona o grupo de personas en un momento dado, debido a que lleva consigo la violación de los derechos fundamentales y en algunos casos origina daño no sólo moral, sino físico o económico. El odio que se fomenta hacia los homosexuales los ha vuelto presas de agresiones y violencia. Habrá quien piense en estos momentos que ellos mismos han sido provocadores de estas situaciones; sin embargo, no podemos ni debemos generalizar.

La historia ha sido testigo de los innumerables intentos por justificar el trato discriminatorio, así como la separación y/o clasificación de los seres humanos sobre una supuesta superioridad de unos sobre otros. Tan es así que el mundo entero recuerda que Hitler mandó exterminar a varios millones de judíos, pero poco se habla de que mataron a miles de homosexuales, y que tras la derrota

nazí muchos de ellos siguieron en prisión porque en Alemania la homosexualidad era un delito.

No podemos negar que vivimos una era de cambios acelerados y de valores precarios lo que da origen a una realidad complicada, múltiple y diversa que es todo un reto a nuestra capacidad de convivencia, sobre todo en lo que refiere a la sexualidad, que ha sido el centro de un conglomerado de controversias morales y miedos, máxime a partir de la enfermedad del VIH/SIDA.

En el Distrito Federal se discrimina al igual que en el resto del país, debido a que buena parte de su población alberga prejuicios de toda índole. Conforme a datos de la *Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación*, alrededor del 90 por ciento de la población sufre algún tipo de actos de esta índole. De ese total, un 20 por ciento se da por preferencias sexuales, confesión religiosa, condición migratoria, estado de salud, edad y apariencia.

Jeffrey Weeks en el libro *Valores en una era de incertidumbre. Construyendo identidades*, sostiene que debemos aprender a convivir con la complejidad y la diversidad de la vida moderna. Y la primera condición es "aceptar el carácter contingente y radicalmente abierto de todos sus valores, y, en este sentido, abandonar la aspiración a un fundamento único". Para ello, estamos obligados a participar de manera activa en la definición y reafirmación de nuestros valores, es decir, en la formación de los consensos necesarios para lograr una convivencia sana.

Algunos factores que poco a poco han ido desgastando la moral tradicional son la globalización, la difusión masiva de la información sobre sexualidad, la modernización, la explosión demográfica, así como la participación de la mujer en casi todos los campos. Tan es así, que los cambios en los valores sexuales apuntan hacia una mayor aceptación de la unión libre, del uso de métodos anticonceptivos, del divorcio, de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la participación de la mujer en el mundo laboral y en otras actividades

fuera del hogar, las relaciones prematrimoniales y la educación sexual en las escuelas.

En materia de educación y derechos sexuales, el impulso de la modernidad en México registra avances considerables. Se han abierto mayores espacios de expresión ciudadana y foros de discusión sobre estos temas en los medios de comunicación; también los programas de televisión y radio que desde hace años libran cotidianamente la batalla contra la represión y la intolerancia, han podido afianzar sus posiciones y hoy día miden positivamente sus logros. A la par, y con una hostilidad acrecentada, los grupos de presión muy conservadores han hecho todo lo posible por equilibrar o contener estos avances.

Carlos Monsiváis señala que el propósito más evidente de la derecha es *"crear por medio de amagos la sensación de falta e intentar volver a introducir la culpa en una sociedad que ya se ha librado de ella"*. De esta manera, se hacen evidentes las redes operativas y de complicidad que diversos grupos de empresarios, eclesiásticos, comunicadores y hombres políticos han tejido a lo largo de este siglo para frenar el camino a un estado laico.²

En las últimas décadas del siglo pasado hemos sido testigos de casos en los que activistas fanáticos y clérigos de varios estados de la República se han lanzado contra telenovelas, obras de teatro, exposiciones de fotografía de desnudos, películas, el *table dance*, conferencias y campañas informativas; pero aún en el nuevo milenio situaciones de esta índole continúan. En marzo de este año, las autoridades queretanas determinaron que no era apropiada la imagen de un anuncio donde aparece Paulina Rubio desnuda sobre un caballo blanco, fotografía perteneciente a una campaña publicitaria de la marca de zapatos *Andrea*, por lo que *"las medidas"* de la cantante fueron tapadas con calcomanías que tenían la leyenda de *"censurado"*. Posteriormente, aseguraron

² González Ruiz, Edgar. *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*. 2ª edición. Ed. GIS. México, 1998. 112 págs.

que tomaron esa decisión por exceder los 51 metros que estipula la ley; sin embargo, voceros de *Andrea* declararon que tienen año y medio rentando el panorámico y que nunca habían tenido ningún problema al respecto.

Otro caso es el del cartel del 32 Festival Internacional Cervantino, realizado por Luis y Lourdes Almeida, en el que se muestra a un joven con el torso desnudo, con *piercings* y con un tatuaje en su hombro derecho y que sostiene muy cerca de su rostro una pluma de ave. De inmediato, las autoridades estatales mostraron su desacuerdo argumentando que era una "imagen gay" y que atentaba contra el pudor y las buenas costumbres.

Es bien sabido que en México existen organizaciones y grupos conservadores como la *Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)* y *Provida*, cuyos líderes han logrado infiltrarse en las esferas de la vida política y económica de México, así como en los medios de comunicación. Sin embargo, algunos otros grupos internacionales se han colado en estos sectores como el *Opus Dei*.

Por causa de la intolerancia, muchos homosexuales aún viven condenados a ocultar su identidad sexual, forzados a huir de sus familias e incluso de sus países; en algunos casos llegan a ser torturados, marginados de la vida social, sentenciados a ser objetos de malos tratos, por lo que son, hoy en día, uno de los colectivos con más probabilidades de padecer todo tipo de vejaciones y delitos. Esto se debe en gran parte, a que en nuestra cultura damos por "natural" la preferencia heterosexual en la que nos han educado y sin el menor pudor calificamos de antinatural lo que desconocemos o nos parece extraño. Eso no debe traducirse en que por no discriminar a los homosexuales forzosamente tengamos la misma preferencia sexual que ellos, sino que es una cuestión de tolerancia y respeto.

Con la influencia de la globalización se han suscitado cambios importantes, entre ellos, mucho se habla de cómo los homosexuales han avanzado en la vida social, tema que hace algunas décadas se ignoraba o se ocultaba. Sin

embargo, son objeto de homofobia, lo que da como resultado derechos sólo en teoría, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para que los ejerzan plenamente, circunstancia que los margina y en consecuencia los discrimina, además de que en muchos casos desconocen sus derechos, los medios para hacerlos valer o simplemente carecen de los recursos para acudir ante los sistemas de justicia.

El término vulnerabilidad adoptado por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) o la Organización Mundial de la Salud (OMS), es muy vago y poco específico. Los esfuerzos internacionales se centran en la protección de las mujeres, niñas y niños, por depender de los hombres y quedar los menores en el desamparo al morir sus madres.

En 1995, el Ayuntamiento de Mérida promulgó su Reglamento de Espectáculos Públicos, donde exigía *“respetar los tradicionales valores culturales, intelectuales, éticos, religiosos y artísticos característicos del pueblo yucateco, así como el respeto a la intimidad de las personas, a la genitalidad, a la sexualidad, el debido decoro que le corresponde a la reproducción del género humano, evitando su comercialización, mofa, disminución axiológica o la denigración de las preferencias sexuales respetadas por la mayoría social organizada de nuestro municipio”*.

La homofobia, crea y fortalece un marco de referencias agresivas contra los gays y las lesbianas, identificándolos como personas peligrosas, viciosas, ridículas, anormales o enfermas y estigmatizándolos, lo que provoca odio o rencor en el que sectores amplios de todo el mundo discriminan y hostigan a una persona o a una comunidad sobre la única base de su orientación sexual, lo que se convierte en desigualdad legal, exclusión, burla pública e incluso la muerte.

Pero no todo el panorama es negro, debido a que actualmente vivimos una época en la que todo comienza a mirarse a través de la base de los derechos

humanos, ámbito en el que prácticamente ningún campo de la vida humana escapa a su dominio. En 1992 la OMS eliminó la orientación homosexual de su Clasificación Internacional de Enfermedades. Fue una decisión que se tomó tarde, porque ya se habían establecido muchos prejuicios sobre el tema, aunque con esto quedó de manifiesto que la homosexualidad no es una enfermedad.

La preferencia sexual es una categoría que comienza a sumarse poco a poco a los motivos de la no discriminación en códigos, leyes y constituciones. Con esto, se está iniciando una batalla con el rechazo, discriminación, soledad e incluso violencia.

N.R.D.A.

En el marco del *Foro Internacional por la No Discriminación*, los días 10 y 11 de marzo de 2003, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentó los resultados de la *Encuesta Sobre Actitudes en México*, realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE), la cual refleja que debido al desarrollo de nuestra cultura, la población mexicana se ha convertido en presa de la intolerancia, por lo que asume actitudes discriminatorias hacia homosexuales, personas enfermas de VIH/SIDA, o simplemente de ideas políticas diferentes. Pone en evidencia los puntos más sensibles de la discriminación en México: 7 de cada 10 personas encuestadas se negarían a vivir con una persona homosexual; 6 de cada 10 no vivirían con una persona seropositiva, pero 5 de cada 10 vivirían con alguien de ideas políticas diferentes.

Muchos centros de entretenimiento nocturno niegan la entrada a algunas personas bajo el argumento de "N.R.D.A." (*Nos Reservamos el Derecho de Admisión*), lo que se traduce en determinar el acceso mediante la apariencia de la persona. En el 2003 fue clausurada la discoteca *Worka*, ubicada en Coyoacán, luego de cometer acciones discriminatorias en contra de algunas

personas por negarles la entrada por su apariencia. A los empresarios que la operan se les impuso una multa de 26 mil 554 pesos.

Salvo la Zona Rosa, en la cual los homosexuales pueden expresar su afecto abiertamente hacia su pareja, en cualquier otro lugar son criticados, agredidos, violentados o insultados. *"Si creáramos una casa para zurdos e invitáramos a un diestro a que viniera a ella, quizá entendería un poquito lo que vivimos, crear algo así como un Six Flags donde la gente normal entre comillas, entrara y que viviera la anormalidad y sintiera lo que es ser rechazado, agredido, violentado sólo por ser lo que es y por sentir lo que siente. El amor bajo ninguna circunstancia es malo ni doloso. El amor es lo más puro que puede haber en el mundo, pero por desgracia muchas personas no lo pueden entender",* comentó Josué Quino, quien desde los seis años vive en la ciudad de México.

En atención a ello, organizaciones de homosexuales y lesbianas como *Dignidad Gay, Ser Gay, Comunidad Nueva Vida y Diversidad Sexual* conformaron una red de seguridad ante las agresiones homofóbicas, en lugares como la Glorieta de Insurgentes; asimismo, elaboraron un mapa de riesgo a efecto de detectar las zonas donde se han suscitado más casos de homofobia. Entre las calles o zonas con mayor riesgo están el Eje Central, Metro Hidalgo, la colonia San Rafael, San Juan de Aragón, Tacubaya y parte de la Alameda Central, entre otros. En atención a este problema, se difunde entre homosexuales *La Ruta Gay* en el Distrito Federal, que incluye sitios de diversión y esparcimiento, como bares, discos, baños públicos, restaurantes y sitios al aire libre, principalmente de las zonas centro y sur.

El documento viene acompañado de advertencias como: *"La Zona Rosa es una de las áreas de la Ciudad de México donde más ligue hay en calles, sobre todo en los Vip's del Ángel, Hamburgo, Plaza La Rosa, Sanborn's de Niza, Florencia y Londres".* Por lo que se les recomienda: *"caminar por la lateral de Reforma, desde la Glorieta de la Diana Cazadora (Salamanca) hasta la Zona Rosa, es*

muy efectivo". Incluso en esta zona, "existen riesgos para los gays, porque no faltan algunos homofóbicos que te engañan y después te agreden, incluso ha habido casos en que las víctimas van a parar al hospital". Continúa: "En Reforma y Lafragua hay un Sanborn's de mucho movimiento, pero te recomendamos tener precaución y estar seguro de que no se trata de un 'chichifo' que te quiera dar baje con tus cosas; situación que se nos ha reportado en varias ocasiones". Otro dato que se incluye en el listado es información sobre los sitios a donde acudir en caso de ser víctimas de agresiones.

El desprecio hacia los homosexuales se manifiesta con algunas frases que denotan la mentalidad del mexicano: "Como hombre que soy no puedo ser amigo de un homosexual, porque seguro querrá acostarse conmigo"; "Todos los homosexuales son afeminados"; "Ojalá se mueran todos por putos"; o "Pobrecitos, ellos no tienen la culpa de haber nacido así".

La discriminación por orientación sexual se vive en la familia, con los amigos y en las instituciones del gobierno. Sin embargo, aunque se dé en el ámbito de lo privado e incluso de lo íntimo, repercute directamente en lo público. La discriminación por motivos de orientación sexual ha dejado de ser un asunto de tipo privado para convertirse en asunto de interés general. Las posibilidades de tener éxito en la convivencia entre seres humanos, en buena medida, está en la actitud que asuman los miembros de una comunidad frente a su vida en común.

Durante años los homosexuales han sido presentados (en la mayoría de los casos) en el cine, las caricaturas de los periódicos, en el teatro y en la televisión como personajes afeminados y ridículos que pueden ser objeto de burla, mofa o agresiones, como la canción *Puto*, del grupo Molotov, cuyo principal estribillo dice: "Matarili al maricón".

La televisión, se ha convertido en una especie de "educadora", difundiendo estilos de vida y modelos de conducta, por lo que pocas personas se escapan de su influencia. Conforme a la UNICEF, en nuestro país se estima que aproximadamente un 92 por ciento de los hogares cuenta con al menos un televisor, mismo que se mantiene encendido siete horas y media al día; con esto se comprueba que los televidentes pasan tres horas diarias en promedio frente a la tele, incrementándose a seis horas en el caso de los menores y las amas de casa.

Hoy en día, la publicidad subliminal ha quedado casi en el olvido, debido a la apertura de los medios en relación a temas relacionados con el sexo y la sexualidad. Esto ha traído consecuencias plasmadas en exageraciones de la imagen gay. Por ejemplo, en *La Hora Pico*, se presenta a "Carmelo" y a "Paul", dos meseros amanerados que caen en la ridiculez y que por su condición nadie toma en serio. Daniel Bisogno en *Tempranito*, caracteriza a "La Güera Limantur", personaje que raya en lo grotesco. También en el programa *Nuestra Casa* de Televisa, Pepe Magaña interpreta a "Pepis", un afeminado que es el punto central de burlas y mofas hacia su persona.

Hace algunos años, Héctor Suárez en su programa *¿Qué nos pasa?* caracterizaba irónicamente a un gay; en *Derbez en Cuando*, Eugenio Derbez interpretaba a "Julio Esteban", como parodia del astrólogo Walter Mercado, exagerando (aún más) sus movimientos, lenguaje y vestuario; César Bono interpretaba en *Diseñador Ambos Sexos*, a un personaje de más de 40 años que usaba estolas de plumas, ropa ajustada y llamativa, con actitudes y comportamientos femeninos exagerados. Asimismo, en algunas telenovelas han sido presentados de diferentes formas como en *La Hija del Jardinero*, donde "Victor" era un gay afeminado que se presentaba como el chistoso y torpe de la historia; en *Mirada de Mujer, el Regreso*, Mark Tacher interpretaba a Carlo, un homosexual que después de haber "salido del clóset", es rechazado por su padre y por la gente que lo rodea; actualmente, en *La Heredera*,

Dionisio es un gay que por presiones de su madre y evitar "el que dirán", debe ocultar su preferencia sexual y sorpresivamente se convierte en heterosexual.

El problema principal radica en que, ya sea en menor o mayor medida, en lo más íntimo de nuestro ser social existen señales de homofobia, a sabiendas o no, con rigor o en broma, y la hacemos una forma rutinaria de comunicación.

"De los parientes y el sol..."

"Mariquita sin calzones se los quita y se los pone, me decía siempre mi tío. Sus amigos se burlaban, incluso algunos intentaron abusar de mí, obviamente mi familia no lo sabe, porque pude defenderme", comentó Josué Quino, al ser interrogado respecto al momento en que su familia se entera que es homosexual.

"Mi familia simple y sencillamente supo siempre de mis preferencias, de hecho todavía no me preguntan cuándo me voy a casar, cuándo voy a tener hijos, eso dice que saben qué onda conmigo y lo respetan".

Por desgracia, no todo aquel que decide "salir del clóset" corre con la misma suerte, pues en ocasiones son objeto de rechazo por parte de sus familiares, hasta llegar en algunos casos a correrlos de sus casas o a golpearlos.

"Sentía que no podía aguantar más, era como una losa pesada que traía en la espalda. Mi madre siempre fue una fanática de la Iglesia, se la vivía rezando y criticando a todo mundo, teníamos muchas broncas porque yo le decía que era hipocresía eso de darse golpes de pecho, que parecía una comesantos y cagadiablos a la vez. Siempre me recalaba que tenía que llegar virgen al matrimonio, casarme de blanco y tener hijos. Un día finalmente me armé de valor y le dije que no se hiciera tantas ilusiones, que no iba a hacerlo porque no me gustaban los hombres. Me dijo que era una puerca y gritaba que no

sabía porqué Dios le había mandado ese castigo. Le contesté que no era ningún castigo, que era una realidad, mi realidad y que no me importaba lo que ella me dijera; y con eso me cacheteó y me gritó que era una mala hija, que de nada valía todo lo que había hecho por mí, que agarrara mis chivas y me largara porque no iba a compartir el mismo techo conmigo porque esas eran porquerías”, recuerda con tristeza, Celeste Ocampo, estudiante de bachillerato, quien actualmente vive con una amiga que le brindó apoyo, luego de que su madre la corriera de su casa.

Los homosexuales no siempre cuentan con el apoyo de sus padres, lo que origina un distanciamiento; ese trance desampara a los hijos tanto física como emocionalmente. Sin embargo, hay núcleos familiares que sí aceptan la homosexualidad de uno de sus miembros, pero no las relaciones de pareja, ya que inconscientemente se conceptualiza al homosexual como aquel que jamás va a salir de su casa y que va a cuidar a sus padres en la vejez.

Amelia Hernández, lesbiana, feminista y socióloga que trabaja en la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser) recordó que en su familia nunca fueron estigmatizados los gays: “Había un homosexual que hacía las labores de mi casa y convivíamos con él pero era natural. No había de parte nuestra agresión, aunque tampoco creo que si un día cualquiera de los hijos de la familia se hubiera declarado así enfáticamente, todo mundo hubiera dicho ‘si está muy bien ándale’. Creo que hubiera habido una gran conmoción, por esa doble moral que diferenciaba la vida cotidiana y lo que se decía, ya que lo que se trataba de aparentar era otra cosa. Que hubiera tolerancia en la casa era un buen resultado. Mi papá planteaba muy seguido que todas las personas éramos iguales, lo mismo nos exigían tratar con mucho respeto a nuestros empleados, a los mayores y a los homosexuales”.

El caso de Flor María Monroy fue distinto, pero no por ello dejó de sufrir por su orientación sexual; proviene de una familia de seis hijos, en la que la relación con sus padres estaba llena de temor. Entre lágrimas recordó que era difícil

acercarse a ellos: *"Con mis papás no había mucha comunicación y nunca expresábamos lo que sentíamos porque luego luego te decían 'pues estás mal', sabías que eran tus papás, te mantenían, te daban de comer, te vestían, te mandaban a la escuela pero hasta ahí nomás"*.

Siempre tuvo muchas amigas, aunque eso no le agradaba a su madre: *"Mi mamá era como un agente aduanal, las checaba y las criticaba y yo le decía que la gente es como es, sabía cuáles defectos y cualidades tenían mis amigas pero había cosas que mi mamá no aprobaba"*.

A los 11 años comenzó a involucrarse en el trabajo de su padre, que era contratista. *"Era la única que lo apoyaba, yo no era una mujer normal porque me gustaba ayudarlo, aunque me decían que era un trabajo pesado. Desde niña me atrajeron cosas no muy femeninas, por ejemplo me gustaba más jugar fútbol con mi hermano que a las muñecas, creo que ya traía una influencia extraña..."*.

Cuando entró a estudiar electrónica, su madre la obligó a irse de vestido, lo que le molestó porque siempre le decía que tenía que vestirse *"como toda una mujer"*. Su desagrado fue mayor cuando descubrió que la mayoría de los alumnos eran hombres: *"Lo primero que hicieron toda la bola era chiflarme y gritarme pura babosada mientras me dirigía al salón, me chocaba que me dijeran piropos medio majaderos y eso me infartaba, no me gustaba que me faltaran al respeto de esa manera. Me daba pena ir de vestido, no me gustaba, como que no era yo, era mi cuerpo disfrazado de algo, pero no me sentía yo misma"*.

Fue hasta los 30 años, que el mayor de sus hermanos le preguntó si le gustaban las mujeres, a lo que contestó: *"Soy gay, lesbiana, manflora o el nombre que me quieras poner"*. En esos momentos sí contó con el respaldo de su madre; sin embargo con sus hermanos no fue igual. Un día el menor de ellos durante el desayuno comentó *"Ay cómo son cochinas"*. A excepción de

una de sus hermanas, el resto le ponían mala cara a su pareja, lo que aún duele a Flor cuando lo recuerda: *"Nadie me preguntaba cómo estaba, cómo me sentía y cuando había reuniones, mi pareja decía que se incomodaba por las malas caras o la manera en que la veían. Yo dejé de asistir a fiestas familiares y se dieron cuenta que me empezaba a alejar de ellos"*.

En entrevista, la psicóloga Hilda Pérez Gómez Mitre, jefa de carrera de la facultad de Psicología de la UNAM, refiere que el instante en que una persona revela su homosexualidad, va acompañado casi siempre, de un momento de crisis, mismo que varía según la concepción que la familia tenga de la sexualidad, así como del proceso de identidad del homosexual. *"Puede originarse una pérdida de afecto o de apoyo por parte de alguno o todos los miembros de la familia. Ya con el paso del tiempo las relaciones se transforman y se origina un proceso de asimilación, pasando por diferentes etapas como son negación, negociación y aceptación, que en muchos de los casos sólo es parcial"*.

En consecuencia, la familia que no acepta de inmediato la preferencia sexual de alguno de sus miembros, trata de ocultarla y se cuestiona mantener o no el secreto. *"Lo peor es cuando se oculta no sólo a los de afuera, sino también a los de adentro, por lo que el secreto trabaja en la mente de quien lo comunica y en la de quien lo recibe"*. En el caso de los hombres, muchos optan por vivir una doble vida; una oculta, donde se reúne con homosexuales y otra, dentro de la familia. Esto implica que socialice también de dos maneras diferentes y por lo regular son completamente contradictorias, lo que conlleva un gasto psíquico y físico.

La psicóloga explica que por desgracia, aún no se define un patrón a seguir sobre cómo debe reaccionar la familia ante la noticia de que uno de sus miembros es homosexual, sobre todo porque en la mayoría de los casos se trata de los hijos. Es posible que un alto porcentaje sienta un gran rechazo al inicio, pues la noticia surge como una sorpresa y desata cólera y reproche; al

comprender la dimensión de las consecuencias que esto trae en sus vidas. En el caso de los padres sus sueños de tener nietos, de ver a su hijo casado, las creencias religiosas y el miedo al rechazo social, se confabulan para que rechacen de plano lo que es el verdadero comportamiento sexual de su hijo.

Gómez Mitre afirma que las reacciones de rechazo se manifiestan en insultos, motes ofensivos e indiferencia. Por ejemplo, en las familias machistas, *"es a la madre a quien se le echa la culpa y se le responsabiliza por la preferencia de su hijo"*. A su vez, ella se siente culpable ante su esposo y la sociedad *"por no haber sido una buena madre"*. Al padre se le hace más difícil aceptar la homosexualidad de su hijo, pues si lo hace se convertiría en una vergüenza ante sus amigos, familiares y compañeros, ya que es una traición a sus creencias y a su hombría. *"El rechazo hacia las relaciones homosexuales origina que el homosexual sienta temor de no ser aceptado por su familia, lo que le obliga a reprimirse. La aceptación de los padres del homosexual como tal es vital para que éste acepte su sexualidad sin represión y defina su personalidad"*, comentó.

En el caso de las familias disfuncionales, donde existe ausencia de padre, el hijo se convierte en la compañía que llena ese vacío, por lo que sus madres generan mayor tolerancia con respecto a la homosexualidad, siempre y cuando no surja una relación seria que rompa ese vínculo tan estrecho, ya que de lo contrario se entra en una lucha constante por acabar con ésta. De este modo, cuando el gay inicia una relación de pareja, *"los lazos familiares se tensan, creándole una carga de culpabilidad en el subconsciente, porque hay una simbiosis entre madre e hijo, además de que casi siempre la gran mayoría de los padres usan el chantaje y tienden a relacionar la homosexualidad con la prostitución o drogas"*.

Sin embargo, aún cuando los padres llegan a comprender la orientación sexual de su hijo, de primera instancia les es difícil admitirlo ya que se genera un sentimiento de culpa y vergüenza en sí mismos. *"El hecho de que un gay se*

sienta diferente en una sociedad llena de prejuicios, traerá como consecuencia un impacto muy nocivo en su vida que lo obligará a interiorizarlos, reprimiendo sus deseos, sentimientos y su capacidad de elegir libremente por miedo a la opresión y enfrentamientos con un mundo hostil”, recaicó.

La presión social y cultural empuja al homosexual a sentir vergüenza de sí mismo, a ocultar su orientación, o a actuar *"como si fuera"* heterosexual. Esto produce dudas sobre su identidad, su verdadero yo, angustia y depresión con trastornos de la autoestima que incluso pueden terminar en suicidio, *"por concebir dos realidades: la propia y la de los otros"*.

Reconoce que la equivocada información y el rezago cultural que hay en nuestro país ha orillado a las minorías sexuales a convertirse en objeto de repudio, ya que *"la imagen que se tiene del homosexual es negativa"*. Incluso, a través de la historia de la psicología, se ha catalogado con diversas anomalías a la homosexualidad. En ese sentido se llegó a considerar patológica, *"Freud tenía una visión de lo perverso, que es muy distinta al sentido peyorativo que se le quiere atribuir, es decir, se han igualado las desviaciones de la conducta sexual ideal para un grupo de personas, con la perversión"*.

En nuestra sociedad los gays tienen que enfrentar muchos obstáculos para poder llevar una vida *"normal"*; muestra clara de ello es que al momento de encontrar y establecerse con una pareja, se topan con el problema de la libertad y el espacio, porque la homofobia no les permite utilizar lugares públicos y privados de los que disponen los heterosexuales para divertirse o socializar. Por consiguiente, no pueden andar por toda la ciudad mostrando afecto a su pareja en público. La discriminación ha traído como consecuencia que la vida del homosexual no se acepte por completo.

La psicóloga estima que la intensidad del sufrimiento psíquico y emocional será diferente en cada individuo, es decir, *"dependerá de su entorno y del grado de*

presencia de una cultura homosexual que le permita integrarse e identificarse, así como de la capacidad psicofísica que tenga para resistir el impacto de la presión de la cultura heterosexual”, concluyó.

Después de un proceso de casi dos años de relación con su pareja, los hermanos de Flor cambiaron de actitud, luego de que su madre le agradeció su presencia en una fiesta sorpresa que le habían organizado por su cumpleaños. Flor remarcó: *“Los sentimientos no son diferentes, no varía de hombre a hombre o de mujer a mujer o de hombre a mujer, el sentimiento es el mismo. La diferencia está en el coco porque a fin de cuentas-eres un ser humano que siente como todos los demás”.*

Este tipo de violencia física y/o psicológica comienza en la familia, situación que repercute posteriormente en el entorno social e institucional. Las causas van desde la falta de comunicación entre padres e hijos, una educación adecuada, la influencia de la religión, la mala información, o la doble moral.

Josué Quino es originario del puerto de Veracruz. La relación con sus padres nunca fue buena. *“Cuando tenía cinco años, una noche me desperté, oí golpes y gritos, entré a la recámara de mis papás y mi mamá estaba sentada en la cama, recargada en la cabecera, con las piernas abrazadas y mi papá le estaba pegando muy fuerte, ella estaba en brassier y pantaleta y mi papá en calzoncillos. Mi mamá apenas se quejaba, entonces entré y le grité ‘no le sigas pegando a mi mamá’, me acuerdo que me le aventé y lo pesqué en una pierna, se la mordí con todas las fuerzas que tenía, entonces él me dio un trancazo en la cara, y me comenzó a chorrear sangre. Desde ese momento, mi padre deja de ser mi padre, yo no quería saber nada más de él, así como que dices ese no puede ser mi padre porque agrade a mi madre y por tratarme de esa manera”.*

Desde muy pequeño, *Eva*, su mamá biológica, lo dejó en el Distrito Federal con su tía Juanita quien fue abandonada por su esposo, debido a que era

esté. A partir de ese momento se da una relación especial entre él y su "Mamá Juanita", ya que *"ella necesitaba dar cariño y yo necesitaba recibir cariño"*. Cuando iba a Veracruz siempre veía a su padre con otras mujeres y le reclamaba que engañara a su madre y que no se hiciera responsable de los gastos de su familia. Por eso *"me encantaba leer el cuento de 'Las aventuras de la Tigresa', me fascinaba verla como se madreaba a los hombres con un látigo"*, enfatizó.

A los 11 años se identifica con la película *El Mago de Oz*, al descubrir que todos los personajes tenían sus problemas y que de repente a través de un camino amarillo llegaban a un mundo maravilloso, en el que reciben apoyo, aunque ahí se les complican las cosas porque encuentran a la bruja mala del Este. *"Me sentía como Dorothy porque no tenía hogar; como el hombre de paja porque no se me quedaban los estudios, entonces siempre me decían que era un tonto porque no sacaba dieces como mi primo Israel; con el león porque siempre evitaba los pleitos, las broncas o cualquier tipo de agresiones; y como el hombre de lata porque de repente yo sentía que no quería a mis hermanos y a mi familia"*.

Si en una familia alguien se identifica como gay, lo más seguro es que el padre culpe a la madre o que llegue al grado de abandonarla. No es un secreto que los varones son los que se sienten más agredidos en su machismo cuando se enteran de que son padres de hijos homosexuales.

Amnistía Internacional (AI) considera que los actos de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el hogar, así como en la comunidad constituyen tortura, de la que el Estado debe responder, cuando su naturaleza y gravedad esté contemplada en el concepto de tortura definido por las normas internacionales.

El 7 de febrero de este año, debido al rechazo familiar por ser homosexuales, una pareja decidió suicidarse. En una carta dirigida a su hermana, Marco

Antonio Sandoval Cruz de 28 años, escribió *"En esta vida nunca nos dejarían ser felices. Estoy a punto de llorar, pero estaré con la persona que amo"*. Sus cuerpos fueron encontrados en el interior de un automóvil en Nezahualcóyotl, lo que corresponde a dos de las 42 denuncias de muertes por homofobia documentadas por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Comunidad Gay y Lesbiana (IGLHRC) en su *V Informe Anual sobre las minorías sexuales de América Latina y El Caribe*.

Marco y su pareja decidieron quitarse la vida para aminorar el sufrimiento de la discriminación, pero las otras 40 muertes reportadas fueron causadas por asesinato. El mayor número de denuncias recopiladas por la IGLHRC se encuentran en Brasil, con 23, seguido por Honduras con 8, México con 7, El Salvador con 3 y Colombia con 1.

El maltrato familiar se justifica bajo el argumento de que *"tenía moditos muy raros"*, que su conducta era *"muy femenina"*, que *"tenía que aprender a ser hombre"*. Por ello, es en el seno familiar donde muchos homosexuales reciben las primeras muestra de rechazo y agresión. Por consiguiente, los hijos se sienten avergonzados, culpables y en ocasiones se callan su orientación sexual por temor a *"ser lo que sus padres tanto rechazan"*. A su vez, los padres piensan que evadiendo el tema o reprimiendo a sus hijos, el problema desaparecerá.

La propia sociedad civil se ha encargado de crear asociaciones o grupos especializados en los que se trabaja con padres de hijos gays, lo que ha contribuido a que algunos padres también *"salgan del clóset"*, en respuesta a sus inquietudes por los alcances de la sociedad homofóbica. Esos grupos son una alternativa para compartir angustias y temores, planteando propuestas para el mejoramiento de la vida familiar.

Con frecuencia se dice que la familia es la unidad social básica. Según Ely Chinoy en su libro *La Sociedad. Una introducción a la Sociología*, *"lo inmediato*

de nuestra participación en la vida familiar, la intensidad de las emociones que esto genera, las satisfacciones sexuales y de otra índole que ella proporciona, las exigencias que supone con respecto a nuestros esfuerzos y a nuestra lealtad, parecen ofrecer amplia evidencia de su prioridad como grupo social fundamental". El significado y el valor de la familia varían en cada cultura, como en la nuestra que tiene un alto grado de importancia. Para cada individuo, podría ser sin duda alguna *"el más importante de cualquiera de los grupos que ofrece la experiencia humana"*.

Las apariencias engañan

El artículo 75 del Reglamento de Salud Municipal de Torreón, Coahuila obliga a los homosexuales recato en el vestir. El alcalde, Guillermo Anaya Llamas, justifica dicho ordenamiento porque considera que los hombres no deben usar pantalones ajustados ni traer el cabello largo, pues *"el que parece homosexual, es homosexual"*. Activistas de ese municipio han denunciado que al amparo de esa legislación se han cometido actos de represión, como la obligatoriedad de practicarse el examen del VIH/SIDA cuando son detenidos, ya que según las autoridades, *"un hombre que se viste de mujer puede transmitir el virus a otra persona de su mismo sexo y generar problemas de salud pública"*.

Los partidos políticos son instituciones que causan gran impacto en la sociedad, sobre todo, hemos sido testigos en los últimos años de que algunos obispos y organismos de derecha, han amenazado a partidos y candidatos con llamar a no votar por ellos si en sus campañas abordan los temas como el aborto, la eutanasia, las uniones del mismo sexo, el condón y el genoma humano, material genético de toda persona que lo diferencia de cualquier otro animal. Siempre han usado el recurso de la intimidación para imponer sus postulados o evitar se ventilen asuntos que le desagradan.

En consecuencia, no se han tomado en cuenta los cambios de la situación social y política del país en los últimos años. La mexicana es ahora una sociedad más abierta al diálogo y al debate; la diversidad étnica, cultural, política, religiosa y sexual tienen un mayor reconocimiento (aunque no aceptación total); y los espacios de expresión, análisis y discusión pública se han multiplicado por todos lados, en particular en los medios de comunicación.

Al respecto, no todos los partidos políticos han englobado los temas de la diversidad como aspectos prioritarios para evitar la discriminación. En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), su proyecto de gobierno consagra una prioridad a las políticas de salud y políticas públicas que garanticen los derechos reproductivos y sexuales. En agosto del año 2000, Fernando Álvarez Barbosa, secretario del PRD declaró que cuando los homosexuales llegasen a asumir el poder *"no usarán minifaldas porque se les asoma lo que hasta los machos presumen tener, pero que a la hora de gobernar les hace falta"*.

El abandono de los partidos, la incapacidad de las instituciones públicas para atender las crecientes y complejas demandas sociales y la composición cada vez más plural de la sociedad moderna son algunas causas de discriminación ciudadana, porque se centran en satisfacer intereses privados.

En la plataforma del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se estipula como uno de sus principios rectores las nuevas formas de convivencia social, pero en específico no trata el tema de la homosexualidad en ninguno de sus apartados; el Partido Acción Nacional (PAN) por su parte, se ha manifestado en reiteradas ocasiones en contra del aborto, el uso del condón, la diversidad sexual y las uniones de parejas del mismo sexo.

El 26 de abril de 1996, el alcalde de León, Guanajuato, Luis Quiróz Echegaray, al cuestionarle sobre los gays respondió: *"¿Es natural que exista este tipo de personas?"*, *No, no es natural, es natural que exista un burro, sabes que hay*

un hombre y una mujer, a los de en medio yo no les reconozco, ni creo que la sociedad deba reconocerlos." También el propio Vicente Fox Quezada en su campaña por la presidencia se refirió al entonces candidato del PRI, Francisco Labastida como "*mariquita*", "*mandilón*" y "*la vestida*".

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a diferencia de los demás partidos verdes del mundo, ha mantenido una postura conservadora y contraria a la diversidad sexual. Tan es así, que en diciembre de 1997, su presidente, Jorge Emilio González Martínez declaró: "*Estoy totalmente en contra de la homosexualidad. Simplemente no es algo sano, es algo antinatural, es ir en contra de un proceso. La naturaleza junta al hombre y a la mujer*".

México Posible que perdió su registro ante el IFE en el 2003, en su plataforma política destaca la legitimación de la violencia homofóbica, colocando a los gays en una "*condición de vulnerabilidad civil tanto frente al mercado laboral como ante el sistema de justicia*", por lo que propone promover políticas educativas que modifiquen las actitudes de intolerancia.

Pero no sólo la Iglesia ha ganado terreno, sino también otros grupos de presión. Para muestra, la Secretaría de Educación Pública (SEP) fue el blanco de una agresiva campaña en 1994, principalmente en los medios de comunicación, por publicar un libro para adolescentes y la capacitación de maestros de secundaria en educación sexual. Lo que causó incomodidad fue el reconocimiento de que los valores dependen de lo que la sociedad acepta.

Las manifestaciones en contra fueron categóricas: "*Organizaciones de padres de familia demandan retirar libros que incitan al libertinaje y dañan la moral mexicana*", pues se criticaba la inclusión de imágenes poco apropiadas para los niños, "*que rayan en la más vulgar pornografía*".

Jorge Serrano Limón, Presidente del Comité Nacional de *Provida*, en diciembre de 2000 declaró que la homosexualidad es *"aberrante, torpe, inmoral y atentatoria al principio de origen"*. Asimismo, *"de legalizarse el homosexualismo se cerniría una gran amenaza para el D.F. y la nación en su conjunto, ya que no pueden aprobarse leyes que atenten contra la moral y también para más de 90 millones de mexicanos"*.

A fines de enero de 2003, se tuvo conocimiento de que en el Metro de la ciudad de México *"sacaban"* a las parejas de homosexuales que transitaban por sus instalaciones, según versión de los elementos de seguridad *"a petición explícita de los pasajeros"*. Esto causó gran revuelo entre la comunidad gay, por lo que un día después, integrantes del partido México Posible acudieron con el director del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Javier González Garza, para manifestarse en contra de estos actos discriminatorios y solicitarle a su vez, la implantación de medidas que evitaran abusos de parte de los vigilantes del Metro.

González Garza pidió a todo el personal de vigilancia de la Red que *"labore con profesionalismo y ética para respetar los derechos humanos y evitar los actos discriminatorios"*, por lo que *"se les reitera que en todo momento deberán seguir laborando con profesionalismo, ética y honradez en estricto apego a derecho"*.

¿El fin justifica los medios?

La homofobia no es normal ni inevitable, pero sí se puede crear e intensificar con fines políticos. Gobiernos de todo el mundo han fomentado la homofobia y la han utilizado de una forma consciente para arremeter contra sus oponentes, obtener apoyo o desviar la atención.

En el 2000, Jorge Álvarez Medina, director de Reglamentos del municipio de Aguascalientes, quien cuestionado sobre la autorización otorgada por el ayuntamiento al balneario Ojo Caliente para colocar un anuncio donde se prohibía la entrada a mascotas y homosexuales, negó su responsabilidad en el asunto, pero no ocultó su homofobia: *"Estoy en contra de ese tipo de personas"*, y concluyó: *"si yo fuera la máxima autoridad del gobierno y me diera cuenta de que en mis filas hubiera un homosexual, lógicamente esa persona se iría para afuera"*. Tal declaración la justificó en reiteradas ocasiones aduciendo que era su deber hacer respetar *"la moral y las buenas costumbres"*.

De acuerdo con David Ruiz, en *La concepción científica del hombre*, la moral es *"un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres"*; en ese sentido, la moral tiene una cualidad social, esto es, que sólo se da en la sociedad, respondiendo a sus necesidades y cumpliendo una determinada función en ella. Ahora bien, las normas morales que ya forman parte de los hábitos y costumbres llegan a tener tal fuerza que sobreviven incluso cuando después de surgir otra estructura social nueva, domina otra moral: la que responde más adecuadamente a las nuevas condiciones y necesidades.

Existen personajes que desde el gobierno han hecho declaraciones que sirven para fortalecer la homofobia entre la población. En Aguascalientes se presentó una ola de declaraciones durante los meses de agosto y septiembre del año 2000, en contra de gays, mismas que están contenidas en el último informe de la CCCCOH.

Félice González, gobernador de Aguascalientes comentó que a él se le podía acusar de todo, menos de *"ratero, rajón y joto"*; el Presidente de la Unión de Usuarios de las Vías Públicas declaró sobre los homosexuales *"Se van a morir, no son eternos. Lo que nos debe preocupar ahora es rescatar a las futuras generaciones de niños y niñas que aún no están en un problema de esa"*

naturaleza". Además, Ignacio Campos Jiménez, Presidente de la diputación permanente del Congreso del estado aseguró "Podría incrementar la perversión de menores por parte de los homosexuales, ... existe el grave riesgo de que estas personas perviertan a menores de edad".

¿Iguales ante Dios?

"¿Qué, no sabéis que los que cometen injusticias no poseerán el Reino de Dios? No os engañéis: ni los que van a casas malas, ni los idólatras, ni los seductores, , ni los afeminados, ni los que tienen trato sexual con otros hombres..."(1ª Corintios: 6, 9)

"No te acuestes con otro hombre como si fuera mujer, pues eso es una cosa abominable"(Levítico: 18, 22)

"Por esa razón los dejó Dios abandonados a vergonzosas pasiones; pues sus mujeres han cambiado los actos naturales por actos contrarios a la naturaleza; y de la misma manera los hombres, dejando el uso natural de las mujeres, se han encendido en deseos mutuos, haciendo cosas infames los hombres con los hombres, recibiendo en sí mismos el pago debido a sus extravíos... Estos a pesar de conocer la sanción de Dios, de que quienes hacen tales cosas son merecedores de la muerte, no solamente las hacen, sino que aun aplauden a otros que las hacen".(Romanos 1: 26-27/32)

"... y fornicadores, para los que tienen comercio sexual con otros hombres..., ... y culpables de cualquier otro pecado que sea contra la Santa doctrina que es conforme al glorioso Evangelio de Dios..."(1ª Timoteo: 10, 11)

"Pero los cobardes, los infieles, los manchados con vidas infames, los homicidas, apóstatas, los amigos de placeres con mujeres prohibidas, los dedicados a la magia, los idólatras y todos los impostores tendrán su lugar en

aquel lago de llamas y ardiente azufre que es la segunda muerte".(Apocalipsis: 21,8)

"El hombre que durmiere con otro tratándolo como si fuera mujer, han cometido un crimen él y el otro: mueran sin remedio, caiga su sangre sobre ellos"(Levítico: 20, 13)

La represión e intolerancia religiosas han existido en todas las sociedades. El catolicismo siempre ha condenado la homosexualidad, lo que se afianzó en el siglo IV, cuando San Juan Crisóstomo, padre de la Iglesia y patriarca de Constantinopla, introdujo la sodomía como un pecado reprobable.

Un dato interesante es que las comunidades cristianas primitivas bendecían a las parejas homosexuales; asimismo, algunos debates han surgido en torno a los pasajes de Sodoma y Gomorra, la historia de Rut y su fidelidad a Noemí, que se ha leído como una relación de homoerotismo femenino y la relación del rey David con Jonatán: *"¿Cómo en la batalla sucumbieron los héroes?, ¡En tu cumbre murió Jonatán! Me duele el alma por ti Jonatán, hermano mío tan amoroso conmigo. Tu amistad me fue más dulce que el amor de las mujeres"(2º Samuel: 1, 25-26)*

San Agustín afirmaba que: *"Todos los pecados contra naturaleza, como fueron los sodomitas, han de ser detestados y castigados siempre y en todo lugar, los cuales, aunque todo el mundo cometiera, no serían menos reos de crimen ante la ley divina, que no ha hecho a los hombres para usar tan torpemente de sí, puesto que se viola la sociedad que debemos tener con Dios cuando dicha naturaleza, de la que él es autor, se mancha con la perversidad de la libido".* Continúa: *"El que los hombres sufran la condición de las mujeres no es según la naturaleza, sino contra la naturaleza. Esta enfermedad, este crimen, esta ignominia..."*³

³ Mirabet i Mullol, Antonio. Homosexualidad Hoy ¿aceptada o todavía condenada? Ed. Herder, S.A. Barcelona, 2001. 498 págs.

Santo Tomás de Aquino distinguía los pecados *secundum naturam* y los *contra naturam*. Los primeros abarcan adulterio, estupro e incesto, y los últimos, contra la naturaleza, la masturbación, coito con animales, actos con personas del mismo sexo y uso indebido del matrimonio, es decir, todo lo que no sea coito vaginal.

Además de *La Biblia*, el *Didakhe* o *Enseñanza de los Doce Apóstoles*, manual de misioneros fundadores de comunidades cristianas, que data del año 70, trata la homosexualidad como "*corrupción de menores*", refiriéndose a la pederastia, que fue practicada por los antiguos. "*Hay dos caminos, uno de la vida y uno de la muerte: y es grande la diferencia entre estos dos caminos..., ...según precepto de la instrucción: No matarás, no robarás, no corromperás a los menores, ...*". (*Didakhe* pág. 15-16). La *epístola de Bernabé*, en su apartado 19 habla de lo que hay que hacer para alcanzar el camino de la luz e indica tres prohibiciones: "*No cometerás ni prostitución, ni adulterio, ni corromperás muchachos*".

En la *Tradición Apostólica*, se niega el bautismo cristiano a los homosexuales e incluso la preparación llamada catecumenado, periodo de preparación previo al bautismo y la admisión a la Iglesia Católica. "*La prostituta o el invertido o el afeminado y cualquiera que haga cosas que no pueden ni decirse, serán rechazados porque son impuros*". (*Tradición Apostólica*, XVI, pág. 24)

El Islam prohíbe las relaciones sexuales entre hombres. Hay una tolerancia relativa, siempre y cuando los hombres no se muestren afeminados o no hablen de su orientación sexual. A diferencia del cristianismo, donde Yavéh no tiene sexo, Alá es un ser sexual que creó al hombre después de mezclar polvo con sangre y semen. El adulterio se castiga con severidad, ya que *El Corán* establece que los musulmanes deben casarse y tener hijos; por ello, muchos adolescentes encuentran en la homosexualidad una vía para su sexualidad, aunado a que la pederastia es permitida.

El Judaísmo, a la par del cristianismo ha sentado las bases de la tradición occidental. El *Etz hayim* presenta una nueva versión del pasaje del *Levítico* en el que afirma: *"Aunque condena la práctica homosexual, las lesbianas y gays deben ser admitidos en la comunidad judía conservadora y los actos religiosos que oficie"*.

El Budismo es la única religión que no restringe la orientación sexual y presenta mayor tolerancia. Es cierto que tiene a la castidad como una virtud suprema, pero no está en contra de la sexualidad; lo que hace es promover la búsqueda del camino a la iluminación. Esto no ha impedido que algunos países como Japón adopten prejuicios occidentales.

En el Hinduismo, la postura sobre la homosexualidad es un poco ambigua. El primer mandamiento del *Bhagavad Gita* consigna que cada quien es un alma individual y eterna, por lo que el cuerpo es una ilusión. El *Manusmriti* no acepta la homosexualidad y la penaliza con latigazos, multas o pérdida de la casta. En el caso particular de las mujeres, éstas son rapadas y paseadas sobre un burro para su deshonra pública. Vatzayana, autor del *Kamasutra*, dice que la homosexualidad fue aceptada y permitida, ya que las castas nobles que profesaban el hinduismo o el budismo parecen haberla practicado durante el periodo musulmán en la India; sin embargo, es un tema del cual no se habla mucho.

Gran revuelo ha causado Jeffrey John, defensor desde hace 25 años de los derechos de los homosexuales, que estuvo a punto de ser ordenado obispo en la Iglesia anglicana británica. Su caso hubiera pasado desapercibido si no fuera porque es gay y tenía una relación de 27 años con otro hombre. Tal fue el escándalo, que John presentó una carta en la que renunció a cualquier postulación.

A pesar de que la separación oficial del Estado y la Iglesia existe en México desde 1917, ésta última siempre ha jugado un papel importante en la política

mexicana, sobre todo en el terreno de la sexualidad. Con la reforma aprobada en 1992 al artículo 130 Constitucional, Carlos Salinas de Gortari fortaleció la libertad religiosa, con el principal objetivo de *"llevar a la modernidad a nuestro país"*.

Este cambio benefició principalmente a la Iglesia católica, ya que hoy se protege su presencia pública y su fuerza política. Tiene libre acceso a los medios de comunicación para difundir sus posturas respecto a una amplia visión de cuestiones sociales y sus dirigentes han unido sus fuerzas a las de otros líderes políticos para lanzar fuertes campañas locales y nacionales sobre los temas de la familia y la sexualidad, como es el uso del condón y la píldora de emergencia. Asimismo, mantiene su aversión a los homosexuales dentro y fuera de ella. Continuamente manifiesta que la homosexualidad es antinatural y pecaminosa, puesto que Dios hizo al hombre y a la mujer para perpetuar la especie.

Algunas declaraciones de miembros de la Iglesia católica, hechas a partir del año 2000, nos dan una visión general sobre su opinión acerca de la homosexualidad. José Guadalupe Martín Rábago, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), advirtió que los homosexuales no son candidatos idóneos para el sacerdocio, y que en caso de que aquéllos no puedan superar su homosexualidad, se les despide en definitiva de los seminarios.

El presbítero Eufemio Díaz aseveró: *"Los homosexuales y lesbianas viven en pecado y no podrán ir al cielo, pues serán condenados por Dios. Él sabrá cómo hará el juicio final, por nuestra parte, hay que ajustarnos a la voluntad de Dios, y lo dice en el sexto mandamiento"*; asimismo, sobre la comunidad gay aseguró que *"vive en pecado"*, además reconoció que son personas que *"sufren y deben sufrir"*, aunque también son capaces de luchar y mortificarse. *"Los padres no han pecado, pues no es su culpa tener hijos así"*.

El obispo Ramón Godínez Flores afirmó que *"las prácticas de homosexualidad y lesbianismo son un pecado"*, en virtud de que *"violan el sexto mandamiento"*, que establece *"No fornicarás, ni cometerás actos impuros"*, por lo que *"debe condenarse, por ser pecaminosa, sobre todo cuando hay conciencia plena y voluntad"*. Por ello aseguró, como dijo Jesucristo en la cruz, *"Perdónalos señor, porque no saben lo que hacen"*; sin embargo aseguró que *"...en el caso de los bisexuales no es tan pecaminoso, porque con orientación psicológica se les puede quitar esas preferencias sexuales"*.

Norberto Rivera Carrera, Cardenal Primado de México quien tiene gran presencia en los medios, ha dicho que *"El hecho de que exista la unión entre homosexuales no tiene por qué legalizarse. Existen muchos asaltos, muchos secuestros y no por eso la población pide que sean legalizados"*.

Si a esto agregamos la influencia de ciertos empresarios aliados de la jerarquía católica y miembros del *Opus Dei*, que utilizan ese poder para influir en políticas comunicativas, la situación empeora. Tan es así que en 1987 *Domecq* amenazó con retirar su publicidad en la televisión si CONASIDA transmitía un videoclip con Lucía Méndez sobre prevención del VIH/SIDA mediante el uso del condón. También en 1998 el dueño de *Bimbo* presionó con lo mismo al Canal 40 si éste transmitía un programa en el que se acusaba de perversión de menores a Marcial Maciel, dirigente y fundador de los *Legionarios de Cristo*.

Uno de los principios fundamentales de nuestra sociedad es el laicismo. La independencia del Estado respecto a cualquier religión le ha permitido a la sociedad desarrollarse en un ambiente de libertad favorable al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Flor María Monroy asegura que el papel que ha jugado la Iglesia católica respecto a la homosexualidad *"es una manipulación, a tal grado que la humanidad está confundida y ya no sabe en qué creer y qué camino seguir, creo que por eso hay tantas religiones. La Iglesia juega con los humanos, los*

hace verse como títeres en este mundo, pero es sabido que dentro del clero la homosexualidad existe y eso no es criticado”.

A pesar de la prohibición constitucional, según la cual los ministros no podrán *“oponerse a las leyes del país o a sus instituciones”*, jerarcas católicos han declarado contra funcionarios, legislaciones y acciones de gobierno. Otro problema del que la Iglesia católica no ha sido del todo indiferente, es el VIH/SIDA, como asunto de salud pública. Es bien cierto que se han solidarizado con los enfermos o para ofrecerles atención farmacéutica u hospitalaria (Prueba de ello es el trabajo de las monjas vicentinas en la zona conurbana del Valle de México). Pero su visión sobre el asunto sigue siendo el mismo, pues lo consideran como un *“castigo divino”* por el hecho de que los primeros casos se asociaron a la promiscuidad, al sexo entre hombres o con prostitutas.

María Consuelo Mejía, directora del Organismo No Gubernamental Católicas por el Derecho a Decidir (*Catholics For a Free Choice*), en entrevista telefónica aseguró que *“la Iglesia católica ha ido perdiendo credibilidad ante sus fieles en temas como la sexualidad. Sin embargo, no es fácil que cambie su postura en un futuro cercano, ya que la mayoría de los cardenales en la actualidad son conservadores. Sin embargo, los católicos están mucho más adelantados que el clero en estos asuntos y cada vez hay una mayor aceptación hacia la sexualidad fuera del matrimonio e incluso hacia la homosexualidad como una expresión legítima del amor y de la vida sexual, así como del aborto y de la planeación familiar”*.

Josué Quino, coordinador del Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes Gays, Lesbianas y Bisexuales de México (CAIPAJ) tiene su opinión al respecto: *“Creo que la Iglesia está recapitulando o reestructurando todo el rollo de la homosexualidad y personas con VIH porque seguramente les ha llegado a su casa, a su familia o a ellos mismos y la Iglesia es quien menos puede condenar a estas personas, porque hemos sido testigos de los abusos*

cometidos por sacerdotes en contra de menores por años y años y no se hace nada. Esa doble moral es la que hay que eliminar y decir que una persona que vive con VIH o una persona que tiene una preferencia distinta a la homosexual no es un ciudadano de tercera, cuarta o quinta categoría, sino ciudadanos que tenemos derechos y obligaciones”.

Debido a la postura de la Iglesia católica, muchos homosexuales han optado por acudir a iglesias para gays. *“Si queremos estar cerca de Dios, todos sabemos que está con nosotros estemos donde estemos. Conozco una iglesia cristiana, una ecuménica y un grupo de católicos independientes que son gays y lesbianas. Estamos conscientes de que nosotros nos estamos saltando a la Iglesia tradicional, porque si el padre, cura, pastor o representante de Dios ante los hombres me dice que estoy mal, que no tengo derechos por mi preferencia sexual pues hay una opción donde también en su nombre me acogen”,* afirmó Josué Quino.

ROSA CRUENTO

"Me aventaron al suelo y me comenzaron a patear, yo les gritaba que me dejaran en paz. Entonces fue cuando uno de los policías me gritó 'A ver si con esta calentadita te compones pinche puto'. Lo último que recuerdo fue un zumbido en los oídos y un calor horrible en la cabeza. Cuando desperté estaba tirado en la banquetta, la cara y la ropa las tenía llenas de sangre y mi amigo Rubén trataba de reanimarme. Yo no sabía qué pasaba, estaba aturdido y sobre todo muy adolorido", comentó José Luis Ruiz, quien en noviembre del año 2003 fue agredido en la ciudad de México.

Entrevistado, recordó lo acontecido ese día: *"Rubén y yo fuimos a un antro al Centro. Cuando llegamos, como a eso de las diez de la noche, nos encontramos a unos tipos que ya anteriormente habíamos visto ahí. Uno de ellos me dijo que porqué no me largaba, que ese no era lugar para maricones, a lo que le contesté que no tenía porqué irme ya que al igual que él había pagado y tenía los mismos derechos, a lo que me advirtió 'Conste que te lo estoy diciendo por las buenas, o atente a las consecuencias'". José Luis decidió ignorarlo y seguir en el lugar.*

"Cerca de dos horas los tuvimos que estar aguantando porque pasaban y nos gritaban mariquitas, jotos, puñales y no sé cuanto más. El cuate se volvió a acercar y me dijo 'Sobre advertencia no hay engaño' y se salió del antro. Rubén fue al baño y en ese inter se acercó una chava y me dijo oye tu amigo se siente mal, está allá afuera'. De inmediato salí y ya me esperaban dos policías y los tipos que nos habían estado molestando. Uno de ellos me pegó en las piernas y me caí".

José Luis estudia actualmente el tercer semestre de la carrera de Medicina en la UNAM y decidió no levantar ningún acta en la delegación porque *"sé que aunque lo hubiera hecho no hubiera conseguido nada, ya que por ser*

homosexual eres mal visto y sobre todo, porque la actitud homofóbica de las autoridades está latente”, concluyó.

El reconocimiento de la importancia de los derechos humanos marca un avance importante en el mundo. Nunca antes se proclamaron y se violaron tanto estos derechos como en nuestros tiempos. La lucha por establecerlos firmemente en los individuos y pueblos debería pasar por un proceso educativo y de conciencia universal.

En México, para que se considere que existe violación a los derechos humanos de las personas, debe mediar un acto de autoridad que violenta o agrede los derechos consubstanciales de los individuos. Sin embargo, nos enfrentamos a dos vertientes contundentes: la perpetrada por los gobiernos en múltiples circunstancias y las que resulta de la misma organización de nuestra sociedad, quien en gran medida es la pieza clave en esta problemática, tal y como sucedió con Armando Palomo, mejor conocido como "*Libertad*", quien el 25 de abril de 2004 fue detenido por falsificar una credencial de elector bajo el nombre de "*Jacqueline*", con lo que se le acusa de la comisión de un delito electoral. Lo polémico del asunto fue su traslado al Reclusorio Femenil Oriente.

Cuatro días después, *Libertad* regresaba de un viaje, cuando en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México comenzó a recibir chiflidos, insultos y groserías por parte de taxistas de un sitio ubicado en la misma terminal. Palomo, molesto por tal actitud, se regresó y discutió con los sujetos en cuestión exigiéndoles respeto, ya que no los había agredido en momento alguno.

El derecho a la intimidad conlleva un aspecto esencial de la vida humana: la sexualidad. Ha sido definida de diversas maneras y sorprende la forma en que la gente se refiere a ella como algo de lo que todos conocen y de lo que todos saben suficiente para opinar. El aspecto sexual es una de las condicionantes más fuertes en el desarrollo de la personalidad del individuo.

Para el abogado penalista Víctor Hugo Valladares, la salud sexual es fundamental e inherente de todo individuo, y en consecuencia, uno de los derechos humanos básicos. Sin embargo, para poder garantizar que cualquier ser humano y la misma sociedad gocen de esta garantía, *"es necesario reconocer, promover, respetar y por supuesto, defender el derecho a elegir una libre sexualidad, a que se respete su cuerpo, su privacidad y expresiones de tipo sexual"*, aseguró.

Vivimos en una sociedad en constantes cambios; sin embargo, aún prevalecen algunos tabúes y prejuicios que influyen directamente en nuestra forma de actuar y reaccionar ante los demás. Nada menos, la actitud común hacia los homosexuales es de rechazo o morbo; lo peor es que no es algo exclusivo de los individuos, sino que las propias autoridades abusan de su condición para cometer excesos y abusos.

Los seres humanos pueden pasar gran parte o la totalidad de su vida sin tomar conciencia de aquellos grupos marginados y minoritarios, así como los rasgos que los definen y caracterizan. Todas las personas tenemos los mismos derechos, obligaciones, libertades y oportunidades en los ámbitos público, privado e íntimo. Por tanto, el gobierno y la sociedad deberían acoger la igualdad y la tolerancia.

Hoy en día se habla abierta y públicamente sobre la vida y prácticas sexuales de hombres y mujeres que se alejan de la heterosexualidad convencional, y que anteriormente correspondían al ámbito privado e íntimo. Lo anterior tiene su explicación en sucesos y condiciones socioculturales que se han gestado y construido a lo largo de la historia. Indiscutiblemente la forma de organización social, los intereses económicos y políticos, los movimientos sociales, los nuevos discursos sobre derechos humanos y la democratización, el rápido y fácil acceso e intercambio de información a nivel mundial, la modificación de valores intergeneracionales, los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, todo en conjunto, entre otros aspectos ha formado parte de ello.

Anteriormente era común escuchar en los medios de comunicación, charlas, discursos políticos y científicos y temas que abordaban la diversidad sexual aún sin nombrarla. De pocos años a la fecha surgen adjetivos sobre los homosexuales acerca de si son gays, transgénero, travestis, bisexuales o lesbianas. Esto ha sido el resultado, al menos en parte, de la concientización y movilización de diversos grupos o minorías sexuales que han demandado el reconocimiento de su existencia y el derecho de expresar abiertamente sus preferencias sexuales.

Las nuevas investigaciones en torno a la sexualidad han dado pauta para visualizar la coexistencia de una gran diversidad de relaciones y formas de expresar y vivir la sexualidad humana, lo que ha permitido hacer patente prácticas que antes eran ocultas, perseguidas, marginalizadas y constantemente reprimidas por ser consideradas inmorales, antinaturales y en consecuencia, ilegales. Lo único cierto, es que el tema de la sexualidad empieza a *salir del clóset* y poco a poco se va constituyendo en un tema cotidiano de reflexión.

El trabajo mismo que sobre diversidad sexual se ha venido desarrollando desde el ámbito de la educación en nuestro país, es primario y aislado. Cuenta aún con poco reconocimiento y espacios para la reflexión. Los estudios más progresistas que desde las universidades se han venido desarrollando, ponen en evidencia las estructuras de poder y sus terribles consecuencias en un gran número de personas, quienes sobrellevan el asunto con sentimientos de culpa, vergüenza y negación, propiciando con ello, discriminación, abuso, violencia y rechazo.

El interés por develar la diversidad sexual existente en una sociedad se ha manifestado claramente a partir del desarrollo de algunas teorías psicológicas, de algunas corrientes de la sexología y de dos movimientos sociales, el feminismo y el lésbico gay; aunque su mayor reconocimiento se ha dado a través de la lucha social.

A diferencia de otros países, en México la homosexualidad no es un delito; sin embargo, frente a las instituciones y a la aplicación de la ley, la situación de aquellos que tienen una preferencia distinta a la heterosexual los hace presa de homofobia institucional, social y cultural. Alicia Arredondo Juárez, psicoterapeuta con experiencia de más de 10 años en comportamiento sexual, asegura que *"La homofobia se traduce en rechazo, temor, aversión o prejuicios contra las personas que son o parecen ser homosexuales. Se manifiesta de diversas maneras que van desde la burla, exclusión, desprecio, y violación de sus garantías, pero incluso también se genera con la omisión o el silencio"*.

¡Odio a los homosexuales!

"En el piso había gotas de sangre y cuando salí vi a dos cuates que lo pateaban, le gritaban que fuera macho y que no quisiera verles la cara de pendejos, que si se sentía muy joto que ellos lo iban a hacer hombre a chingadazos. Regresé corriendo a pedir ayuda y cuando volví pude ver que una camioneta arrollaba a Lalo. Mi impresión fue tal que me desmayé. Cuando llegó la ambulancia, Lalo no respondía estaba muy ensangrentado e inconsciente. Dos horas más tarde el doctor me dio la noticia de que Lalo no había resistido tanto golpe, algunas fracturas y sobre todo una hemorragia interna que no pudieron controlar", comentó en entrevista "Ernesto", quien prefiere guardar el anonimato porque con lágrimas en los ojos afirmó *"No me gusta hablar del asunto, fue una experiencia muy cabrona"*.

Lalo era de Querétaro y cuando conoció a Ernesto acababa de llegar al Distrito Federal, luego de que sus padres lo corrieran de su casa por ser homosexual; nunca habló de su familia por lo que cuando murió, él no pudo avisarle a nadie.

Con un promedio de 35 crímenes por año, México ocupa el segundo lugar en el continente, en cifras absolutas, en una lista de 25 países del mundo, donde se

registran crímenes de odio por homofobia, sólo debajo de Brasil y seguido por Estados Unidos, en donde se registra un promedio de 25 crímenes por año. En 1998 se creó la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) a efecto de documentar los asesinatos de homosexuales. La homofobia se manifiesta de muy diferentes formas, la falta de reconocimiento hacia las diversas expresiones sexuales, es un problema social que se refleja en la familia, el medio laboral, el ámbito constitucional, la escuela y la Iglesia católica, por lo que la Comisión pugna por los derechos humanos y sexuales.

Conforme al último informe de la CCCCCOH, correspondiente al año 2000, la edad de las víctimas oscila entre los 20 y los 40 años, siendo el promedio de edad 28 años. Se han cometido más de 17 ejecuciones de adolescentes y jóvenes gays, entre los 14 y los 20 años, cuyos asesinos fueron principalmente sus propios familiares o sus compañeros de clase. Las investigaciones de los crímenes se rodean de indiferencia, desprecio y negligencia por parte de las autoridades.

La mayoría de los asesinatos han ocurrido en el Distrito Federal. El escritor Carlos Monsiváis, impulsor en la creación de la Comisión Ciudadana, ha subrayado que estos crímenes se cometen contra los gays *"por ser lo que son y como son"*.

Amnistía Internacional (AI) publicó en 2003 el informe *Crímenes de odio, conspiración de silencio: tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*, en el que se describe la situación de miles de personas que son torturadas ya que su orientación sexual se entiende como una amenaza para el *"orden social"*. Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son consideradas como un delito en más de 70 países, y en algunos de ellos incluso se aplica la pena de muerte.

En una revisión rápida por el interior del país, encontramos que en las ciudades de Tenosique y Macuspana en Tabasco, a partir de 1999 se han

registrado siete crímenes por homofobia, así como numerosas golpizas a homosexuales lo que las autoridades han calificado de "*problemas pasionales*".

En Nogales, Sonora, Jorge Armenta Piñuelas, presidente del *Colectivo Lésbico Gay* en Sonora, candidato a regidor por el Partido Convergencia por la Democracia, fue asesinado junto con su pareja, Ramón Gutiérrez Enríquez, de 33 años, el 1 de junio de 2003. Después del hecho, las autoridades declararon que el crimen había tenido un "*tinte pasional*". Al respecto, Guadalupe Beatriz Aldaco, presidenta de ese partido en la entidad, declaró que es "*irresponsable y muy grave que se califique a este asesinato como un crimen pasional cuando ni siquiera se ha investigado*".

De 1995 a 2000 se documentaron 213 personas ejecutadas por odio homofóbico, 12 son mujeres y 201 hombres, de los cuales 103 casos se cometieron en el Distrito Federal: 38 en 1995, 42 en 1996, 37 en 1997, 47 en 1998, 26 en 1999 y 23 en el 2000.

Durante el 2001 se tienen documentados 19 casos, por lo que el promedio entre 1995 y 2001 es de tres asesinatos por mes en todo el país, de los que prácticamente ninguno ha sido resuelto. La CCCCOH calcula que tan sólo en la Ciudad de México son asesinados en promedio dos homosexuales al mes. A su vez, el *Grupo por el Respeto a los Derechos Homosexuales* asegura que cada tercer día es asesinado un gay en las calles de México. En tanto, la *Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA)*, afirma que México ocupa el segundo lugar mundial con más discriminación en contra de los homosexuales.

En entrevista, Rodolfo Millán Dena, coordinador jurídico de la CCCCOH señaló que el trabajo que realiza la Comisión se complica, debido a que los crímenes de odio por lo regular son clasificados como "*pasionales*". El Distrito Federal es la única entidad en la que se clasifican los homicidios tomando en cuenta su orientación sexual. Asimismo, se cree que por cada asesinato de un homosexual existen tres más que no se dan a conocer.

Sobre cuál es la forma para saber que un crimen se cometió por homofobia, afirmó: *"Casi todos los cuerpos presentan heridas por arma blanca, además de ser amordazados, torturados, arrodillados y hasta degollados y luego son tirados en terrenos baldíos, en canales de aguas negras o incluso en su casa. Esa es la manera en que un grupo organizado en Brasil opera, por lo que se cree que en México hay grupos similares"*.

Los asesinatos de homosexuales se caracterizan por extrema violencia, número incontable de golpes y puñaladas, así como saña. En Estados Unidos para caracterizar a estos delitos se les llama *Hate Crimes*, o crímenes de odio, para lo cual cuentan con una comisión gubernamental para este tipo de casos. En México no existen instancias especializadas que al momento de un crimen actúen, peor aún, ni el Ministerio Público, ni la policía y en muchos casos, ni siquiera las familias afectadas, lo consideran delito grave, sino un castigo moral.

De acuerdo con los datos de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF), hasta marzo de 2004 tenían información de 48 casos de crímenes contra gays y lesbianas en la capital del país. Gracias a la colaboración de esta dependencia, miembros de la comunidad gay y la propia CCCCOH, se capturó a Ricardo Camacho Gómez, estudiante de Arquitectura y asesino confeso de un joven gay.

El 8 de diciembre de 2001, fue encontrado en un hotel de la colonia Roma, el cadáver de *"Esteban"* un *joven de 18 años*, con evidentes marcas de sadismo. Las evidencias descartaban al robo. Entre sus pertenencias, le encontraron una tarjeta de presentación de Fernando, uno de sus amigos, por lo que la policía le llamó para identificar su cuerpo.

Letra S narra lo sucedido aquella noche: *"Como era su costumbre, Fernando, Ulises, René y Esteban habían ido a la disco en noche de viernes. Luego de*

recorrer varios lugares, a las tres de la mañana el grupo de amigos decidió retirarse a sus casas, pero Esteban prefirió quedarse con aquel hombre con quien estuvo casi toda la noche platicando. Era la última vez que lo verían con vida”.

Los jóvenes se dieron a la tarea de investigar mayores datos del hombre con quien Esteban se había ido aquella madrugada. La sorpresa que se llevaron fue enorme al ver en el mismo lugar, tres días después del asesinato, al hombre con quien se había quedado Esteban esa noche.

“Estaba sentado, tomando una cerveza y ligándose a otro jovencito. De inmediato fuimos a comprar una cámara instantánea y entre el baile y las luces nos tomamos fotos a modo de que él saliera y pudiéramos identificarlo como el presunto asesino de nuestro amigo”. Antes de presentarse ante las autoridades judiciales, decidieron buscar apoyo en la CCCCOH que sirvió para agilizar todo. No sólo logró que el caso se trasladara a la Fiscalía Especial de Homicidios de la PGJDF, sino que convenció a varios testigos para que declararan y recabó información y pistas.

La Cartilla de Derechos Humanos para evitar la Discriminación por Orientación Sexual establece que una persona no puede ser “privada de la vida, de la libertad o de propiedades, posesiones o derechos por razón de su orientación sexual, así como no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por razón de tu orientación sexual”. Sin embargo, los asesinatos no son los únicos delitos que se cometen en contra de los homosexuales, también existen extorsiones, golpizas, hostigamiento, abusos sexuales, razzias y negación de atención médica para seropositivos.

¡Soy inocente!

El 4 de enero de 2004, Karina fue a cenar con Melissa, su pareja. A la salida se despidieron con un beso y un abrazo. Acto seguido tres policías judiciales les pidieron que se identificaran, lo cual se negaron a hacer y preguntaron el motivo de su petición, a lo que uno de ellos gritó: *"Por faltas a la moral y a las buenas costumbres"*.

Inmediatamente fueron trasladadas a la delegación, encerrándolas en un separo junto a otros detenidos. Nadie les tomó su declaración, pero luego de dos horas uno de los policías regresó y les dijo: *"Vamos a hablar entre cabrones, entre hombres pa' que me entiendan, ¿porqué se sienten muy machitos no? Si quieren salir ya saben tienen que ponerse a mano, porque de lo contrario tendrán que pagar una multa o quedarse cuando menos dos días encerradas"*.

Acorraladas por las amenazas, *"las miradas libidinosas"* y el nerviosismo de no saber cuál sería su situación si continuaban ahí, le entregaron a uno de los judiciales 350 pesos, dejándolas libres diez minutos después. En entrevista, Karina Martínez afirma que no debió entregarles dinero, pero *"aunque no queramos, estamos en desventaja porque es nuestra palabra contra la de ellos y a fin de cuentas tienen la sartén por el mango y el rechazo que sufrimos está muy latente"*, concluyó.

Históricamente se ha perseguido y reprimido a los gays y lesbianas con leyes que penalizan las relaciones sexuales de mutuo acuerdo entre adultos del mismo sexo, aún cuando tales relaciones se mantengan en privado. Su principal objetivo es estigmatizar y equiparar a gays y lesbianas como delincuentes.

Por si fuera poco, los reclusos gays corren un elevado riesgo de sufrir torturas y malos tratos a manos de los funcionarios de prisiones y de otros reclusos. Este hecho debería llevarnos a considerar que aquellas autoridades penitenciarias que no protegieran a los presos de la violencia de otros reclusos, pueden ser consideradas responsables de torturas. En México, dentro de los Centros de Readaptación Social, Reclusorios o Penitenciarías existen anexos exclusivos para homosexuales, a efecto de evitar agresiones contra estos presos.

A pesar de estas medidas, los reclusos gays no quedan exentos de ser objeto de agresiones. Luciano Rodríguez Linares fue golpeado en el penal de Topo Chico, en Nuevo León, en diciembre del 2000. Según Amnistía Internacional, fue sujetado por varios custodios de la prisión mientras otro le introdujo un dedo en el ano, haciéndolo sangrar. Supuestamente buscaban drogas, pero uno de ellos le dijo: *"Si eso es lo que quieres, yo te lo doy"*, en tanto el resto lo miraban y se reían. Fue amenazado de muerte si denunciaba los hechos.

En ese mismo estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitió una recomendación en el 2003, a la Policía de Monterrey, después de que Mario Alonso Prado Cabrera denunciara dos detenciones, bajo el argumento de ser acusado de prostitución y alteración del orden público únicamente por vestir de mujer.

La investigación que se llevó a cabo demostró que estas acciones fueron violatorias de la Constitución, así como de pactos y declaraciones internacionales firmados por México, por lo que se recomendó se iniciara un procedimiento en contra de tres policías, además de hacer el reembolso correspondiente de las multas y eliminar el registro de las detenciones.

Sin rastro alguno

En algunos países existen grupos paramilitares o "*escuadrones de la muerte*" que violan los derechos humanos actuando como agentes encubiertos del Estado, con la aprobación oficial. En todos los lugares en los que operan estos grupos las autoridades afirman que les es imposible controlarlos y se niegan a aceptar la responsabilidad de acabar con los abusos que cometen. Esto se da principalmente en aquellos lugares donde hay agitación civil.

Cuando las lesbianas y los gays son elegidos como víctimas potenciales de esas operaciones corren un enorme riesgo, pues carecen de apoyo social y político para hacer públicos tales abusos, denunciarlos o acabar con ellos. Amnistía Internacional tuvo conocimiento del caso de un bisexual brasileño al que torturaron y mataron tras solicitar protección a las autoridades contra futuros asesinos.

Las normas internacionales prohíben las ejecuciones extrajudiciales, es decir, los homicidios deliberados e ilegítimos cometidos por las autoridades gubernamentales o con su consentimiento. Las desapariciones violan muchos derechos diferentes, pues los presos desaparecen en celdas secretas sin que ni siquiera se reconozca que han sido detenidos, que están vivos, que volverán a ser vistos alguna vez. Los activistas de derechos humanos se han visto obligados a demostrar, salvando enormes dificultades, que no es cierta la frase, repetida por los carceleros a los presos, de "*nadie sabe que estás aquí*", o "*nadie sabe ni siquiera que estás vivo*".

Como muchos gays y lesbianas tienen dificultades para reclamar sus derechos ante la ley, los abusos que se cometen contra ellos son aún más difíciles de controlar y castigar. Según informes, en Colombia se han producido centenares de muertes de personas consideradas "*desechables*", y sólo muy recientemente han empezado esos homicidios a formar parte plenamente del programa nacional de defensa de los derechos humanos.

Las víctimas por lo general han permanecido invisibles. Esta forma de lo que los colombianos llaman "*limpieza social*" incluye entre sus víctimas a los homosexuales, junto con los vagabundos y los pequeños delincuentes. Las víctimas de estos "*escuadrones de la muerte*" son abatidas a tiros por las noches en las calles, o capturadas y llevadas lejos en automóviles sin matrícula. Sus cadáveres, que rara vez son identificados, presentan con frecuencia señales de tortura. En muchas ocasiones los culpables de estos actos han sido identificados como miembros de la Policía Nacional.

En Brasil, el 14 de marzo de 1993 por la noche, Renildo José dos Santos, un concejal bisexual, fue secuestrado de forma violenta, en su domicilio, por un grupo de hombres no identificados y fuertemente armados. Los familiares de Renildo que fueron testigos de su secuestro creen que algunos de los hombres eran policías vestidos de civil. Dos días más tarde se encontró en un descampado su cadáver, decapitado y con señales de tortura.

Dos Santos había denunciado reiteradamente las amenazas de muerte que venía recibiendo desde 1989 del alcalde de Ciqueiro Sêco y del padre de éste, también dirigente político de la localidad. También había acusado a un policía local de haber intentado matarlo.

En un testimonio escrito efectuado en septiembre de 1991, dos Santos informaba a un juez de la localidad de las amenazas de muerte, pero según informes, no se tomaron medidas para garantizar su seguridad física. El 27 de noviembre de 1991, dos Santos fue herido por tres disparos efectuados, al parecer por un policía local al que dos Santos citaba en su testimonio, él atribuyó sus amenazas de muerte y el atentado a sus diferencias políticas con el alcalde y con su padre, y también a su bisexualidad, que había reconocido públicamente en un programa de radio. Aseguró que la policía local nunca había llevado a cabo una investigación adecuada sobre el atentado sufrido y que el policía no había sido suspendido de su cargo porque aún no se conocían los resultados de la investigación.

En enero de 1993, el ayuntamiento de Conqueiro Sêco creó una comisión parlamentaria para investigar la conducta del concejal dos Santos, acusado de haber cometido actos "incompatibles con el decoro parlamentario", es decir, actos homosexuales. Como resultado de la investigación, el ayuntamiento despojó a dos Santos de su escaño. Posteriormente le fue restituido, en espera del resultado de una apelación judicial.

El 25 de febrero, varias organizaciones locales de derechos humanos escribieron una carta al secretario de Estado para la Seguridad Pública denunciando las amenazas de muerte contra dos Santos y la presunta participación de miembros de la policía militar en los atentados de que había sido víctima. Según la información de que dispone AI, el concejal dos Santos no obtuvo ninguna protección.

Pocos días antes de su asesinato, el concejal dos Santos efectuó unas declaraciones al periódico *Jornal de Halagaos* en las que denunciaba de nuevo que sufría amenazas de muerte y discriminación y atribuía la campaña de descrédito a su reconocimiento público de su bisexualidad. Afirmaba que estaba aterrorizado y desesperado y que temía sufrir un nuevo atentado o un secuestro. Tras la muerte del concejal, el corresponsal del periódico, Reinaldo Cabral escribió un artículo denunciando la violencia de la policía tras las amenazas recibidas por dos parientes de dos Santos. En la madrugada del 8 de abril, dos desconocidos entraron en el jardín de la casa de Cabral y mientras uno de ellos sostenía un arma de fuego, el otro derramaba gasolina sobre el auto de Cabral y le prendía fuego, tras lo cual se dieron a la fuga.

En nuestro país no existen casos documentados sobre este tipo de agresiones, debido a que no hay denuncias al respecto y en caso de haberlas no se hace del conocimiento de las autoridades la preferencia sexual de la víctima, para evitar discriminación o prejuicios que imposibiliten una adecuada investigación de los hechos.

Entre lo público y lo privado

Se mira frente al espejo, se maquilla los ojos, se manda un beso, se coloca un postizo de cabello güero y se enfunda una minifalda roja y un *top* de encaje negro, con lo que culmina la transformación de Juan en "Jenny". *"Mira mi reina, las cosas cada día son más difíciles, pos la tira anda a las vivas, parecen perros. Hay que tratar de no quedarte en la oscuridad total, porque si no estás a merced de los polis"*, comentó en entrevista Juan Hernández, transexual que se dedica al sexoservicio y que en varias ocasiones ha sido víctima de abusos por parte de los cuerpos policíacos.

Amnistía Internacional considera la violación de una persona como una modalidad de la tortura, incluida la inserción de cualquier objeto en los orificios del cuerpo humano. En el documento *Rompamos el Silencio*, AI retoma las declaraciones del relator especial de las Naciones Unidas sobre tortura quien ha manifestado que la violación y otras formas de agresión sexual constituyen claramente *"una violación especialmente ignominiosa de la dignidad inherente del ser humano y de su derecho a la integridad y son en consecuencia un acto de tortura"*.

"Yo he corrido con suerte, porque tengo dos amigas, la 'Cindy' y la 'Merle', que también se dedican a esto de la taloneada y hace como dos años las violaron unos policías. Estábamos esperando cliente en la Zaragoza, cuando nos correataron, yo me quité los zapatos y corrí lo más que pude, pero a ellas sí las agarraron y las subieron a la patrulla. Las volvimos a ver dos días después y ya nos contaron que los desgraciados las habían violado, quesque según porque les iban a dar una lección pa' que se compusieran y la neta no se vale, pos así somos y no tienen porqué agredirnos si nosotras no les hacemos nada", narró Jenny que no sabe si cuando sale a trabajar por las noches regresará *"sana y salva"* a su casa. *"Es un albur esto del talón porque a veces te va bien, pero llega la tira y te quita todo, luego te golpean y tienes que soportar muchas humillaciones, burlas e insultos y eso me encabrona"*

porque si tú te metieras con ellos, tendrían razón pa' molestarte pero nomás porque te gustan los hombres ya te tratan peor que a un delincuente", concluyó.

La violación no sólo es una agresión y una ofensa física, sino también al bienestar mental y emocional de la víctima. En la gran mayoría de los casos los homosexuales que han sido violados tienen miedo de hacer públicos esos abusos, ya sea porque no cuentan con apoyo ni credibilidad ante las instancias judiciales, o bien para evitar burlas.

Un caso muy sonado en América Latina y del que tomó cartas en el asunto AI, se suscitó en abril de 1993, en San José de Costa Rica, en el que varios travestis fueron detenidos y sometidos a abusos sexuales degradantes. Según informes, uno de ellos, Manuel Horacio Guevara Alborno, iba vestido de mujer cuando fue detenido. De inmediato lo llevaron a la unidad de radiopatrullas donde los policías se burlaron de él mientras lo manoseaban. Al mes siguiente lo volvieron a arrestar, sólo que esta vez lo hicieron desnudarse para burlase nuevamente de él.

Otra variante de la tortura son los tratamientos médicos forzosos para cambiar su orientación sexual. Este tipo de abusos va desde descargas eléctricas y otras formas de "terapia", hasta el uso de drogas. La orientación sexual no es una enfermedad que se controle o cure con este tipo de métodos. Desde 1982 Amnistía Internacional ha condenado estos tratamientos que se aplican a personas detenidas contra su voluntad con el fin de alterar su orientación sexual; sin embargo, AI ha recibido informes de estas prácticas en Rusia. Antes de 1992, en China, los homosexuales eran acosados por la policía y enviados a campos de "reeducación por el trabajo".

En 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la orientación homosexual de su Clasificación Internacional de Enfermedades. Un año

después, la Asociación Psiquiátrica China anunció que eliminaría la homosexualidad de su lista de trastornos mentales.

¡Ya no por favor!

A pesar de las declaraciones del gobierno mexicano referentes a que la tortura ya no es una práctica frecuente en México, la realidad es diferente. Entre las diversas razones que la fortalecen, es la poca capacitación de los cuerpos policiacos para realizar una verdadera investigación, porque con ella obtienen confesiones que les permiten resolver un caso, respondiendo a la presión ciudadana de resolverlos más rápido para acabar de este modo con la inseguridad pública.

Cuando una persona es detenida, se encuentra prácticamente indefensa ante el Ministerio Público. Las personas de escasos recursos son las que más padecen este tipo de situaciones. Por la falta de dinero no contratan a un abogado particular y en su lugar cuentan con un defensor de oficio, quien siempre tiene una carga excesiva de trabajo y en consecuencia no realizan una defensa adecuada.

La violencia como forma de expresión humana es antigua y en atención a ello, en nuestro país se han creado instituciones que protegen los derechos humanos de los individuos para controlar abusos de esta índole.

Nuestra Constitución prohíbe la tortura en su artículo 22: *"Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales..."*.

La tortura es cualquier acto por medio del cual se condena al dolor o al sufrimiento, ya sea físico o mental, con cualquier fin como castigar, obtener

información, intimidar, coaccionar o por cualquier motivo, donde la autoridad impone o autoriza ese consentimiento.

La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes considera tortura "todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas".

Las torturas de que son objeto los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales se esconden tras un velo de secretismo y tabú, pese a que se trata de un problema a nivel mundial. En tanto, unos gobiernos se esfuerzan por negar que ese tipo de tortura exista en su país, otros justifican abiertamente esas prácticas en razón de la moralidad, la religión o convicciones ideológicas.

El problema crece con las leyes que penalizan la homosexualidad, ya que bajo esa línea, puedes servir de "licencia para torturar". Las lesbianas y los gays detenidos por los agentes policiacos con frecuencia son sometidos a torturas y malos tratos, por lo que este tipo de actos se aplican para conseguir confesiones de homosexualidad o para obtener los nombres y las direcciones de otras personas con las mismas preferencias sexuales.

Debido a ese desamparo, la gran mayoría de los casos no se denuncian en nuestro país, por lo que no se encuentran documentados. Sin embargo, en otras naciones si se han hecho públicos. Tal es el caso de Doru Marian Beldie

que en 1996 las autoridades rumanas lo dejaron libre, luego de purgar una condena de 4 años y medio, por presuntas relaciones con un menor.

Durante su detención lo golpearon en las palmas de manos y pies durante varias horas para obligarlo a firmar una confesión; durante su estadía en la prisión de Jilava fue violado repetidamente por otros presos.

Amnistía Internacional ha recibido denuncias de malos tratos a homosexuales por parte de policías en varias partes del mundo como en la Gran Bretaña y Los Ángeles. En el 2000, el estadounidense Frederick Mason, auxiliar de enfermería, de 31 años, fue detenido. Cuando salió en libertad, tenía una hemorragia rectal. Declaró que dos policías no identificados lo llevaron a una sala, lo esposaron por los codos y lo inmovilizaron contra la pared; después, le bajaron los pantalones, rociaron la porra con un líquido limpiador de color azul y se la clavaron en el recto.

Independientemente de si las leyes penalicen o no la conducta homosexual, es frecuente que la policía sí lo haga. Los prejuicios facilitan que ciertas personas sean más vulnerables a la discriminación y a los malos tratos bajo custodia. Al igual que otros casos de violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual, continúan sin denunciarse, por lo que esta minoría se convierte en víctima por partida doble, porque la discriminación que sufren en la sociedad les impide buscar el apoyo legal, religioso o social del que disponen otras víctimas.

Entrevista, el abogado penalista Víctor Hugo Valladares comentó que existen muchas deficiencias en materia legal, debido a que nuestro sistema jurídico, e incluso los lineamientos internacionales, consagran libertades fundamentales para todos los individuos, pero en la práctica no se respetan, lo que genera desconfianza en las víctimas, principalmente en las minorías, entre las que se encuentra la sexual. Explica que nuestra Constitución Política consagra las

garantías individuales para que todo mexicano tenga derechos, mismas que se clasifican en cuatro rubros: igualdad, libertad, propiedad y seguridad jurídica.

En materia de diversidad sexual caben destacar los dos primeros. La igualdad nos refiere que todo individuo es sujeto de los mismos derechos y obligaciones, y la libertad nos habla de ejercer o no alguna actividad. Valladares estima que uno de los principales problemas a que se enfrentan las minorías sexuales en la ciudad de México y en general en el país, es la falta de instancias especializadas para atender los casos de agresiones y marginación de que son víctimas los homosexuales, el único antecedente es que en el 2003 se presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas una propuesta en la que se sugiere la creación de una Relatoría Especial sobre Orientación Sexual. *"Por desgracia, no se documentan los casos en los que gays y lesbianas son agredidos o víctimas de violación, homicidio, tortura, acoso sexual, lesiones o privaciones ilegales de la libertad, lo que empeora la situación"*, enfatizó.

Una de las grandes desventajas que presentan ante el gobierno es que, prácticamente son excluidos de los programas generales de salud en las políticas de los gobiernos, esto debido a que la sexualidad en cualquiera de sus manifestaciones, continúa siendo un tema tabú, situación que aprovechan los grupos de derecha para obstaculizar el avance de los derechos humanos de estos grupos vulnerables.

"Legalmente es válido que cualquier individuo pueda explorar su propia sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa, falsas creencias ni otros impedimentos a la libre expresión de los propios deseos, así como escoger a su pareja sexual, ser respetado en su integridad física y por supuesto, a escoger libremente su orientación sexual, pero de antemano sabemos que en la práctica no es así", señaló.

Valladares asegura que aún falta mucho camino por recorrer en cuestión de avances y mejoras legales, pero que gracias a los grupos organizados y a la sociedad civil, es que poco a poco se están llevando a cabo algunas acciones, pero poco fructíferas, ya que no van de la mano con el cambio de actitud en las personas, porque *"una gran mayoría ni siquiera conoce cuáles derechos forman parte de sus derechos sexuales"*, situación que empeora una vez que autoridades en complicidad con algunas iglesias y grupos conservadores, emiten políticas que impiden que homosexuales reciban servicios e información adecuada en materia de sexualidad y derecho.

Es bien sabido que prácticamente en ningún rincón del mundo, los gays y lesbianas gozan de los mismos derechos que cualquier otra persona; pero eso no debe ser motivo para que en México no se tomen medidas adecuadas que otorguen la seguridad necesaria para disfrutar de su sexualidad sin ser agredidos.

El abogado penalista afirma que aún faltan reformas substanciales en nuestras leyes que sean determinantes para erradicar poco a poco la discriminación sexual. Pero la cuestión va más allá, ya que no basta sólo con eso, ya que por sí solos no se van a resolver los casos de segregación y violencia que sufren muchas personas homosexuales, pues se basan en una homofobia generalizada que no sólo opera a través de las leyes, sino que es algo cotidiano.

También las autoridades no han realizado el trabajo suficiente para avanzar en la materia. Muestra de ello, es que únicamente la sociedad civil se ha organizado para defender los derechos de las personas homosexuales, estudian los casos, incidencia de violaciones, reciben denuncias por parte de las víctimas, las documentan, evidencian la desprotección por parte del Estado y por ende, tratan de realizar acciones que impacten en los ámbitos nacional e internacional.

"Abordar el tema desde la visión jurídica, implica la necesidad de que el derecho cumpla una función coadyuvante con el cambio social. Esto es debido a que se tiene la concepción generalizada de que la función del derecho es únicamente un instrumento coercitivo e ideológico para reforzar el consenso necesario para el mantenimiento de la paz social. Asimismo, tiene una función doble, estabilizar e impulsar los cambios efectuados, consolidando de esta forma nuevas relaciones sociales", finalizó.

"Estoy infectado..."

La conexión incorrecta entre la condición de portador del VIH/SIDA y la identidad homosexual ha producido una mayor discriminación y más abusos contra los homosexuales. Con gran frecuencia se considera que los gays por el sólo hecho de serlo, son en consecuencia portadores del virus y por ello pueden ser sometidos a malos tratos por las autoridades gubernamentales. Por si esto fuera poco, en algunos países los mismos activistas que trabajan para evitar la propagación de la enfermedad entre las comunidades gays son frecuentemente objeto de abusos contra sus derechos humanos.

En 1984, la noticia de que Rock Hudson tenía SIDA crea una gran conmoción. El nuncio papal, Girolamo Prigione declara: *"El SIDA es un castigo divino para quienes ignoran las leyes de Dios"*; dos años después de sus declaraciones, Prigione considera el uso del condón como *"instrumento del demonio"*. Varios empresarios, amenazaron a Televisa con boicotearla si eran transmitidos antes de la medianoche los anuncios sobre preservativos.

A nivel mundial el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) ha sido decretado *"desastre mundial"*. La pandemia ha cobrado millones de víctimas en todo el planeta. Se estima que entre 34 y 36 millones de personas viven con la enfermedad. México ocupa el tercer lugar de personas infectadas en el continente americano, después de Estados Unidos y Brasil. El detonante sigue

siendo la falta de información; asimismo, se estima que el 90% de la población contagiada no está enterada.

A nivel nacional el SIDA está considerado como el problema más complejo de salud pública entre jóvenes. Conforme a datos arrojados por CONASIDA, es la tercera causa de muerte en hombres de entre 25 y 34 años y la sexta entre mujeres de la misma edad. El 2.4% de los casos corresponden a menores de 15 años.

Desde el inicio de la epidemia hasta abril de 2004, en México se han registrado de manera acumulada 71,526 casos. Se calcula que, existen entre 116 y 177 mil personas infectadas por el VIH en la escala de 15-49 años; el 84.8% de los casos acumulados de SIDA corresponden a hombres y el 15.2% a mujeres, estableciéndose una relación hombre-mujer de 6 a 1. Sin embargo, en el D.F. el promedio es mayor: de 9 a 1.

La ciudad de México es una de las entidades con mayores tasas acumuladas de casos, junto con Baja California Sur y Campeche. Según el Registro Nacional de Casos de Sida, actualmente se encuentran vivos el 44.3% de los casos de SIDA.

Debido a los prejuicios y tabúes que existen en torno a la sexualidad, el VIH/SIDA, se ha convertido en una enfermedad socialmente estigmatizada por ser transmitida principalmente por la vía sexual. La epidemia del VIH/SIDA en el Distrito Federal posee características que la hacen más grave y de mayor intensidad que en el resto del país, ya que 29 por ciento de los casos acumulables de SIDA se encuentran en el D.F., y si agregamos el área metropolitana este porcentaje sube a 40 por ciento, además de ser la quinta causa de muerte hospitalaria.

"Empecé con un dolor muy fuerte, le hablé a mi expareja y estuvo cuidándome toda la noche. En la mañana me llevó a la clínica 27 del IMSS, cuando

llegamos pidieron mis datos y les dije que vivía con VIH, me revisaron y me diagnosticaron apendicitis, por lo que me dejaron en Urgencias para observación. Al otro día en la mañana llegó uno de los doctores con una hoja para que yo firmara mi alta voluntaria, porque supuestamente ya estaba bien, entonces como yo no sabía nada de eso estaba a punto de firmarla, cuando reconozco la voz de mi expareja que estaba gritando, medio me incorporé y me asomé. Llegó con un señor que iba vestido de civil, rodeado de cinco o seis doctores preguntando si yo era el paciente y él le contestó que sí y que no me querían operar. De inmediato me mete la punta de los dedos en el lado derecho del estómago y que pego un grito, entonces el tipo monta en cólera y dice 'cómo es posible que lo vayan a mandar a su casa si tiene una peritonitis, preparen el quirófano 1, lo voy a operar'. Después supe que era el director de la clínica y de no haber sido por mi expareja, hubiera firmado el alta voluntaria y me hubiera muerto", narró Josué Quino, quien por ser portador de VIH fue víctima de discriminación.

Lo rescatable del asunto fue que gracias a su enfermedad, su madre biológica, con la cual no vivía desde los seis años, se fue a cuidarlo durante tres meses: *"Este reencuentro con mi madre fue maravilloso porque pude hablarle de mi homosexualidad, de mi enfermedad, de mí como ser humano".*

En reiteradas ocasiones, su pareja le ha sugerido que no diga que vive con VIH, a lo que él se niega: *"Tengo que decir porque puede ser peligroso, aunque por ser honesto estuvieron a punto de dejarme morir. No se vale no recibir ayuda ni apoyo porque vives con un virus en el organismo que sea como sea, ninguno de nosotros quisimos adquirir pero bueno está ahí y lo que los médicos tienen que hacer es estudiar, aprender y prepararse para este tipo de situaciones".*

A lo largo de estos 18 años, Quino ha tenido muchos problemas con los doctores que él llama "lejistas", porque la mayoría de las veces le recetan algún medicamento sin previa revisión. *"Llegas a su consultorio y te atienden*

de lejos, como vives con VIH ni siquiera se atreven a decirme 'abra la boca'. Incluso les he preguntado cómo sabe lo que tengo? y me responden 'pues te estoy viendo'. Por desgracia la discriminación está basada en la ignorancia", aseguró.

El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), estima que en el D.F., el número de personas contagiadas es 2.3 veces más alta que en el resto de la República. A nivel nacional seis hombres se encuentran infectados por cada mujer, mientras que en el D.F., son 9 hombres por cada mujer, por lo que podemos concluir que es básicamente una epidemia masculina en la capital. Y si tomamos en cuenta sólo los casos de SIDA transmitidos sexualmente, la proporción sube a 19 hombres por cada mujer. Y del total de casos por transmisión sexual en hombres, 80 por ciento corresponde al grupo de hombres que tuvieron relaciones sexuales con hombres.

El SIDA es una enfermedad contagiosa, descubierta por primera vez en Estados Unidos en 1981, que altera el sistema inmunológico. La causa es el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Es un síndrome porque puede incluir una gama de manifestaciones que puede ir desde una neumonía hasta cáncer.

El VIH, puede causar el SIDA. Los virus no pueden reproducirse solos, sino únicamente utilizando las células del cuerpo. El VIH infecta a las células del sistema inmunológico justamente las que el cuerpo utiliza para combatir a los microbios. Se transmite principalmente por contacto sexual con una persona infectada, por exposición a la sangre contaminada, una madre a su hijo, antes, durante o después del parto, a través de órganos trasplantados infectados por el virus.

El período transcurrido entre la infección por el VIH y el comienzo de los síntomas puede variar entre cinco años o más, los cuales suelen ser fiebre y

diarrea crónicas, pérdida de peso, sudores nocturnos e inflamación de los ganglios linfáticos

Hoy en día, el diagnóstico de la infección por el VIH se basa en la detección de anticuerpos específicos contra el virus que se encuentran en la sangre de una persona. La presencia de estos anticuerpos indica que esa persona ha estado expuesta al virus y por tanto, infectada; de esta forma, alguien que resulta positivo se le clasifica como seropositivo.

Al sistema inmunológico lo integran diversos tipos de células. Un grupo importante es el de las llamadas células T. Existen dos tipos: las T4 y las T8. Las células T4 encienden el sistema inmunológico cuando el cuerpo entra en contacto con un germen o una bacteria; las T8 lo apagan una vez que el invasor ha sido eliminado. El número de células T4 de una persona saludable puede variar de 500 a más de mil por mililitro de sangre. El chequeo frecuente de la salud y del número de células T en el organismo de una persona infectada por el VIH, le permite tener una idea de cómo enfrenta su sistema inmunológico a ese virus.

El VIH penetra en las células T4 del cuerpo y se integra en su núcleo, centro de control de la célula. Cuando el VIH penetra en la célula, la convierte en una fábrica que de inmediato comienza a producir más virus o copias virales. Una vez que se completa el proceso, las copias virales abandonan la célula, la cual queda muerta o severamente dañada, y emigran para infectar otras células.

Si se destruye a las células T, el sistema inmunológico no tiene manera de defender al cuerpo contra esos microbios. En la infección por VIH este proceso de destrucción celular comienza desde el momento de la infección.

Cada sistema inmunológico es distinto, por lo que no se puede predecir cómo afectará el VIH a tal o cual persona. Mucha gente seropositiva al VIH se mantiene saludable por muchos años, mientras que otras se enferman

rápido. El virus se esconde, adquiere múltiples facetas y sobre todo, tiene mucha ventaja sobre otros virus, por la capacidad que tiene para replicarse; la gama de enfermedades asociadas con el VIH puede ser leve, un salpullido o una piel seca, o tan severa como una neumocistis, o una infección cerebral llamada toxoplasmosis.

Aunque una persona esté infectada con el VIH, puede sentirse bien por un largo periodo sin desarrollar ningún síntoma o enfermedad relacionada con el sida. A esto se le llama fase o infección asintomática. En algunos casos, puede durar hasta 15 años o más.

Las autoridades en materia de salud, han diseñado e implantado algunos programas con el fin de ayudar a reducir los riesgos de infección. Por desgracia, los resultados no han sido muy favorables.

La Coordinadora del Programa de VIH-SIDA del gobierno del D.F., Carmen Soler reconoció, en entrevista con *Reforma*, que se deben proponer nuevas opciones, porque el mal no se ha podido controlar. Entre la comunidad gay se siguen detectando muchos casos y eso requiere nuevas formas de prevención y cambio de comportamientos *"porque hasta el momento no han logrado revertir la tendencia de la enfermedad"*.

Los homosexuales en la ciudad de México siguen considerados como población de alto riesgo de contagio, en específico los de bajos recursos, a pesar de que existen 20 centros de consejería y diagnóstico de atención a dicha comunidad, en los que se realizan pruebas de diagnóstico de VIH confidenciales y gratuitas.

El costo que una persona infectada de VIH tiene que pagar mensualmente por su tratamiento varía de 10 a 15 mil pesos. El problema se agrava debido a que los recursos que se gastan en medicamentos son tan elevados que el presupuesto disminuye para los programas de prevención, como la compra de

condones gratuitos para la población y campañas. Lo más preocupante es que las cifras indican que de las personas infectadas de quienes se tiene registro, únicamente un 5 por ciento cuenta con un tratamiento antirretroviral (ARV); lo que en consecuencia refleja que desde el descubrimiento de esta pandemia, sólo se encuentran vivos un 40 por ciento.

El beneficio de obtener medicamentos gratuitos es posible gracias al apoyo de organismos no gubernamentales y empresas que apoyan la lucha para frenar la propagación del virus. Entre ellos destaca la compañía farmacéutica *Merck Sharp & Dohme (MSD)* que en abril de 2001 decidió reducir un 82 por ciento el costo de sus medicinas para el tratamiento del SIDA en sus ventas al sector salud y en diciembre de 2002 redujo otro 17 por ciento.

En el caso de Josué Quino, los medicamentos se los otorga gratuitamente el *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*, además de los estudios que debe realizarse cada seis meses que también tienen un costo elevado.

Con el afán de apoyar a aquellas personas infectadas de VIH que no cuentan con dinero suficiente para pagar sus tratamientos, se creó la Clínica Condesa, que inicialmente se diseñó para albergar a 100 personas, pero hasta abril de 2004 el número de solicitantes llegó casi a 300. Quienes cuentan con mayores recursos han optado por irse a Estados Unidos para ser atendidos.

"El estigma está en decir 'por puto te pasó esto, es el castigo que Dios te mandó', es pura mierda que tiene la gente que se espanta. Cuando te infectas lo único que quieres es morirte y no se vale porque cualquier persona de cualquier índole social, económica, religiosa, cultural tiene derecho a vivir y vivir de una manera adecuada. Cuando este tipo de situaciones sucede me enfurezco. Por ejemplo, desde mi trinchera orientamos a los chavos y no los alentamos a que tengan relaciones sexuales, sino que les decimos que cuando eso ocurra, no tienen que cuestionarse la protección porque hay quienes en su primera y única relación quedaron infectados", recalcó Quino.

En nuestro país, el manejo sensacionalista de la información en los medios de comunicación causó que la sociedad asociara el SIDA con homosexualidad y muerte. Al mismo tiempo la OMS señaló a los gays como grupos de alto riesgo a la infección, situación que años después aclaró, al afirmar que son vulnerables, no por su orientación sexual, sino porque su entorno social los alejaba de la información, los servicios de salud, la educación y los mecanismos de control y de prevención.

Sin embargo, y a pesar del esfuerzo de los grupos y las instituciones con trabajo en SIDA, no se ha podido revertir el efecto nocivo de la primera clasificación. Con el pretexto de los supuestos grupos de alto riesgo, por un lado se exacerbó la homofobia existente, e incluso la violencia contra hombres homosexuales llegó a pasar más frecuentemente del linchamiento moral al físico.

De acuerdo con la investigación *Los derechos humanos en las normas sobre el VIH/SIDA en México y Centroamérica 1993-2000*, elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México persisten normas que lesionan el derecho a la no discriminación y a la privacidad de la gente que vive con el VIH.

Las leyes en México y Centroamérica buscan, por un lado, garantizar los derechos humanos de las personas infectadas, pero por otra parte pueden volver más vulnerables a ciertos grupos. Existen diferentes formas de regular la prevención, el control y el tratamiento del VIH/SIDA y de abordar el tema de los derechos humanos.

A partir del año 2000 se registra un repunte legislativo con un importante énfasis en incluir la promoción y protección de los derechos humanos para el control de la epidemia en estos países. En el caso mexicano, conforme a la norma 2000 relativa al tratamiento del SIDA, existe la necesidad de administrar medicamentos antirretrovirales a todas las personas asintomáticas.

Actualmente, en México y Centroamérica, con excepción de Belice, existe un marco legal diverso para el VIH/SIDA, en el cual no todas las normas tienen el mismo estatus legal, ya que algunas de ellas son manuales de procedimientos clínicos, otras son normas oficiales y otras más tienen rango de ley.

La *Cartilla sobre Derechos Humanos de las Personas con VIH/SIDA* establece que los individuos no deben sufrir discriminación de ningún tipo; asimismo, no están obligadas a someterse a la prueba de detección de VIH, ni a declarar que viven con el virus, ni en los casos de solicitud de empleo. Los portadores de VIH no pueden ser objeto de detención forzosa, aislamiento, segregación social o familiar. En consecuencia, no podrá restringírseles el libre tránsito dentro del territorio nacional y educación, por el contrario cuentan con el derecho de recibir información sobre la enfermedad y su tratamiento.

Josué le tiene mucho miedo al sufrimiento físico, debido a que *"el umbral del dolor es muy amplio"*. Desde hace 18 años se encuentra en una batalla cotidiana contra la enfermedad: *"Cada día estoy luchando contra algo que sé que si no me cuido me muero. Ahora puedo disfrutar de cada momento de la vida porque se que puede ser el último, yo sé que en cualquier momento me da una crisis, de ahí al hospital y ya no salgo"*.

En entrevista, la psicoterapeuta Alicia Arredondo Juárez resaltó que homosexualidad no representa una elección de vida, ni mucho menos las patologías como la paidofilia, zoofilia o la necrofilia, sino que, al igual que la heterosexualidad, es una variante de la sexualidad, pero el problema principal radica en la concepción que el común de la gente tiene de ésta. Explica que Freud en diversas ocasiones, expresó ideas contradictorias, como incluir en una misma clasificación a las inversiones con las aberraciones o perversiones sexuales, lo que es erróneo debido a que *"se equipara un vínculo amoroso y de mutuo acuerdo entre dos personas del mismo sexo con aquellas relaciones donde la actividad sexual se manifiesta con una pareja involuntaria,*

inapropiada y a la fuerza, la que es objeto a su vez de humillaciones o sufrimiento”.

Referente a los casos violatorios de los derechos humanos de gays y lesbianas, estima que las principales secuelas que por lo general sufren las víctimas son inseguridad y desconfianza. *“Cualquier caso que se presente puede tener variantes en cuanto a traumas, debido a que cada individuo es único y lo enfrenta de diferente manera, dependiendo de su educación, moral y entorno social”.*

Asegura que hay ocasiones en que se obliga a una persona *“a tratar de ser”* heterosexual cuando no lo es, situación que empeora el sufrimiento interno del homosexual, ya que limita la comunicación y los vínculos con su entorno social y esto le puede orillar a tener sexualidades desajustadas por demostrar lo contrario.

Sin embargo, Arredondo Juárez considera que a pesar de todos los momentos desagradables y violatorios de los derechos de que son objeto los homosexuales y que *“no tienen justificación alguna”*, es paradójico, pero tienen una gran ventaja en relación a los heterosexuales, ya que una vez que tienen que padecer el estigma que representa *“salir del clóset”*, conocen mucho más de sí mismos que cualquier otro grupo sexual, incluidos los *“heterosexuales normales”*. Sin embargo, *“muchos gays y lesbianas ya sea por el temor de que su preferencia sexual sea descubierta o porque ya lo fue y que por ese hecho han sido víctimas de discriminación o agresiones, pueden presentar sentimientos de vacío, soledad o tristeza, así como síntomas psicológicos y somáticos como ansiedades fóbicas o incluso paranoides, que se traducen en multiplicidad de distorsiones cognitivas, esto es, generalizaciones como ‘nadie me va a entender’; leer el pensamiento de los demás al decir ‘fulanita ya sabe’; exageraciones, ‘no sé lo que haré si se enteran’; profecías ‘si tal se enteran’, entre otros”.*

Puntualizó que al igual que las diferentes identidades que desarrollamos a lo largo de nuestra existencia como la de padre, madre, hijo, hermano o profesionista, la sexualidad es un componente de nuestras vidas sólo que es algo inherente al placer y en el psicoanálisis *"se considera que todo aquello que está ligado al placer es de carácter sexual"*.

La experta explica que las identidades encuentran sus bases más firmes en los primeros seis años de vida, por lo que es muy difícil que alguien pueda haber elegido qué ser, principalmente en materia sexual a esa edad. De esta manera, para evitar que los gays y lesbianas sean objeto de violencia o discriminación, en el momento que nos encontremos frente a un homosexual, *"debemos entender que es la manera que tiene una persona de relacionarse, es decir, la forma en que ésta puede expresarse como persona"*, concluyó.

LOS COMIENZOS DEL ESTIGMA

¿A partir de qué momento una persona se considera homosexual?, ¿Quién es heterosexual?, ¿Cuándo es metrosexual una persona? Un hombre casado heterosexual que de forma ocasional, ya sea en el camino a su casa o al trabajo, visita un bar, baño o lugar frecuentado por homosexuales para tener un breve encuentro ¿es homosexual, buga o bisexual?, ¿Acaso lo es durante un acto homosexual o cuando tiene un patrón de preferencia de pareja de su mismo sexo a través de toda su vida? Si una persona ha fantaseado con personas de su mismo sexo, pero en la práctica sus experiencias sexuales han sido con personas del sexo opuesto ¿es bisexual o heterosexual?

Es imposible saber si algún día la homosexualidad dejará de causar polémica. Desde la última década del siglo pasado, el tema del sexo ha entrado en una etapa menos conservadora, aunque en menor medida en el interior de la República, ya que han proliferado espacios de esparcimiento sexual como son los *table dance*, shows de travestis, bares gay, clubs de *swingers*, así como la industria porno, situación que años anteriores, se sabía que existía pero no eran tan comunes y visibles como hoy en día.

Una de las principales aportaciones al reconocimiento de una sexualidad múltiple se le reconoce al polémico Sigmund Freud, quien, si bien mantuvo una posición que podría considerarse ambivalente, sembró la semilla de una visión moderna de una amplia variedad sexual. Señaló que la sexualidad tiene claras manifestaciones a través de las diferentes etapas de la vida y si bien denominó a algunos comportamientos sexuales como perversos, su connotación no era la misma que actualmente le asignamos a este concepto, sino que la llamó así, buscando transformar las opiniones convencionales respecto de lo que constituía el sexo.

Gloria Careaga en *Sexualidades Diversas: aproximaciones para su análisis*, asevera que la homosexualidad tiene muchísimos significados para las personas pero, además, se manifiesta en una gran variedad de formas. La conducta homosexual puede expresarse como un patrón vital de preferencia de pareja erótica, en el que no aparece conciencia de excitación ante personas del sexo opuesto.

Federico Benítez en *La Homosexualidad masculina*, retoma las definiciones de algunos autores sobre la homosexualidad. Por ejemplo, Bieber la describe como una conducta en la cual *"es homosexual el que, en la edad adulta, tiene relaciones sexuales concretas y efectivas con personas del mismo sexo"*.

Para Gastón Garrone, esta definición es demasiado amplia, ya que incluye los comportamientos homosexuales de los psicóticos o de cualquier otro que padezca enfermedades mentales, así como los accidentales debido a la privación de la heterosexualidad, como en el caso de los presos o marinos, o a motivaciones no libidinales como la prostitución o las actitudes rebeldes; a su vez es muy limitado, en el sentido de que excluye a aquellas personas que con una actitud sexual exclusiva o preferencial por individuos del mismo sexo no pueden ponerla en práctica por razones religiosas, morales, éticas, sociales o incluso neuróticas.

Marmor da una definición más amplia: *"Se consideran homosexuales los individuos que, en la edad adulta, experimentan y se sienten impulsados por una atracción sexual neta y preferencial por las personas del mismo sexo y que tienen habitual, aunque no obligatoriamente, relaciones sexuales con ellas"*.

Las causas que originan la conducta homosexual son enigmáticas y discutidas, incluso muchas permanecen desconocidas. Hace dos siglos, las teorías se basaban en una explicación desde el punto de vista de la genética; ya a fines del siglo XIX se manejaba la hipótesis de que los centros sexuales masculinos y femeninos existían en el cerebro y que la preponderancia de uno de ellos

determinaba la orientación sexual. Con un estudio más profundo, desde el punto de vista del psicoanálisis, Freud hablaba de que el ser humano tiende a ser bisexual.

Sobre el tema de si el homosexual nace o se hace, la psicoterapeuta Alicia Arredondo Juárez, en entrevista, explicó dichas teorías: la hereditaria y la psicosocial. La primera aún no tiene una base científica que la sustente, debido a que *"los cromosomas de los homosexuales son normales, tanto cuantitativa como cualitativamente"*. En tanto, la psicosocial asegura que la homosexualidad responde a un trastorno psíquico, -que se define como *"una neurosis autocompasiva"*, ya que los sentimientos homosexuales surgen por sentirse deficientes en la masculinidad o feminidad, concluyó.

La identidad está constituida por un sinfín de dimensiones referentes a nuestros grupos sociales de procedencia, así como de características específicas que nos diferencian y nos igualan a otros. Ahora bien, para algunas personas saber quiénes son implica conocer su sexualidad, en virtud del peso que tiene en la sociedad. Aquel que posee una identidad diferente a la establecida socialmente, conlleva un sinnúmero de implicaciones, sobre todo cuando se está consciente de esa diferencia y de la discriminación que acarrea esa postura; sufrir el estigma por parte de la comunidad heterosexual a menudo confunde y hace sentir culpa de la propia sexualidad.

Para tratar el asunto de la diversidad sexual es necesario revisar el concepto que sobre la sexualidad tiene la propia sociedad. Así, la diversidad sexual podría considerarse que abarca tres dimensiones para su análisis y definición: la orientación sexual, la identidad sexual, y la expresión sexual, de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales que adopta cada persona.

En general, la imagen que se espera del homosexual es la de aquel que calla y se esconde para evitar ser ridiculizado o agredido. Sin embargo, en la

actualidad ya no es igual, lo que no agrada a mucha gente. Lo innegable es que la pluralidad existe.

En la antigua Grecia el estigma era una señal que era colocada en la frente de las personas indeseables, de esta manera no podían circular libremente por las ciudades, ya que de lo contrario eran señalados y humillados. De igual manera, "Salir del clóset", o lo que es lo mismo, declararse homosexual, gay, lesbiana, transexual o transgénero lleva consigo en la mayoría de los casos estigma, burla o violencia.

Rosa mexicano

"A las tres de la mañana del domingo 18 de noviembre de 1901, en la céntrica calle de la Paz (hoy calle Ezequiel Montes) la policía interrumpe una reunión de homosexuales, algunos de ellos vestidos de mujer. De ellos, 22 visten masculinamente y 19 se travisten. Este es el repertorio imaginado o extraído de las noticias policiales (no publicadas): faldas, perfumes caros, pelucas con rizos, en una recámara una cama adornada donde hay un niño de mercería, la rifa de un joven agraciado (Bigotitos Rizados), caderas y pechos postizos, aretes, choclos bordados, maquillajes de blanco o de colores estridentes, zapatos bajos con medias bordadas, abanicos, trajes de seda cortos, ajustados al cuerpo con corsé", relata Carlos Monsiváis en Letra S, sobre la célebre "Gran Redada del 41".

Después de los rumores acerca de si eran 41 o 42 los detenidos, se confirma que el número asciende a 41, luego de que don Ignacio de la Torre, casado con la hija de Porfirio Díaz, pagara por su libertad permitiéndosele huir por las azoteas. Poco a poco, fueron descubriendo que algunos de ellos eran gente adinerada y de buena posición, quienes habían sido invitados a un baile por una señora de apellido Vinchi. En realidad, jamás se dieron a conocer los nombres de los involucrados.

Con esta acción se pretendía que los travestis fueran los acusados de la redada, ante lo que la prensa se escandaliza. Daniel Cabrera se indigna y escribe en *El Hijo del Ahuizote* el artículo "*La aristocracia de Sodoma al servicio nacional*". En consecuencia, el ejército niega el ingreso a sus filas a individuos que han declinado de su sexo, por lo que "*la Nación no debe honrar con el ahogo ni a quienes se han degradado con los usos del colorete y los vestidos de las prostitutas, ni a los que les sirvieron de parejas*".

Continúa: "*Por más desconfiado que sea, por más en secreto que viva, cada homosexual luego de la Redada ya no se siente solo: en el espíritu de la orgía interrumpida, le acompañan los otros 41, y los secundan también los gendarmes. Diversión y represión. Si los homosexuales ya existían y el Baile delata una mínima pero ya sólida organización social, la Redada, al darle el nombre ridiculizador a la especie (Los 41), modifica el sentido de esa colectividad en las tinieblas: de anomalías aisladas ascienden a la superficie del choteo, y esta primera visibilidad es un paso definitivo*".

Remontándonos a la época del descubrimiento de América, los colonizadores encontraron una gran diversidad de prácticas sexuales; el número 167 de la revista *Conozca Más* refiere que existen algunas crónicas escritas que datan de los siglos XV al XVII, mismas que dan fe de la presencia en suelo americano de todas las variantes de la homosexualidad. Resalta en las culturas prehispánicas la azteca y la inca. En la primera se castigaban las prácticas homosexuales; los hombres recibían castigos severos y a las mujeres se les mataba. Asimismo, los incas homosexuales eran asesinados junto con su familia y se quemaba su casa.

Ya para el siglo XX, en "*El Palacio Negro*" de Lecumberri bajo el argumento de "*faltas a la moral y las buenas costumbres*", los homosexuales eran encarcelados en la cruzía J (por "*jotos*"), o enviados a las Islas Marías sin tener derecho a juicio o a un abogado defensor, por considerárseles menos que nadie.

En la década de los setenta, algunos gays, que eran llamados "lilos", se reunían en una cafetería de Hamburgo y Niza en la Zona Rosa, a la par de familias completas y parejas heterosexuales. Con frecuencia, la policía cerraba el lugar y dejaba salir a aquellos que no parecían sospechosos de su conducta, para que a los "raritos" se les impusieran multas por su comportamiento.

Con el paso del tiempo, los homosexuales comenzaron la búsqueda por la notoriedad y la "*salida masiva del clóset*", por lo que en 1971 nació el Frente de Liberación Homosexual (FLH), en el que se discutían los principios de la liberación sexual y cuyos resultados arrojaron un documento en el que se exigía "*el cese a toda discriminación contra homosexuales masculinos y femeninos ejercida abierta o veladamente por la legislación y la sociedad*", con el objetivo difundir que la homosexualidad no era un delito, enfermedad o perversión.

Sólo cuatro años después, el término lesbiana se imprime por primera vez en un medio serio, el periódico *Excélsior*, esto durante la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, realizada en el Distrito Federal.

En la marcha del 2 de octubre de 1978, que se realizaba en protesta por los 10 años de la matanza estudiantil en Tlatelolco, se integra un numeroso contingente de homosexuales encabezado por la Coordinadora de Grupos Homosexuales, incluidos hombres y mujeres, y a su llegada a la Plaza de las Tres Culturas, a pesar de haber causado gran asombro, la gente les demuestra su apoyo con aplausos, silbidos y gritos.

Poco a poco comienzan a surgir grupos, influenciados por el feminismo, como el *Frente Homosexual de Acción Revolucionaria* (FHAR), desaparecido en 1981, el *Grupo Lambda de Liberación Homosexual* y la *Organización de Lesbianas Oikabeth*, todos ellos bajo el lema "*estamos en todas partes*".

1979 marca el inicio de la organización del movimiento homosexual. Se realiza la I Marcha del Orgullo Lésbico Gay. Feministas lesbianas se incorporan a coaliciones como el *Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (Fnalidem)* y el *Frente Nacional contra la Represión*. Comienza un debate sobre la sexualidad en algunos sindicatos, como el STUNAM y en los partidos Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Comunista Mexicano (PCM). Asimismo, surge *El Vampiro de la Colonia Roma*, novela de Luis Zapata cuyo personaje central es un "chichifo", un hombre que ejercía la prostitución con hombres.

Con los cambios surgidos por la "revolución sexual" de la década de los sesenta, miles de jóvenes optan por la moda *unisex*, la divulgación de métodos anticonceptivos y el consumo de drogas. Ello trajo consigo la proliferación de la homosexualidad en el cine, teatro, literatura y artes plásticas.

En 1980, se realizó una marcha hacia la Basílica de Guadalupe, en protesta por la muerte de Monseñor Óscar Arnulfo Romero en El Salvador, en la que participaron un grupo de gays. Se realiza la II Marcha del Orgullo Gay, en el que un numeroso contingente se manifiesta en la sede de la policía del Distrito Federal para exigirle a Arturo Durazo Moreno, el cese al hostigamiento policiaco, así como las redadas en bares y discos gay.

Con el descubrimiento del VIH/SIDA y la manera en que comienza a cobrar vidas en la comunidad gay, se reestructura la agenda de lucha, ya que a partir de ese momento se culpa a los homosexuales de ser los responsables de la pandemia del "cáncer rosa". Por estas fechas, el homosexual es interpretado en el cine mexicano de manera ridícula por actores como Rafael Inclán y el Caballo Rojas.

En 1982, una parte del movimiento decide participar en el proceso electoral y forma el *Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI)*, por el PRT, quien a su vez postula a una lesbiana y a dos

homosexuales como candidatos a diputados. En respuesta a estas decisiones, un grupo de jóvenes disuelve violentamente un evento cultural de apoyo a las candidaturas lésbico-gay en el parque México. Una semana después, luego de las denuncias y protestas públicas, se realiza nuevamente pero ahora con protección policiaca. En ese mismo año, inician las semanas culturales gay.

Ante la expectación que causaba el "escándalo de la salida del clóset", en 1984 se estrena la película *Doña Herlinda y su hijo*, de Jaime Humberto Hermosillo, cuya trama muestra la relación de una madre alcahueta, su hijo y el amante de éste. En esta época el movimiento comienza a fragmentarse, muestra de ello es la dispersión violenta de la VI Marcha del Orgullo Gay ocasionada por ex integrantes del desaparecido FHAR, quienes argumentaban que su objetivo ya no era buscar visibilidad, sino buscar identidad. En consecuencia, se decide separar lo gay de lo lésbico. Dos años después, la policía arremete a los pocos manifestantes de la VIII marcha de gays y lesbianas.

El Primer Encuentro de Lesbianas Latinoamericanas y de El Caribe se realiza en nuestro país en 1987, año en que se crea la *Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas*. La *Semana Cultural Gay* se realiza por el Círculo Cultural Gay en el Museo Universitario del Chopo y en otras ciudades del país por otras organizaciones.

En 1990 se crea la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), cuya misión es salvaguardar, como su nombre lo indica, los derechos humanos de las minorías sexuales. Además, a partir de ese año y durante siete más, el actor Tito Vasconcelos transmite en Radio Educación, el programa gay *Medianoche en Babilonia*.

El XIII Congreso de la IGLHRC se lleva a cabo en 1991, en la ciudad de Acapulco luego de que autoridades jaliscienses se opusieran a su realización en Guadalajara. Grupos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el apoyo del círculo gay,

realizan la I Marcha gay para exigir el esclarecimiento de 30 homicidios de travestis cometidos desde 1989 en esa entidad.

Ante la constante denuncia de dichos asesinatos, en 1994 las denuncias y protestas trascienden a nivel internacional. Travestis de Tuxtla Gutiérrez logran reunir a más de 10 mil personas para inconformarse por las acciones homofóbicas.

Siendo la primera diputada federal abiertamente lesbiana en México y América Latina, en 1997, Patria Jiménez, postulada por el PRD, toma posesión de su cargo. Al año siguiente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) organiza el Primer Foro Legislativo sobre Diversidad Sexual.

La XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay, en 1999, se convierte en un desfile, lo que ocupa la atención de los medios de comunicación, que reproducen las imágenes a efecto de despertar el morbo de los ciudadanos. Llegan por primera vez al zócalo capitalino y en su afán de hacer patentes las distintas diversidades, se bautiza como "*Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénico*".

En 2001, Enoé Uranga, la primera diputada lesbiana del Distrito Federal, promueve la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, que consiste en un acuerdo voluntario para que dos personas, un hombre y una mujer, dos hombres, o dos mujeres, sin que sea forzoso el parentesco, registren un acuerdo de convivencia, con voluntad de permanencia, ayuda mutua y solidaridad, sin que sea necesario que tengan vínculos sexuales, con el objetivo de proteger sus intereses comunes y obtener un reconocimiento familiar para su acuerdo de convivencia. En atención a esta propuesta, se realiza el primer registro simbólico de convivientes en la explanada del Palacio de las Bellas Artes.

En el 2003 se realizaron por separado la I Marcha Lésbica y la XXV Marcha del Orgullo Gay. Gran escándalo causó la postulación del partido México Posible de

entre 30 y 40 lesbianas, homosexuales y transgéneros como candidatos a diputados federales.

En ese mismo año, Jaime Humberto Hermosillo dirigió la cinta *Exxxorcismos*, donde nuevamente abordó una temática gay abierta y explícita. Julián Hernández y su película *Mil nubes de paz cercan el cielo, amor, jamás dejarás de ser amor*, ha representado a México en distintos festivales, ganando el premio a la mejor película en el Festival Internacional de Cine de Berlín. En teatro, algunas obras tratan el tema como lo fue *Bellas Atroces* de Elena Guiochíns, que trata sobre la vida de cuatro mujeres lesbianas, *El Ornitorrinco* que toca el tema de la bisexualidad y *Desde gayola*, espectáculo que hace una parodia de la homosexualidad y de la heterosexualidad.

El domingo 27 de junio de 2004, se llevó a cabo la XXVI Marcha del Orgullo Lésbico Gay, que en esta ocasión fue encabezada por *Padres por la Diversidad Sexual*, con el objetivo de demostrar que gracias a la información y a la tolerancia, el estigma familiar que se traduce en incompreensión y/o violencia, es cada día menor, aunque aún se presenta.

Se rumora que algunos personajes públicos tienen una orientación diferente a la heterosexual, entre ellos están Juan Gabriel, Juan José Origei, Fabián Lavalle, Pedro Sola y Alfredo Cassini. Algunos que lo han admitido son Alfredo Palacios, Jesusa Rodríguez y Chavela Vargas, quien salió del clóset a los 81 años y que cojea de un pie, luego de aventarse por una ventana en despecho por el desamor de otra mujer.

Inicios rosas

Durante siglos, la humanidad ha castigado y discriminado a los homosexuales. Desde los griegos hasta nuestros días, es frecuente que aún se sigan aplicando penas "correctivas" en contra de quienes tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual.

En una visión general por la historia de la humanidad, encontramos que todas las culturas surgidas antes del siglo VIII a.C. y hasta el IV a.C., presentan figuras fálicas y rituales asociados con la magia y la religión.

Así tenemos que entre los antiguos guerreros, existían prácticas homosexuales. En la antigua Grecia, la homosexualidad fue declarada contra la ley y en consecuencia, era castigada severamente. Hay antecedentes de que Sócrates y Platón eran homosexuales. Para los griegos la forma más característica y noble del amor era la relación entre dos hombres, un adulto y un joven, que denominaban *paiderastia*, medio de iniciación a la vida adulta.

En Esparta, la convivencia pederasta era una institución familiar. En Atenas las relaciones homosexuales eran aceptadas. En Creta, el amor de los efebos era tolerado. Otra forma griega de las relaciones homosexuales era entre iguales. El legislador Solón, en el año 600 a.C. prohibió la pederastia entre esclavos y muchachos libres.

Cuando algunos sectores de la sociedad comenzaron a practicarla, el legislador persa Hamurabi declaró que era "*una mancha de la que ningún hombre podía limpiarse*". En el año 2400 a.C., se escribió un poema de amor que relata la relación homosexual entre los semidioses Gilgamesh y Enkidu.

La homosexualidad también estuvo presente en los dioses de la Antigüedad. De esta manera, Zeus se enamoró de un mortal, Ganímedes, hijo de Tros, rey de Troya. A su vez, Apolo, hijo de Zeus, fue amante de Jacinto. Cierto día, ambos jugaban a lanzar un disco, Apolo lo avienta fuertemente contra la tierra y rebota, dándole en la cara a su amado, por lo que decidió inmortalizarlo transformándolo en una nueva flor: el jacinto.

La primera escritora de la que tiene conocimiento la humanidad es Safo (630 a.C.-?), nacida en Lesbos, quien fundó una academia para mujeres jóvenes en

las que aprendían música, poesía y danza, y de quienes se decía tenían relaciones entre ellas.

Del rey de Macedonia y discípulo de Aristóteles, Alejandro Magno (356-323 a.C.) existen datos de su amor a Efestio, a quien conoció cuando era niño, quien a pesar de estar casado con la reina Roxana tenía pasión por los hombres.

La postura de los romanos era ambigua. Era tolerable la homosexualidad activa con un esclavo; sin embargo, cualquier relación pasiva era abominable. De Julio César (100-44 a.C.), uno de los fundadores del sistema imperial romano y mundialmente conocido por su amante Cleopatra, se decía que era *"el marido de toda las mujeres y la esposa de todos los hombres"*.

El emperador romano Adriano (76-138 d.C.) redujo impuestos, apoyó a niños sin hogar y codificó leyes para acabar con el maltrato a los esclavos. Fue célebre por su amor a Antinoo, un joven griego de gran belleza.

En el año 342 a.C., los emperadores Constantino I y Constante II promulgan una ley represiva contra la homosexualidad, para posteriormente incluirse en el Código Justiniano, en la que se ordena *"sean sometidas a penas severas los hombres infames que se casan como mujeres para ofrecerse a hombres"*.

La *Lex Iulia de adulteris* publicada en el Código de Teodosio II en el año 438, establecía que serían castigados *"con las llamas vengadoras, ante el pueblo, los que tengan la vergonzosa costumbre de condenar el cuerpo de un hombre a desempeñar el papel de mujer"*.

En el África negra, entre los *azandes*, el estrato aristocrático de los *avongores* practica la homosexualidad tanto masculina como femenina. Otro personaje eran los pajes entre los *mossi* del Sudán occidental. Eran llamados *sononé* y el caudillo los utilizaba sexualmente.

Entre las tribus indias norteamericanas existe la figura de los *bardaixos*, que son hombres que incluso hoy día, practican la homosexualidad. Entre los indios *mohaves* hay unos jóvenes llamados *alyhas* que son homosexuales y se visten de mujeres y se les permite establecer una casa con su esposo.

Para 1476 Leonardo Da Vinci fue acusado de tener una relación homosexual con Jacobo Saltarelli, que era un modelo, situación que causó gran revuelo en su época.

Inglaterra, en el año 1533 consideraba la sodomía como un delito y se castigaba con la pena de muerte. En 1592, la Santa Inquisición condenó al exilio a Felipa de Souza, por el delito de sodomía, tras reconocer ésta que había mantenido relaciones sexuales con otra mujer. Fue flagelada brutalmente por las calles para que sirviera de ejemplo a otros. En otros casos los acusados eran condenados a la hoguera.

La realeza también ha tenido lo suyo. Federico II El Grande (1712-1786 d.C.), rey de Prusia armó algunos escándalos por tener una amistad muy cercana con Voltaire. El rey Eduardo II de Inglaterra (1824-1327 d.C.) tuvo por amante a Gaveston, por lo que su esposa, la reina Isabel desterró al joven para posteriormente mandarlo asesinar, introduciéndole una barra de hierro candente por el ano.

Entre los escritores, de igual forma, se conocen las preferencias de algunos personajes, tal es el caso del poeta Arthur Rimbaud (1854-1891) amante de Paul Verlaine, quien terminó la relación disparándole en la muñeca.

Oscar Wilde (1854-1900) es un icono de la cultura gay, después de pasar dos años en prisión al ser acusado de homosexual. El tiempo que pasó recluido lo ocupó para escribir algunas obras. Algunas frases célebres sobre el tema son: "*La moralidad no es otra cosa que la actitud que adoptamos frente a la gente que nos disgusta personalmente*"; "*Nunca conocí a alguien con un fuerte*

sentido moral, que no fuera desalmado, vengativo, cruel, estúpido y carente en absoluto del más mínimo sentido de humanidad. La gente moralista, como se les llama, son simples bestias. Preferiría sin vacilar cincuenta vicios anormales a una sola virtud anormal"; y "Últimamente se han escrito varias obras de teatro que hablan de la monstruosa injusticia del código social de moralidad en nuestros días. Es en efecto una gravísima vergüenza que deban existir unas normas para los hombres y otras para las mujeres. Pienso que no debería existir norma alguna para nadie".

André Gide (1869-1951), escritor francés que basó su obra en la liberación del hombre de todo prejuicio moral, confesó su homosexualidad, misma que plasmó en cada una de sus publicaciones. En 1952, El Vaticano incluyó sus obras en la lista de libros prohibidos. La obra de Marcel Proust (1871-1922) es importante en la literatura universal. En 1907 conoció a quien sería su chofer y el amor de su vida, Alfred Agostinelli.

Una de las fundadoras de la identidad lésbica en el siglo XX, fue Gertrud Stein (1874-1946). Virginia Woolf (1882-1941) por su parte, adoptó el tema lésbico en gran parte de sus obras. Quienes los conocían, aseguran que Federico García Lorca (1898-1936) y Xavier Villaurrutia (1903-1950), tenían gusto por los hombres. Salvador Novo (1904-1974), trató de forma abierta la homosexualidad y era conocido bajo el mote de "*Nalgador Sobo*".

Hacia fines de 1800, se comenzó a clasificar las formas "*abominables*" del sexo como "*perversiones o desviaciones*", dándose a la tarea de investigar sus causas. De ahí que surgieron debates acerca de si la homosexualidad se heredaba o se adquiría. Por esa misma época, en Alemania había un movimiento muy importante que luchaba por la despenalización de la homosexualidad.

A principios del siglo XX, Berlín tenía una vida gay y lesbiana muy intensa, incluso los periódicos la mencionaban. En esa época, Tomás Alva Edison realizó

algunas fotos consideradas de temática gay en las que se ve a tres hombres que bailaban agraciadamente. Para 1915, Charles Chaplin interpretó a un personaje amanerado en la comedia *A Woman*. Existe una serie de fotografías de Brasaï, en los años veinte y treinta, sobre el "*París secreto*", que contienen bailes homosexuales.

Yukio Mishima (1925-1970), se atrevió a hablar del tema, lo que representó un golpe a la sociedad japonesa que negaba la existencia de la homosexualidad. A los 45 años se hizo el *hara kiri*. Su obra más notoria es *Confesiones de una Máscara*.

Es hasta 1919, que el séptimo arte comienza a tomar el tema gay en sus cintas. En Alemania se filma *Anders als die anderen (Diferente como cualquiera)*, de Richard Oswald, cinta abiertamente homosexual bajo el lema "*lo que ponemos ante sus ojos y ante sus almas es un tema de solemne importancia*".

Algunos productores reconocidos han surgido de este medio, como Pedro Almodóvar que ganó un Oscar en el 2002 por el mejor guión de *Hable con Ella*. Otras cintas sobre la misma temática son *La Ley del Deseo* (1987), *Pepi, Lucy, Bom y otras chicas del montón* (1980), *Todo sobre mi Madre* (1999) y *La Mala Educación* (2004).

Gus Van Sant, ganó el Festival de Cannes el año pasado como mejor director por *Elephant*. Ha obtenido otros premios internacionales en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos por películas con temática gay, como *My Own Private Idaho* en 1991 y *Drugstore Cowboy* en 1989.

Joel Schumacher fue galardonado en 2003 en el Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico de Filadelfia. Ha producido películas como *Lost Boys* (1987), *The Client* (1994), *Batman Forever* (1995), *Batman & Robin* (1997) y *Phone Booth* (2002). Stephen Frears abordó la homosexualidad en películas como *Prick up*

your Ears (1987) y *My Beautiful Laundrette* (1985). Otras cintas a lo largo del mundo son de los franceses Patrice Chéreau con *Hombre Herido* y Alain Berliner con *Mi vida en Rosa*; los estadounidenses Norman René con *Compañeros Inseparables*, Todd Haynes con *Poison*, Grez Araki con *The Living end* y *Philadelphia* con Tom Hanks.

Otro dato relevante es que el político francés Bertrand Delanoë (1950), presidente del Partido Socialista de París y que en 1995 fue electo senador, se volvió famoso al admitir su homosexualidad en una entrevista televisiva antes de las elecciones para la alcaldía de París.

Klaus Wowereit (1953), miembro del ex partido comunista de la República Democrática Alemana y que en el 2001 fuera electo alcalde de Berlín, declaró abiertamente su preferencia sexual al declarar "*Queridos compañeros y amigos, algunos ya lo saben, otros no; soy homosexual y está bien así*".

Los gays han ganado terreno en otros ámbitos como la moda; diseñadores se han convertido en los gurús de la moda, como Yves Saint Laurent (*Christian Dior*), uno de los primeros que reveló su homosexualidad, Gianni Versace quien fue asesinado por Andrew Cunanan (de quien se dijo era su amante), Tom Ford, abiertamente homosexual y principal diseñador de la marca *Gucci* y Domenico Dolce y Stefano Gabanna, fundadores de la marca *Dolce & Gabanna*, icono de la comunidad gay.

Su aportación a la industria de la moda, ha creado una imagen en la que el gay es una persona que tiene "*cualidades excepcionales*" para estas áreas. En el programa *Diseñador Ambos Sexos* de Televisa, Héctor Suárez Gómez ("*Juan Felipe*"), era considerado el mejor diseñador que en realidad era heterosexual, pero que tuvo que hacerse pasar por gay ("*Jean Phillippe*") para conseguir un buen trabajo en una cotizada empresa de lencería.

Con la inmersión de los gays en todas estas áreas, es que el tema comenzó a surgir en los medios de comunicación, pero de tal forma, que se ha incrementado la homofobia existente en México. Por ejemplo, el director del canal 11, no acepta presentar programas vinculados a la homosexualidad; incluso las personas que así lo parecieran fueron censuradas en el programa *Diálogos en Confianza* en enero de 2004.

En cambio, otras televisoras lo hacen, como *Televisa* que produce el programa *Triple G* y transmitido por SKY, y por WFM, revista de dos horas que transmite musicales, noticias y mesas redondas, en el que se trata el tema de la homosexualidad desde distintos ángulos.

Después de haber sido tratada como una enfermedad, la homosexualidad fue redefinida en 1974 por el *Manual de Diagnóstico y Estadísticas de Trastornos Mentales* de la Asociación Psiquiátrica Americana, y se estableció como "*trastorno de la orientación sexual*".

En muchas partes del mundo, ser gay o lesbiana no es un derecho, sino delito, pecado, enfermedad o desviación. A pesar de que la mayoría de los gobiernos niegan que cometan violaciones de derechos humanos contra homosexuales, defienden abiertamente la represión a la que son sometidos estos grupos, en nombre de la cultura, la religión o la moral y que faciliten los medios para que se lleven a cabo. Si a esto aunamos que la pandemia del VIH/SIDA es considerada la "*plaga gay*" y la homosexualidad como la "*enfermedad del hombre blanco*", la situación empeora.

Al menos 70 países han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo; en algunos de ellos, el castigo es la pena de muerte. Amnistía Internacional ha recibido informes sobre tortura y malos tratos a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales procedentes de regiones donde las relaciones entre personas del mismo sexo, interraciales o no encaminadas a la procreación están penadas por la ley.

En ciertos países, las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo constituyen un delito de "sodomía", "crímenes contra la naturaleza" o "actos antinaturales". En otros, son "actos inmorales" o de "escándalo público".

En América la homofobia está latente. Únicamente los estados de Buenos Aires y Rosario en Argentina tienen leyes antidiscriminatorias por orientación sexual, pero al igual que en otros países, no es impedimento para violar los derechos humanos de los homosexuales. Tan es así, que en Buenos Aires, la policía detuvo a Nadia Echazu en 1997. Fue llevada a una comisaría, golpeada y amarrada con una camisa de fuerza, antes de dejarla libre por no existir cargos en su contra.

El gobierno de Brasil se ha comprometido a apoyar la propuesta de ley del Contrato de Asociación, mismo que apoya la unión legal entre dos personas del mismo sexo, así como promover medidas contra la discriminación por orientación sexual.

Canadá se convirtió en el tercer país, después de Holanda y Bélgica, en reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, esto después que el Tribunal de Apelaciones de Columbia Británica declaró que "restringir el matrimonio a parejas heterosexuales es inconstitucional". En Montreal, la zona conocida como Village es uno de los sitios gay más grandes del mundo. Es una ciudad con tradición de tolerancia, por lo que el ejército recluta a hombres sin importar su preferencia sexual. Asimismo, organiza la Marcha Montreal Pride, el festival Black & Blue y el festival de cine lésbico gay Image & Nation, entre otros eventos.

Ecuador tiene leyes antidiscriminatorias por orientación sexual a nivel constitucional. A pesar de esta situación, en el año 2000, en Guayaquil fueron detenidos nueve travestis, aparentemente por ser portadores del VIH. Los obligaron a someterse a una prueba de detección del virus. La prensa local los catalogó de "sidosos" y difundió "gays con SIDA andan sueltos".

En este país, los malos tratos se emplean como método para impedir que los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales se organicen y se hagan presentes en la sociedad. Ejemplo de ello fue que en el año 2000, la policía utilizó gas lacrimógeno en contra de 300 personas que se habían reunido pacíficamente en el centro de Guayaquil para un desfile folklórico organizado por la Fundación Amigos por la Vida para celebrar el Día del Orgullo Gay. Asimismo, han actuado en contra de asistentes a bares y otros lugares frecuentados por la comunidad homosexual.

Desde 1962 en Estados Unidos 28 de los 50 estados abolieron las leyes que castigaban la sodomía. En 1993, un tribunal de Virginia denegó a Sharom Bottoms, que era lesbiana, la custodia de su hijo de dos años de edad y fue declarada como *"inadecuada para madre"*.

Seis estados de la Unión Americana prohíben la sodomía entre hombres, mientras que en 14 no se permite ni en las relaciones heterosexuales. En Alabama, Arizona, Arkansas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Idaho, Kansas, Kentucky, Louisiana, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Missouri, Mississippi, Montana, Nevada, Oklahoma, Tennessee, Texas y UTA los actos homosexuales son ilegales.

San Francisco es reconocida como una de las capitales mundiales gay. Luego de que en los años sesenta la policía advertía sobre los más de 70 mil gays y lesbianas, que frecuentaban esta ciudad, más gays llegaron de zonas rurales. Phyllis Lyon y Del Martin, de 79 y 83 años respectivamente, son una pareja de lesbianas que después de 51 años de relación lograron casarse en San Francisco, convirtiéndose en el matrimonio homosexual más anciano del mundo. En su cuarto informe, George Bush, presidente de ese país, rechazó las uniones de personas del mismo sexo: *"apoyo la noción de que el matrimonio es entre un hombre y una mujer"*.

Asimismo, en respuesta a la homofobia existente, muchos casos de violencia se dan en las penitenciarías de EU. El último sábado de junio de 1969, la policía realizó una redada en el bar gay *Stonewall Inn*, en barrio de *Greenwich Village*, en la ciudad de Nueva York, con el pretexto de que el lugar no contaba con licencia para vender bebidas alcohólicas. En consecuencia, los travestis principalmente, eran maltratados, encarcelados y fichados. Sin embargo, esa noche, los asistentes se rebelaron. Por eso, desde 1970, se conmemora el *Mes del Orgullo Gay*.

La globalización es un fenómeno que ha motivado la apertura para tratar este tema abiertamente en los medios de comunicación. En la televisión estadounidense, varias series han tenido temática homosexual. En 1994 se estrenó por la cadena ABC, *Ellen*, cuya protagonista Ellen DeGeneres, es abiertamente lesbiana, tanto en la vida real como en el programa. Desde 1998, se transmite *Hill and Grace*, por Sony Entertainment, que presenta la historia de dos gays neoyorquinos.

El año pasado se estrenó el *reality show 'Boy Meets Boy'*, en la que un homosexual busca a otro para formar una pareja. Asimismo, se transmite *Queer for straight guy*, programa en el que cinco conductores gays dan consejos a los heterosexuales, de cocina, moda, diseño de interiores y de cómo ser una persona *cool* y *fashion*.

Mucha gente no tiene ni idea que el tema *YMCA* de *Village People*, es una canción que se usaba para ligues entre homosexuales en un club deportivo del mismo nombre. Muchos actores y cantantes reconocidos han declarado su orientación homosexual como Elton John, George Michael y Tracy Chapman, entre otros más.

En el 2004 se anunció que en la serie televisiva *Los Simpson* uno de sus personajes "*saldría del clóset*", situación que llama la atención por animarse a

tocar el tema, en contraste a la polémica que ha surgido en aquel país en torno a los matrimonios gay.

Direct TV actualmente transmite el primer canal latino dirigido al público homosexual masculino, a través del *Canal G*, trabajo realizado en Estados Unidos, pero destinado al público latino. El único antecedente de este tipo de programación de paga es el canal *Venus*, que se especializa en producciones para adultos y que muestra un ciclo de películas bajo el rubro de *Apolo*.

Otro país en el que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son ilegales es Jamaica, ya que el gobierno afirma que la sodomía se castiga "*para evitar la propagación del VIH/SIDA*", por lo que quienes cometen actos de este tipo son condenados hasta a 10 años de prisión con trabajos forzados.

Amnistía Internacional ha recibido denuncias sobre redadas en Perú. En algunos casos, elementos policíacos golpearon e insultaron a gays; incluso, equipos de televisión acompañaban a la policía para difundir las imágenes. El Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) ha solicitado mayor atención por parte de las autoridades ante el aumento de la violencia contra los gays.

Las leyes que condenan la homosexualidad en Trinidad y Tobago, imponen penas hasta de 10 años de prisión con trabajos forzados. La policía suele utilizar estas leyes para extorsionar a miembros de la comunidad gay.

En Uruguay, la Asociación de Funcionarios de la Cooperativa Bancaria (ACOBAN) pactó incluir en su contrato colectivo de trabajo a las personas del mismo sexo que vivieran en concubinato, para reconocerles beneficios sociales. La asociación tiene una posición muy clara sobre los derechos humanos y la no discriminación.

En agosto del 2000, la policía venezolana detuvo en Valencia, a dos amigos transexuales, los obligó a desnudarse en plena calle para ser golpeados

brutalmente. En algunos casos son obligados a realizar actos sexuales a cambio de su libertad. Travestis o transexuales han sufrido golpes en la cara o en los pechos para romperles los implantes.

En el continente africano la situación no difiere mucho en relación al americano. Por ejemplo, basta saber que la homosexualidad se sanciona en todo el norte de África.

Durante las décadas de los setenta y ochenta, los miembros de la Fuerza de Defensa Sudafricana (SADF) que eran sospechosos de ser gays o lesbianas, eran obligados a tratamientos, eran torturados, víctimas de experimentos y se les sometían terapias de conversión en las que a los hombres les mostraban fotografías de hombres desnudos y a la par, les aplicaban corriente eléctrica por medio de electrodos. La corriente se suspendía cuando esas fotos eran cambiadas por otras de mujeres desnudas. Únicamente a nivel constitucional existen leyes antidiscriminatorias en Sudáfrica.

En Egipto, la preferencia distinta a la heterosexual no es delito; sin embargo, en el 2001 fueron condenados 52 egipcios a cinco años de prisión y a trabajos forzados, por realizar prácticas sexuales contrarias al Islam. Uganda es un país en el que *"el conocimiento carnal de una persona contra el orden natural"* es un delito que se castiga con cadena perpetua.

La televisión de Namibia informó que el ministro del Interior, Jerry Ekandjo, había alentado a unos policías recién graduados a que eliminaran a los gays y a las lesbianas *"de la faz de Namibia"*.

Asia sanciona la homosexualidad en países como Afganistán, Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, Sri Lanka, Irán, Mongolia, Pakistán, Singapur y Yemen; en este último es aplicada la pena de muerte. Durante 1998 y 1999 en Afganistán, al menos seis hombres fueron lapidados públicamente por practicar la sodomía.

En abril del pasado año, la agencia *Associated Press* (AP) dio a conocer que un tribunal de Arabia Saudita había condenado a prisión a nueve jóvenes para ser sometidos a 2600 latigazos por conducta sexual desviada. La ley Islámica castiga a aquellos que mantengan relaciones sexuales extramatrimoniales, incluyendo la homosexual, con 100 latigazos para los solteros y la muerte por lapidación para los casados.

Durante muchos años, la homosexualidad en China era un tabú, pero en este nuevo milenio existe una mayor apertura sobre el tema; todo ello, a raíz de que la Asociación Psiquiátrica China en el año 2001 decidió eliminar la homosexualidad de su lista de trastornos mentales. Por su parte, Sri Lanka penaliza la homosexualidad con penas de hasta 12 años de cárcel. En Teherán, miles de homosexuales fueron sentenciados a muerte desde 1980. Su Código Penal impone la pena capital por actos de sodomía; con 100 latigazos a la mujer que se involucre en una relación lésbica y la muerte a mujeres reincidentes.

Malasia castiga con penas de hasta 20 años y flagelación la "*relación carnal contra el orden natural*". En septiembre de 1998, el primer ministro Mahathir Mohamad destituyó al viceprimer ministro Anwar Ibrahim acusándolo de conducta sexual impropia y de ser una amenaza para la seguridad nacional. Fue condenado a nueve años de prisión. En Tokio, Aya Kamikawa, un transexual de 35 años, fue electo como integrante de la Asamblea Municipal por el distrito de Setagaya, en el año 2002.

Europa marca la diferencia en cuanto a tolerancia, aunque los gays y lesbianas no están exentos de violaciones a sus derechos humanos. Austria legisló una ley antidiscriminatoria en la ciudad de Bluden. Desde 1987, Dinamarca se convirtió en el primer país en reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, mismas que tienen derecho a la adopción desde 1999. A éste se han sumado Holanda y Bélgica. También las regiones de Cataluña y Aragón en España han reconocido estas uniones.

Hace casi un año, el Hotel Axel abrió sus puertas en Barcelona, destinado a homosexuales y lesbianas que visiten esa ciudad, que es considerada una de las capitales gay más importantes de Europa, junto con Ámsterdam, Berlín y Viena.

Francia aprobó también en 1999 el Pacto Civil de Solidaridad, que regula la situación de parejas que viven en unión libre, tanto hetero como homosexuales, a las que les concede derechos y beneficios como seguridad social y pensión por viudez.

El Reino Unido, a partir de 1961, con la película *Victim*, retoma el tema homosexual, como algo defendible y no como castigo. La apertura llegó a la televisión en el 2000, año en que se estrenó la miniserie *Queer as Folk (homosexual como artesanía)*, en la que la trama principal es la amistad de dos amigos gays.

En Rumania, dos hombres homosexuales que vivían juntos fueron arrestados en 1993 y sometidos a prisión preventiva por haber violado lo dispuesto por el Código Penal Rumano que establece una condena a quienes tengan relaciones sexuales con una persona del mismo sexo.

El Código Penal Rumano impone penas de prisión para las relaciones homosexuales en privado y con consentimiento cuando se consideran como "escándalo público". Si se seduce a una persona para practicar actos sexuales con alguien del mismo sexo es un delito que se castiga con penas de hasta cinco años de cárcel.

Una lesbiana, Mariana Cetiner, fue detenida en octubre de 1995 por "intentar seducir a otra mujer", la condenaron a tres años de prisión. Fue torturada y golpeada por los guardias. El año siguiente, denunció los malos tratos y en consecuencia la esposaron a un radiador y la obligaron a permanecer de pie y sin comer, en una posición como la de Jesucristo durante 11 horas;

posteriormente fue absuelta, pero un tribunal revocó la decisión y volvió a ser encarcelada en otra prisión, en la que recibió más palizas a manos de los guardias y de otras presas resultando con varias costillas rotas. Al solicitar servicio médico, fue aislada por 10 días. Gracias a presiones internacionales fue puesta en libertad en 1998 y abandonó su país.

Anteriormente la homosexualidad masculina era un delito en Rusia. Las relaciones entre mujeres son consideradas un trastorno mental que requiere tratamiento psiquiátrico. En 1997, durante una redada en *Chance*, un club de gays y lesbianas, un grupo de policías golpeó y maltrató a varias personas.

En Rusia, Vladimir Mironov, un hombre de 43 años fue arrestado junto con un amigo en 1990, acusados de violar el Código Penal de la Federación Rusa, mismo que castiga los actos homosexuales de mutuo acuerdo entre varones adultos. Fue condenado a tres años de prisión y tras una apelación, ambos admitieron haber mantenido relaciones sexuales pero negaron que hubiera habido penetración anal, por lo que el proceso fue suspendido por falta de causas que justificaran la acción de la justicia.

Varias repúblicas rusas como Estonia, Letonia, Lituania y Ucrania han despenalizado las actividades homosexuales de mutuo acuerdo y en privado. En 1993 la Isla de Man, territorio del Reino Unido e Irlanda abolieron las leyes que penalizaban los actos sexuales entre varones adultos.

En Chechenia, el Código Penal de la ley islámica prevé la pena de muerte para los actos homosexuales entre varones. Ucrania se ha caracterizado por las amenazas a homosexuales, por parte de policías, para ser confinados a tratamientos psiquiátricos.

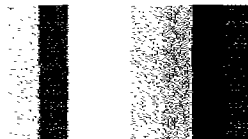
En Melanesia, región que se extiende del Pacífico al norte de Australia, el ritual de la circuncisión está íntimamente ligado a la homosexualidad, debido a que el padre del novicio es quien busca al iniciador o guardián de su hijo. Un

hombre tiene muchachos-amantes hasta llegar a la edad adulta; Entre los miembros de la tribu *nambugi*, la homosexualidad está institucionalizada, ya que después de iniciada, cada joven se convierte en el muchacho-esposa de su futuro suegro.

El código penal de Tasmania penaliza todos los actos homosexuales de mutuo acuerdo entre adultos y en privado. En atención a esto, en diciembre de 1991, un activista de los derechos de los gays de Hobart, Tasmania, presentó una denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, afirmando que las leyes de su estado violaban sus derechos humanos al prohibir la sodomía.

A pesar de todas estas prohibiciones a lo largo del mundo, los gays y lesbianas han unificado criterios sobre lo que denominan "*el Orgullo Gay*" (*Gay Pride*), como parte de un movimiento mundial para asumir su identidad, mismo que representan con el colorido de banderas y accesorios. Sus principales símbolos son:

LA BANDERA ARCOIRIS



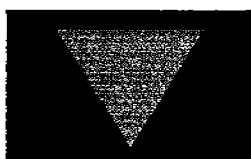
Creada en 1978 en San Francisco, por Gilbert Baker. El diseño original consiste en ocho franjas de diferente color cada una. El rosa significa sexualidad; rojo, vida; naranja, salud; amarillo, el sol; verde, serenidad; turquesa, arte; azul índigo, armonía; y violeta, espiritualidad. Con ello pretenden establecer que "*Los derechos humanos son de todos*".

LA BANDERA ARCOIRIS MEXICANIZADA



Se sugirieron algunos cambios por Francisco Javier Lagunes y M.A. Corona, mismos que parten del diseño original de Baker, sólo que se le añade una franca blanca vertical en señal de inclusión y en el centro un triángulo rosa sobre un círculo negro en recuerdo a los homosexuales recluidos en los campos de concentración y en su lucha con el VIH/SIDA.

EL TRIÁNGULO ROSA



Se utilizaba en los campos de concentración nazis para estigmatizar a los homosexuales. El triángulo rosa sobre el fondo negro representa la lucha contra el VIH/SIDA.

LA BANDERA DEL ORGULLO BISEXUAL



Está formada por tres franjas horizontales, una ancha de color azul para lo heterosexual y rosa que representa a los gay; y en medio una violeta que son la intersección de ambos. Va incluida una flor trillium, también conocida como lirio del bosque que tiene aproximadamente 30 variantes.

¿Buga o gay?

"En Veracruz había dos clases de hombres, en mi rollo homosexual; o era el puto, que era el pasivo y que comúnmente era afeminado, se pintaba las pestañas, se ponía pintura en toda la cara, pantalones apretadísimos y zapatillas; es decir, una especie de travesti y en el otro extremo estaban los mayates que eran los que tenían relaciones con los putos, eran muy gandallas, muy ojetes como diciendo 'Soy tan cabrón que me cojo a otro cabrón'. Yo no me identificaba con ninguno de esos extremos, había algo, yo no sabía qué quería pero eso no, me hacía sentir muy incómodo", comentó Josué Quino.

Los *mayates* son escarabajos que se alimentan de estiércol y con este término se hace alusión al coito anal y se utiliza para denominar a los trabajadores sexuales masculinos que ofrecen servicios a otros hombres. Este grupo incluye a los *chacales*, que son *mayates* muy masculinos, agresivos, vulgares y rudos; son el clásico macho, que siempre tendrá una relación activa.

Otra variante del sexotrabajador activo es el llamado *chichifo*, que corresponde al clásico *gigoló*. Establece relaciones más o menos duraderas con algunos de sus clientes, quienes le proporcionan dinero, regalos o casa a cambio de cierta exclusividad sexual.

A partir de que el tema de los derechos humanos cobra importancia desde las últimas décadas del siglo pasado, se suscitaron cambios importantes en el mundo. Uno de ellos es la clasificación de las preferencias sexuales, encabezada por la heterosexualidad, o dicho en otras palabras, la atracción físico-emotiva por personas del sexo opuesto.

Es cierto que la terminología ha variado, incluso la forma de referirse a los homosexuales. Por ejemplo, en la actualidad se habla de la "*comunidad LGBTT*", que incluye a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales y

Transgéneros. En realidad sólo es un término que se aplica para denominar a las minorías sexuales alrededor del mundo. Josué afirma al respecto: *"la comunidad LGBTT no existe como tal, existimos una serie de ciudadanos y ciudadanas que vivimos una orientación diferente a la homosexual"*.

Los bisexuales son personas que establecen vínculos erótico-afectivos con personas de ambos sexos. Como identidad colectiva no existe en México. En algunos ranchos de Jalisco, al igual que en Veracruz existe la figura del *mayate*. Sin embargo, es más fácil que se les llame *travesti* o *choto*. Los *mayates* son hombres que desde jóvenes empiezan a conocer a los *chotos* o *putos* y a tener relaciones sexuales con ellos, pero al mismo tiempo tienen novia porque les gustan también las mujeres. En ese sentido, se pueden considerar bisexuales, pero no se sienten gays.

"Un día llego a una calle grande, que luego supe que era Reforma, y vi venir un grupo de travestis gritando; traían unos cartelones que decían 'alto a las razzias', atrás venían una serie de chavos que no tenían la actitud de los mayates de Veracruz y que portaban cartelones que decían 'soy homosexual y qué' y 'en mi cama mando yo'. Así que dije: 'esos son putos' porque yo no conocía la palabra homosexual y gay mucho menos; entonces hubo algo y dije 'creo que esto es lo que yo quiero'. Un chavo me jala al mítin, llegamos a un lado de la Alameda, los policías nos corretean. Ahí conozco a Juan Jacobo Hernández, uno de los primeros activistas gays en México, un tipo muy inteligente con una visión increíble. Yo al principio me angustiaba por la manera en que hablaba, a todos les llamaba en femenino y joteaba pero retomaba y era muy masculino", recuerda Josué.

El término *gay* se usa prácticamente en todo el mundo. Proviene del inglés que significa alegre. Hay quienes proponen escribir la palabra tal y como la pronunciamos: *gueí*. Carlos Monsiváis considera que asumirse gay es formar parte de un movimiento a nivel internacional.

Hay una imagen errónea sobre los gays, porque se cree que únicamente son afeminados, nada masculinos; pero dentro del sector existe un mundo gay muy masculino. En algunos aspectos, los gays son marcadamente masculinos en sus cuerpos, en su manera de vestir y en su conducta sexual.

Josué explica: *"Yo lo parto en tres tipos: los HSH, que son hombres que tienen sexo con hombres, que no se asumen como homosexuales, gays o como bisexuales; los homosexuales, hombres que tienen sexo con otro hombre, pero que esta preferencia sólo la asume en cuestión sexual; y aparte estamos los gays, quienes tenemos un estilo de vida, desde costumbres, cultura, gustos, prácticas, visitas a sitios de reuniones de amigos, de interrelación con la familia de esta situación. Cualquiera puede ser homosexual o HSH, pero no cualquiera puede ser gay. Gay es asumir la identidad de homosexual y llevarlo al plano social, a tu vida cotidiana. Decir soy un hombre que me gustan los hombres, que lo disfruto y que creo que la felicidad, el amor, los valores sociales y las cuestiones laborales las puedo conjugar en una relación con una persona de mi mismo sexo".*

La palabra homosexual se aplica al hombre o a la mujer que siente atracción física y emotiva por una persona de su mismo sexo. El vocablo se adoptó a mediados del siglo XIX, en 1869, por Kart María Kertbenv; a diferencia del término heterosexual que se registró por primera vez en el *Oxford English Dictionary Supplement* en 1901. Michael Ruse en su libro *La homosexualidad*, considera que homosexual es *"aquel individuo, hombre o mujer que siente atracción erótica hacia miembros de su propio sexo"*. No debe confundirse a la homosexualidad con el homosexualismo ya que este último implicaría un movimiento proselitista para ganar adeptos.

"Nada tienen de especial, dos mujeres que se dan la mano, el matiz viene después cuando lo hacen por debajo del mantel, luego a solas sin nada que perder, tras las manos va el resto de la piel. Un amor por ocultar, aunque en cueros no hay donde esconderlo, no disfrazan de amistad, cuando salen a

pasear por la ciudad. Una opina que aquello no está bien, la otra opina que qué se le va a hacer. Y lo que opinen los demás está de más, quién detiene palomas al vuelo, volando al ras del suelo, mujer contra mujer...”, cantaba Mecano en la época de los ochentas, sobre las mujeres que optan por tener una relación sexoafectiva con otra fémina.

“Soy muy obvia porque quien me ve, sabe que soy lesbiana”, dice Flor Monroy, a quien no le molesta que le pregunten acerca de su orientación sexual, al contrario “se me hace la mejor manera de que te conozcan porque la gente tiene otra idea de los homosexuales, por ejemplo dicen ‘Si eres lesbiana, tú también te vas a convertir en lesbiana’ y están equivocados”.

Cuando tenía 5 años, Flor jugaba con una vecina de nombre Ileri: “Estaba encima de ella, no recuerdo si la acariciaba o qué pasaba me llevaba bien con ella y me gustaba porque era güerita de ojos verdes. Un día mi mamá nos sorprendió y me reprendió, me puso en la cama y ella también se me puso igual encima y ella me decía que qué estaba haciendo con esa niña y sólo le decía que nada y ella aferrada a que le dijera que estaba haciendo en ese momento, la verdad no recuerdo porqué fue ese hecho”.

En la primaria le atraían otras niñas, no sabía porqué, pero le gustaba observarlas. En cuarto año, se da cuenta de su orientación sexual; sin embargo “las niñas me gustaban creo que desde que tengo uso de razón”.

Conforme pasaban los años, Flor pensaba “Dios me va a castigar”, ya que sentía que estaba incorrecto lo que sentía. Recuerda que en la secundaria tenía dos amigas y una ocasión, Gaby, una de ellas, le preguntó “¿a poco tú reglas también?, lo que le resultó una pregunta estúpida: “dije pues esta mensa ha de pensar que soy fenómeno o qué. Se juntaba mucho con Blanca Díaz y me decía que era muy machorra y que nunca iba a tener novio y efectivamente nunca lo tuve. Pero yo digo que es mi naturaleza, yo aprendí a amar a la

persona correcta, a la mejor para otra gente la persona equivocada, pero siempre me sentí satisfecha de lo que sentía”.

La palabra lesbiana se remonta a la época de la poeta Safo de la isla griega de Lesbos, de quien se dice habría dirigido una comunidad de mujeres que habrían tenido prácticas homosexuales entre ellas.

Los transexuales son aquellos que cambian de sexo y lo viven permanentemente, es decir, el hombre vive como si fuera mujer o viceversa. En el caso de los varones, se inyectan los glúteos o el pecho y toman hormonas femeninas, pero conservan los genitales masculinos. Las mujeres lo más que pueden hacer es vendarse el busto y en algunos casos tomar hormonas masculinas. Por ejemplo, Francis, quien ha declarado en muchas ocasiones que no se ha sometido a ninguna operación y que sabe que es un hombre pero se siente mujer. Anteriormente se denominaba de esta forma a aquellos hombres que optaban por la operación para quitarse los órganos sexuales masculinos.

Freud dijo una vez que *“La anatomía es destino”*, pero no siempre es así. Hoy día quienes toman esa decisión son los llamados transgéneros, es decir, los que por medio de una intervención quirúrgica cambian de género. Esto se consigue con una costosa y larga combinación de tratamientos hormonales que estimulan la aparición de los caracteres físicos del sexo opuesto: aumento o disminución del vello corporal, tamaño de las mamas, definición de los músculos y técnicas en las que se alteran los órganos sexuales. En el varón se extirpan el pene y el escroto y se reconstruye el tejido pélvico para crear una vagina. En la mujer se reconstruyen un pene artificial y un escroto a partir de los tejidos situados en la zona genital, logrando erecciones sólo con un dispositivo hidráulico o de otro tipo.

Tal es el caso de Amaranta Gómez Regalado, *muxe* (homosexual en zapoteco) que se ha desarrollado como activista desde los 15 años de edad en Juchitán,

Oaxaca, su pueblo natal, en temas como la equidad de género, el desarrollo sustentable, la ecología y el VIH/SIDA. El año pasado fue postulada por México Posible como candidata a diputada federal. Su nombre de pila es Jorge, pero nadie la conoce como tal. Incluso el IFE aceptó que en las boletas electorales apareciera con el nombre de Amaranta y no con el de Jorge.

Como dato curioso, en el Istmo de Tehuantepec no hay estigma ni marginación social del homosexual, por el contrario, hay una actitud permisiva y participativa de la homosexualidad, afeminamiento y travestismo; sin embargo, a diferencia del *muxe* que tiene presencia y prestigio social, las lesbianas son consideradas desviadas o enfermas y generalmente reprimidas. Incluso, en una familia tradicional, el *muxe* suele ser "el mejor de los hijos", por estar encargado de ayudar en las labores domésticas y aportar dinero a la economía familiar, además de no abandonar jamás a sus padres y cuidarlos durante su vejez.

En la Edición Especial 2004, de la revista *Conozca Más*, se describe el proceso de la operación de cambio de género de Bárbara Jiménez, un transgénero: *"lo primero fue el consumo de hormona y una visita al cirujano plástico para que me implantara los senos; inicié el proceso a los 15 años. Pero el paso mayor fue la decisión de cambiar de sexo. Para empezar tuve que contar con un tratamiento psicológico en el que me preguntaron si estaba seguro de lo que iba a hacer, pues no es como un corte de cabello, que si no te gusta lo puedes cambiar. Acto seguido, el doctor me invitó a ver el video de una operación; la verdad fue muy impresionante, pero yo estaba seguro. La cirugía consiste en retirar los nervios interiores del pene, y con la piel de afuera, formar la vagina. Gracias a que se conservan algunas partes, tengo un poco de sensibilidad. La operación duró cinco horas y tuvo un costo de 10 mil dólares hace seis años... después de pasar el efecto de la anestesia, tenía dolores espantosos"*.

Josué tuvo un amigo en la primaria, Jaime, de ocho años del cual todos se burlaban. *"Hoy se llama Yeimi y es un transgénero, y se dedica a la*

prostitución..., Fue como mi maestro, me enseñaba cómo eran los hombres y como eran las mujeres. Venía de una familia muy difícil; su mamá se dedicaba al sexoservicio y su hermana al poquito tiempo también, entonces la visión era diferente, no sé si dolorosa o no, porque cada quien vive su dolor propio desde su recámara". Josué no lo tomaba a mal pues decía "Ah, pues su mamá es puta y su hermana también, yo lo veía como un trabajo". Jaime marcó "esa etapa en la que vas descubriendo esas parte veladas de la sexualidad".

Los travestis son personas de un determinado sexo que viste las ropas del sexo opuesto y que, no necesariamente son gays o lesbianas. Hay heterosexuales que lo hacen por un placer o por necesidad. Estudios al respecto demuestran que la mayoría de los travestis son heterosexuales.

Existen muchísimas formas, despectivas o no, para nombrar a quienes optan por una orientación sexual distinta a la heterosexual, por lo que cuando un varón no se comporta como miembro del género al que pertenece, es frecuente que se le diga afeminado. Algunos estudios confirman que no todos los "amanerados" son homosexuales. Esto es, tener modales delicados, hablar con tono dulce, no exponerse a juegos violentos y ser refinado en todo lo que haga. La palabra frecuente para denominarlos es *joto*. Jotear significa que dos hombres hablan entre sí en femenino. Cuando son llamados así, resulta un insulto inaceptable si proviene de un extraño.

Poco se escucha de los *drag queer*, grupos que se oponen a los estudios lésbico gays, al considerarlos excluyentes. La palabra *drag* significa vestido de mujer o viceversa; en tanto que el término *queer* se traduce en bizarro, extraño, enfermo, anormal. En el inglés del Reino Unido *queer* es "enfermo". Lo *queer* nace como oposición política al movimiento gay, basan su fundamento en considerar que al establecer identidades, un sujeto ya no puede salir de ella y no necesariamente está relacionado con lo sexual. Los teóricos de esta corriente consideran personajes queer a Astrid Hadad, Tito Vasconcelos, Jesusa Rodríguez y a Juan Gabriel, por estar en otros cuerpos.

Los *drag queer* son hombres que toman elementos de expresión femeninos para construir un personaje festivo y extravagante, exagerando sus modos, su vestuario y su maquillaje. El objetivo no es verse o comportarse como una imitación de la mujer, sino construirse como un personaje único que desafíe el muro imaginario entre los géneros.

Las formas en las que se denomina a quienes optan por una preferencia distinta a la heterosexual son diversas y varían dependiendo la región y el sector que lo haga. Para los hombres homosexuales son *maricón, marica, mariquita, lilo, rarito, cinturita, loca, puñal, sodomita, uranista, bujarra, macarra, garzón, invertido, carroza, sarasa y puto*. Para las mujeres los motes más comunes son *marimacha, manflora o machorra*.

Los gays llaman a los heterosexuales *bugas*; la única historia que se conoce sobre el origen de esta expresión, se remonta a un restaurante en la colonia Del Valle llamado "*Bugambilias*", que era frecuentado por gays y lesbianas, algunos de los cuales se hacían pasar por heterosexuales; por lo que se dice que de ahí surgió el término. Últimamente se habla de los *metrosexuales*, que hacen referencia a aquellos hombres heterosexuales, que tienen tanta o más refinación en el vestir, en los accesorios o en el maquillaje, que las mujeres y los gays.

Luis González de Alba presentó el año pasado el libro *La Orientación Sexual*, en el que asevera que aún no se sabe a ciencia cierta si el homosexual nace o se hace. En ese texto plantea que el descubrimiento que en 1948 hiciera el investigador Alfred Kinsey, sobre una escala del 0 al 6 en la que se va de la heterosexualidad a la homosexualidad, pasando por algunas variantes, lo que da pauta a cuestionar "*¿En dónde raya la línea divisoria?, ¿Quién es homosexual y quién no?*", interrogantes que no sabemos cuándo podrán responderse con certeza y claridad.

MANOS A LA OBRA

Como ya se ha mencionado anteriormente, muchos mexicanos se encuentran en situación de vulnerabilidad y discriminación, ya sea por su condición, por no recibir atención suficiente del Estado, porque por parte de éste reciben violaciones a sus derechos, o simplemente porque la sociedad desconoce la situación de gravedad en que se encuentran. Pero ¿qué hacer?, ¿cómo detener esta trasgresión a sus derechos? Estas y otras interrogantes continúan en la búsqueda de la mejor solución para proteger y garantizar los derechos de todas las personas, sin importar su raza, condición social, edad, sexo, orientación sexual o nacionalidad.

"Lo que es parejo no es chipotudo"

Un buen comienzo al abordar el tema de los derechos humanos, es la conciencia de que el hombre es un animal racional. Cuando en una sociedad se maltrata, destruye o se hace desaparecer a un ser humano, todos los seres racionales estamos obligados a levantar nuestra voz, para que cese ese tipo de acciones.

Fernando FloresGómez González en su libro *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, señala que la palabra derecho proviene del vocablo latino *directum*, que significa *"seguir el sendero señalado por la ley, no apartarse del buen camino, lo que se dirige. Es el conjunto de normas jurídicas que son creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está provisto de una sanción judicial"*.

Pero no sólo el derecho comprende a aquellas disposiciones que los gobernantes emiten, sino que existen otros que el hombre posee por su

naturaleza individual y social, mismos que son inviolables e intangibles y que el Estado está obligado a reconocer.

El *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* considera que éstos son "los derechos que tienen todas la personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad"; en consecuencia son universales, porque son para todas las personas por igual; son inalienables, porque no se puede ser despojado ni renunciar a ellos; e indivisibles, en virtud de que no se puede dar preferencia a unos derechos para promover otros.

Jack Donnelly, en *Derechos Humanos Universales. En teoría y en la práctica*, define los derechos humanos: "son literalmente los derechos que una persona posee por el simple hecho de que es un ser humano: *droits de l'homme, los derechos del hombre*".

Una premisa internacional consagrada en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 señala que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Es evidente que el primer derecho moral del hombre es el derecho a la igualdad. Ninguna persona puede tener privilegios ante otra porque nadie es superior en dignidad a nadie. Pero muchas otras, cuando se habla de igualdad entre los seres humanos, objetan diciendo que no es posible que todos seamos iguales. Se debe entender que la igualdad no se afirma en todos los planos, sino en el de la dignidad humana.

Claro está que no todos los seres humanos son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Somos fundamentalmente iguales por nuestro origen y por nuestro destino. Es decir, somos iguales en nuestra naturaleza humana: todos estamos llamados a ser

personas, a la libertad, al amor y a la vida. Esto se traduce en que todos tenemos derechos fundamentales para poder desarrollarnos como seres humanos. Sólo basta recordar aquel viejo dicho: *"El hombre no vale por lo que tiene sino por lo que es"*.

Javier Saldaña en *Problemas actuales sobre derechos humanos. Una propuesta filosófica*, asegura que en ocasiones se dice que la expresión *"derechos humanos"* constituye un pleonismo. Y plantea lo siguiente : *"Si el derecho existe por causa del hombre, ¿cómo podría haber derechos que no fuesen humanos?"* Hoy se discute mucho sobre el tema. Lo que sí queda claro, es que al referirse a *"derechos humanos"* se alude al hombre.

La noción misma de los derechos humanos es producto del devenir histórico en la búsqueda constante por acceder a niveles y formas de convivencia comunitaria basadas en el respeto a la dignidad. En *Los derechos humanos en el Constitucionalismo mexicano*, Rodolfo Lara Ponte asevera que *"Los derechos humanos son en su origen una idea política expresada en la exigencia del respeto irrestricto del Estado a la libertad e igualdad de la persona"*. Estas prerrogativas constituyen el escudo del hombre contra el arbitrio de los gobernantes, para dar sentido y destino a su relación, no sólo ante el Estado, sino también frente a sus semejantes.

En esencia, el objeto de los derechos humanos es poner un dique a la acción estatal, en el marco de aplicación de la ley, estableciendo un espacio mínimo de facultades, posibilidades y oportunidades que propicien la vida social del ser humano.

Las posibilidades de tener éxito en la convivencia entre seres humanos descansan, en buena medida, en la actitud que asuman los miembros de una comunidad frente a su vida en común, misma que puede desprenderse de la aplicación más o menos estricta de las normas jurídicas que la propia comunidad haya decidido otorgarse para la organización de la convivencia.

Pero detrás de ello siempre estará una determinada concepción de lo bueno y de lo malo; esto es, siempre habrá una serie de valores y de principios básicos que sirven para mantener unida a esa comunidad. En este sentido, puede afirmarse que, además de la capacidad de raciocinio, la diferencia principal entre los seres humanos y el resto de los animales consiste en que nosotros nos planteamos valores y virtudes éticas que están por encima de la sobrevivencia natural, hasta el punto de que, con mucha frecuencia, los seres humanos estamos dispuestos a matar y a morir en nombre de esos valores.

Hoy, por ejemplo, afirmamos que la búsqueda de la paz, la justicia, la libertad y la igualdad entre los seres humanos son algunos de los valores fundamentales que permiten organizar nuestra convivencia. Pero hubo un tiempo en el que la justicia no significaba que todos los seres humanos fueran juzgados con las mismas leyes, sino que lo justo era que un grupo sometiera bajo su discrecionalidad a todos los demás seres humanos; la esclavitud era justa, la Inquisición hacía justicia, los comités de salud pública y las guillotinas eran un instrumento de la justicia. En otra época la libertad se consideraba un valor subversivo, pues atentaba contra la soberanía del monarca y alteraba el orden establecido.

La mayor parte de las virtudes que estimamos fundamentales han atravesado por muy diversas etapas y han estado animadas, a su vez, por circunstancias muy diferentes. Y solamente unas cuantas de esas virtudes han logrado cruzar prácticamente por toda la historia, sin haber perdido su carácter ni abandonado su núcleo esencial.

Juan De la Borbolla en *A fuerza de ser hombres. Los derechos más auténticamente humanos*, asegura que los derechos humanos han sido considerados como "*derechos implícitos en el alma nacional*". Por su parte los considera como aquellos que no requieren ser elaborados por políticos o estudiosos, ya que son vivencia de los pueblos a lo largo de los tiempos. Son

aquellos que vienen implícitos en la naturaleza del hombre, que son propios de su identidad de persona.

En los derechos humanos encontramos tres rasgos fundamentales: son implícitos en la naturaleza del hombre, son conocidos por el propio hombre y éste busca protegerlos de la mejor manera y los conoce cuando hace conciencia de su propia naturaleza.

Estos derechos existen en el hombre desde siempre. No son entidades que se le donan, ya que no sólo tiene derechos humanos en el momento que la Constitución lo proclame así; los tiene desde el momento mismo que tiene dicha naturaleza humana. Son válidos en cualquier tiempo y en cualquier lugar y existen independientemente de que el Estado les dé una validez oficial.

Existen varios criterios de clasificación de los derechos humanos que sirven para conocer diferentes aspectos de los mismos, pero eso no significa que existan unos derechos más importantes que otros. La clasificación más común los divide dependiendo de quien los ejerce y según su naturaleza. A su vez, según quien los ejerce, se clasifican en derechos individuales y colectivos o sociales; conforme a su naturaleza, se clasifican en derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; y en derechos de los pueblos y solidaridad.

Derechos civiles y políticos, son los que se atribuyen a las personas, por el hecho de ser ciudadanos pertenecientes a un determinado Estado, y que suponen una serie de exigencias frente a éste. Éstos son el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de opinión, de conciencia, de intimidad, igualdad ante la ley, de reunión, de asociación, y de seguridad personal.

Los derechos económicos, sociales y culturales son el conjunto de derechos y prestaciones, dentro del ámbito económico-social, frente a las personas y grupos que detentan el poder del Estado y frente a los grupos sociales

dominantes. Aquí encontramos el derecho a la salud, al trabajo, a un salario justo, a la cultura, a la educación y el derecho a la propiedad e igualdad.

Los derechos de los pueblos y de solidaridad se refieren a los tradicionales derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales pero que forman parte de unos nuevos derechos humanos, surgidos como consecuencia de las circunstancias actuales y que responden ante todo al valor de la solidaridad. Estos son el derecho a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente sano y por supuesto a la libre determinación de los pueblos.

Derechos para los desiguales

En México, la discriminación no es un asunto que se haya tratado con la debida seriedad y profundidad que amerita, hay intentos pero aún falta mucho por hacer. A pesar de ser un fenómeno multidimensional, no ha sido suficientemente reconocido, ya no se diga atendido por el gobierno. En general, la totalidad de las diferentes identidades que existen y conviven en nuestra sociedad no son reconocidas ni protegidas, a pesar de los diversos compromisos internacionales que nuestro país ha suscrito.

Pocas son las acciones que las autoridades mexicanas han emprendido sobre la materia. Una de ellas, es la aprobación que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) realizó el 2 de septiembre de 1999 a las reformas al *Código Penal del Distrito Federal*, entre las cuales se considera delito la discriminación por edad, condición social, idioma, religión, género, condición laboral, orientación sexual y características étnicas o raciales. De esta manera, el artículo 281 bis, dentro del apartado de protección a la dignidad humana, establece pena de uno a tres años de prisión a quien por "*razón de edad, sexo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico o estado de salud: provoque o incite al odio o la violencia; en*

ejercicio de sus actividades profesionales, mercantiles o empresariales, niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho; veje o excluya a alguna persona o grupo de personas cuando dichas conductas tengan por resultado un daño material o moral; y niegue o restrinja derechos laborales". Su importancia radica en el reconocimiento del derecho de las personas a no ser discriminadas, no sólo por el gobierno, sino también por sus iguales o por otros particulares.

Otro avance importante, fue la reforma de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, aprobada el 14 de agosto de 2002, misma que agregó un tercer párrafo al artículo 1º, con lo que queda de manifiesto la no discriminación en nuestro país: *"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".* Al menos a partir de esta fecha se considera a la discriminación como una garantía individual y no sólo un delito.

La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 es el precedente de los derechos fundamentales del hombre, tal y como lo establece su artículo 1º: *"Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las diferencias sociales no pueden tener otro fundamento que la utilidad común".* Desde entonces, la preocupación por los derechos humanos se ha enfocado a buscar el reconocimiento de éstos a nivel nacional e internacional, en el que la libertad es un valor fundamental, tal y como lo establece el artículo 4º del mismo documento: *"La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a los demás. Así pues, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otra limitación que aquella que garantice el ejercicio de iguales derechos al resto de los miembros de la sociedad. Sólo la ley puede establecer estas limitaciones".*

A pesar de que el 25 de enero de 2001 la Relatoría Especial para Ejecuciones Sumarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, emitiera una recomendación al gobierno mexicano de proteger la seguridad y el derecho a la vida de las minorías sexuales, sólo el Distrito Federal, Aguascalientes y Chiapas han tipificado a la discriminación por orientación sexual.

La *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* aprobada en junio de 2003, prevé los casos de discriminación; sin embargo no cuenta con una sanción que castigue actos de esta índole. En entrevista telefónica, Gilberto Rincón Gallardo, quien fue uno de los impulsores de esta ley, aseguró que *"Efectivamente no sanciona, sino que apoya ante las instancias jurídicas correspondientes las quejas de las personas afectadas, además de ser la primera que propone medidas positivas, acciones afirmativas que estimulan para incluir"*. Lo anterior, se debe a que *"vivimos en una sociedad excluyente, por lo que se trata ahora de hacerla cuestionada mediante el camino a la igualdad de oportunidades"*, concluyó.

Roham Gayasekera, especialista en el tema de la discriminación y editor de la revista británica *Index On Censorship*, declaró al periódico *El Independiente* el 15 de junio de 2003, que la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México *"de nada servirá si no se atacan los problemas reales que incitan las actitudes discriminatorias entre la sociedad mexicana"*. Agregó *"lo que Fox está haciendo es atacar los síntomas, sin arrancar el problema de raíz"*.

Una vez que el tema de los derechos humanos tomó auge en el escenario internacional, se consideraron a los derechos sexuales como parte de los derechos humanos. Esto causó polémica en 1995, durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer en China, debido a que se proclamó que ejercer la sexualidad libre de discriminación o violencia, constituye un derecho fundamental de todas las personas.

Poco a poco, tratados y convenciones han enfocado su interés a las minorías sexuales a efecto de salvaguardar y proteger sus derechos humanos. Así, la

Declaración de Valencia sobre los Derechos Sexuales, en el marco del XIII Congreso Mundial de Sexología sobre Sexualidad y Derechos Humanos celebrado en 1997, protege los derechos de la libertad, la autonomía, la integridad corporal, la salud sexual, la información amplia y objetiva sobre sexualidad humana, la educación sexual integral y de la vida privada.

El concepto de derechos sexuales y reproductivos se enfoca a todos los derechos fundamentales de las personas y parejas, que se vinculan con el libre ejercicio de la sexualidad y la reproducción humanas, sin importar su edad, condición social, raza y religión.

Patria Jiménez Flores, directora de *El Clóset de Sor Juana*, Organización No Gubernamental (ONG) que trabaja a favor de los derechos de la diversidad sexual, en entrevista, definió a la sexualidad humana como *"la relación más profunda entre los seres humanos, de cuyo desarrollo eficaz depende el bienestar de las personas"*. Esto por supuesto, implica el derecho a vivir una sexualidad libre sin ser objeto de agresiones o violencia.

Explica que no hay duda alguna de que no hay algo más natural que nuestra sexualidad; sin embargo, a lo largo de nuestra historia cultural vemos que dista de otras, como son la europea o la estadounidense, lo que origina una polémica diaria por tratar de unificar criterios. La diferencia en cuestiones de diversidad en relación a décadas anteriores, radica en que anteriormente se hablaba de prácticas, deseos, o apariencia basadas en ademanes y manera de vestir, pero en la actualidad se ha traducido en algo más complejo, en un fenómeno de identidad.

En la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México en el año de 1975, se reconoce el derecho a la integridad física y a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho a los derechos reproductivos, así como a elegir libremente la opción sexual.

La *Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías nacionales, o étnicas, religiosas o lingüísticas*, aprobada por la ONU, el 18 de diciembre de 1992, establece que los Estados deben proteger y garantizar los derechos de las minorías (incluida la sexual), quienes podrán participar en los ámbitos cultural, económico, religioso, público y social. Asimismo, no serán objeto de discriminación alguna.

La *Cartilla de Derechos Humanos para evitar la Discriminación por Orientación Sexual* establece que "los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y los transgéneros tradicionalmente han sido discriminados, estigmatizados y marginados". El documento consigna que sin importar apariencia, vestimenta u orientación sexual, cualquier persona tiene el derecho de reservarse la manifestación de la orientación sexual ante cualquier autoridad; ser tratado igual que cualquier otra persona; recibir servicios médicos y hospitalarios oportunos y de calidad; dedicarse a cualquier profesión, industria, comercio o trabajo lícitos; tener un trabajo y salario por igual; manifestar libremente ideas; transitar libremente dentro del territorio nacional sin ser molestado por alguna autoridad; profesar la creencia religiosa que más le agrada y por consiguiente, tener acceso a una justicia pronta, gratuita e imparcial.

Durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en junio de 1993, se aprobó la Declaración y Programa de Acción de Viena, en la que se establece que "todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí", con lo que se plantea prioridad internacional cualquier forma de discriminación. En consecuencia, las personas pertenecientes a minorías tienen derecho a su cultura, practicar su religión y a emplear su propio idioma en público y en privado, con toda libertad y sin injerencia ni discriminación alguna, por lo que debe protegerse los derechos humanos de las personas pertenecientes a sectores vulnerables.

También insta a los Estados y a la comunidad internacional a *“promover y proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas”*.

Existen algunos organismos como la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Comunidad Gay y Lesbiana (IGLHRC), instancia que protege y documenta los casos de violaciones a derechos humanos en contra de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros en el mundo, misma que en coordinación con otros organismos, emite recomendaciones para evitar casos de violencia y agresión. Asimismo, Amnistía Internacional (AI), actualmente trabaja contra todas aquellas leyes que penalizan la homosexualidad y como parte de ellos, ha implementado campañas para evitar la discriminación y la tortura.

Defensa mexicana

En México, no hay cifras oficiales sobre los gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros. El *Almanaque Mexicano 2000* estima que oscilan entre un 2.5 y 8% de la población y que todavía enfrentan serias violaciones a sus derechos sociales, civiles, políticos y culturales, lo que se acrecienta con la falta de un organismo estatal que proteja sus derechos.

Ejercer plenamente los derechos humanos requiere de un ambiente de información, de respeto por la diversidad, de seguridad y protección que el gobierno está obligado a proporcionar. Las personas con preferencia heterosexual, lesbica, gay, homosexual o bisexual, deben gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades, en los ámbitos íntimo, privado y público; sin embargo, por su condición de vulnerabilidad, un gran número de personas

se encuentran en situación de desventaja para ejercer plenamente sus derechos, lo que los convierte en blanco fácil de abusos de todo tipo.

En el marco legal, no se otorga ni retira un derecho a una persona que tenga una preferencia sexual distinta a la heterosexual, al menos en teoría. La Constitución otorga a todos los individuos garantías por igual. A pesar de ello, y de acuerdo con su Informe Anual 2003, nuestro país ocupa el segundo lugar en denuncias presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Las Comisiones de Derechos Humanos (Nacional y del DF) han organizado campañas antidiscriminatorias para evitar que grupos vulnerables, como aquellos que ejercen una preferencia sexual distinta a la heterosexual, sean vejados o agredidos. También la sociedad civil y las propias autoridades han implementado diversas acciones para la misma causa. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la institución que conoce las violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades federales. Ha participado en seminarios, foros y reuniones internacionales en los que se discuten temas relacionados con el mejoramiento de los derechos humanos de los homosexuales. En atención a las personas infectadas de VIH/SIDA, tiene un programa de atención.

El año pasado fue aprobada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, afirmó que es inconstitucional y la describió como un síntoma de *"la enfermedad típica"* de las democracias jóvenes, que actúan sin pensar en las consecuencias y consideró al ordenamiento legal como un *"peligro real"* para cómicos, cartonistas y editorialistas. *"Qué pena que una buena idea haya tomado un mal camino"*.

Es la primera ley antidiscriminación que se crea en nuestro país; sin embargo, es difícil de aplicar, ya que lo que hace la ley es resumir como discriminación

conductas personales, públicas e institucionales, pero jurídicamente es inútil. *"No sirve para nada porque no hay sanción, si se infringe la ley debe existir un castigo y no lo hay"*, afirmó Josué Quino.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), presentó el año pasado la *"Campaña Permanente por la No Discriminación"*, cuyo lema es *"Yo no discrimino... ¿y tú?"*, que consiste en fomentar el respeto a la diversidad, la tolerancia y la inclusión a través de spots en radio y televisión, carteles, dípticos, una tarjeta interactiva, botones, libros y capacitación a servidores públicos. Alrededor de 40 organismos se sumaron a dicha campaña, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal (GDF), quien solicitó apoyo para realizar conferencias, cursos, talleres, seminarios y otras formas de sensibilización para enfrentar este problema.

Dentro de la CDHDF existe una secretaría técnica especializada en no discriminación, cuya labor es trabajar en conjunto con instituciones, asociaciones y organismos para coordinar acciones preventivas y correctivas sobre violaciones a los derechos humanos de grupos minoritarios.

A tres meses de iniciada la campaña, en abril de 2003, Emilio Álvarez Icaza, titular de la CDHDF, aseguró que el Distrito Federal padece una fuerte crisis en la impartición de justicia y en las instituciones públicas, donde prevalece la discriminación.

La CNDH y la CDHDF están en constante interrelación con otros organismos de derechos humanos como la CIDH, Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), Amnistía Internacional (AI) y Comisiones de otros estados para coordinar acciones, pero aún sigue siendo insuficientes.

De ahí la importancia del trabajo de la sociedad civil. Patria Jiménez asegura que han realizado acciones a favor de grupos vulnerables que el propio gobierno no ha tenido intención de atender; sin embargo, esto no tendría valor

si estuviera basado sólo en ideas y discursos. Estima que por desgracia es insuficiente debido a que aún faltan actividades de Estado que promuevan una cultura sexual diferente en nuestro país. *"Estamos construyendo una cultura política y ciudadana diferente, en la cual la lucha por la democracia no solamente atañe a las instituciones políticas, sino a las relaciones amorosas y de pareja, lo que no será posible si no atendemos de manera urgente la problemática",* aseguró.

En lo que se refiere al tema de los derechos humanos, añadió *"hace años que venimos trabajando con la comunidad homosexual, pero una de las trabas a la que nos enfrentamos es que nuestra sociedad maneja en muchas ocasiones un doble discurso. Creo que la mejor manera de acercarnos es mediante debates sobre este punto, pero de manera libre y respetuosa, y haciendo de nuestras palabras un verdadero compromiso, para de esta manera romper las barreras existentes, que por cierto son muchas".*

Estas últimas se reflejan *"en la falta de respeto y reconocimiento de nuestros derechos humanos",* por eso en protesta se ha comenzado a nombrar a quienes ejercen una orientación distinta a la heterosexual, tratando por supuesto, de hacer patente que la homosexualidad no es motivo de privación de estos derechos humanos. La directora de *El Clóset de Sor Juana* afirma que buscan colaborar *"con un granito de arena",* toda vez que están en una búsqueda constante por elaborar material e informar a la sociedad sobre los derechos sexuales a que todos tenemos derecho, ya que quienes los ignoran están mucho más expuestos a recibir influencias o una imagen negativa de la sexualidad.

Resaltó que en nuestros tiempos, para evitar que haya homofobia y/o discriminación, ya no se debe hablar de homosexualidad sino de sexualidad, puesto que se ha tratado de filtrar el tema en la educación; sin embargo, esto no ha sido posible porque hay una enorme cantidad de prejuicios, aunque el

asunto ya se *"menciona"* en los medios de comunicación y en los hogares con mayor apertura que hace algunas décadas atrás.

Jiménez asegura que hay muchos temas relacionados sobre los que podemos aprender como son la familia de los homosexuales, sus proyectos de vida, en qué consiste la homofobia, el VIH/SIDA, la discriminación y la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, entre muchos más, para de este modo formar un criterio propio sobre los gays, lesbianas, transexuales y transgéneros, ya que en tanto *"no logremos entrar tanto en la educación informal como en la formal, vamos a estar únicamente en una situación defensiva, exponiendo las diferencias, pero sin resolverse"*.

La inexistencia de acciones sociales que concurran a extinguir la homofobia es evidente, porque cualquier persona que tiene fobia a algo se le trata de ayudar, pero en este caso pasa todo lo contrario, porque *"la sociedad rechaza lo que es diferente y tiende a homogeneizar"*. Explica que con esto se excluyen modelos sociales que no estén acorde a la heterosexualidad, por ejemplo, aquellos que no concuerden con el matrimonio o la adopción, y se cataloga al homosexual exclusivamente como el individuo que tiene relaciones sexuales con personas del mismo sexo y que en consecuencia es afeminado y promiscuo, sin importar sus capacidades o cualidades.

Asimismo, considera que el origen de toda esta problemática es la homofobia que a su vez se refleja en violencia y discriminación hacia los homosexuales, toda vez que presentan desconfianza en el sistema judicial, al enfrentarse bajo condiciones precarias. Para que sea posible vivir en una sociedad que no discrimine, en principio debe *"existir un reconocimiento pleno de los derechos humanos de las minorías sexuales, así como derogar todas aquellas leyes que sean discriminatorias"*, finalizó.

La socióloga Amelia Hernández considera que el problema principal que lleva consigo la discriminación hacia gays y lesbianas consiste en que no existe una

corriente social que trabaje para erradicar la homofobia. Es cierto el hecho de que el tema se haya sacado del clóset y que algunos intelectuales hablen de su homosexualidad y que se está creando un ambiente social, pero *"no creo que haya todavía una aceptación y no creo que el camino sean más leyes. Hacen falta castigos más fuertes a quienes asesinan por homofobia, así como estoy en contra de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez por el hecho de ser mujeres, también estoy en contra de los asesinatos en contra de homosexuales por el simple hecho de serlo. Pero lo que más se necesita es una conciencia de que todos somos iguales, sólo que necesitamos ser más ciudadanos, más personas ejerciendo sus derechos porque en los derechos humanos está el respeto al otro como algo básico e irrenunciable"*, aseguró.

Además de lo anterior, Hernández asegura que se requieren campañas más fuertes de tolerancia para que la gente pueda entender *"quienes son las otras personas"*, así como presentar testimonios de aquellos que viven una situación distinta con *"resultados que no son deplorables"*. Porque *"si uno tiene una relación razonable, equitativa y respetuosa con los demás, los demás lo deben respetar a uno"*, puntualizó.

En mayo de 2003, Óscar González, presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), declaró que la escasa promoción de los derechos humanos en nuestro país son ineficaces, debido a su mala planeación, por lo que *"Es lamentable que las contadas campañas que se han realizado no han logrado captar la atención, el interés, el deseo y la acción por parte de la autoridad"*. Lo lamentable es que *"la cultura histórica, política y jurídica de este país hace que haya mundos separados de justicia, derechos, cumplimiento de la ley, todo esto da por resultado que la gente sea muy escéptica, que no confíe en nuestro sistema de procuración y administración de justicia"*.

Dentro del sistema mexicano algunos grupos se han organizado para crear instancias que se avoquen al estudio y atención de grupos vulnerables. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados, existe la Comisión de Equidad y Género,

cuyo objetivo fundamental es analizar las desigualdades de género. Asimismo, durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 1998 se llevó a cabo el primer Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a propuesta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en el que participaron más de 80 organizaciones y se elaboraron propuestas legislativas y la promoción de políticas públicas que contribuyan a eliminar la discriminación por orientación sexual.

Una de las propuesta de ley que se han elaborado y que han causado gran polémica, para buscar derechos entre parejas del mismo sexo, es la de Sociedades en Convivencia, promovida por Enoé Uranga, que no ha sido aprobada del todo, debido a presiones de organizaciones de derecha como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), que el 28 de abril de 2003, difundió un desplegado en algunos diarios de circulación nacional, en el que cataloga las uniones homosexuales como "*aberrantes y antinaturales*" y en caso de ser legalizado el matrimonio gay "*equivaldría a legalizar otras prácticas que también lesionan la sana convivencia de la sociedad que ama el orden y el respeto*".

Las comisiones encargadas de analizar y discutir la iniciativa, acordaron a fines del 2003 incluir las observaciones de los partidos representados en la ALDF, las propuestas de los distintos sectores sociales y las del jefe de gobierno del DF; en lugar de esto, el PRD presentó una iniciativa de ley contra la discriminación.

Por su lado, el gobierno federal en el 2003 implementó la creación de la Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental para la Promoción y defensa de los Derechos Humanos con el fin de coordinar acciones nacionales e internacionales en la materia.

En lo que respecta a la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal estableció el Programa de Diversidad Sexual que brinda orientación jurídica, administrativa y social a homosexuales, bajo el argumento de "*Reivindicar los*

derechos humanos de los sectores excluidos, más que una actitud de tolerancia, significa una acción clara y precisa de un gobierno que promueve con hechos el respeto de todas y todos los ciudadanos”.

A su vez, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la CNDH firmaron, en el 2003, el Convenio General de Colaboración para Desarrollar Acciones de Investigación, Capacitación y Promoción de Derechos Humanos, en el que se pretende analizar la problemática actual de los derechos humanos.

El Instituto Mexicano de la Juventud, realizó el Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales en el año 2000, en el que participaron el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), la Dirección de Programas para la Juventud del GDF, Acción Educativa por la Salud Sexual, A.C. y ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Con la reunión se suscribió la Declaración de Tlaxcala, en el que se establecen los derechos para las personas que tienen una orientación diferente a la heterosexual, además de rechazar cualquier forma de discriminación.

Quienes coadyuvan con el trabajo a favor de las minorías sexuales, son las organizaciones no gubernamentales (ONG´s), que desde la sociedad civil buscan conseguir beneficios a favor de estos grupos. Algunas de ellas son DIVERSA, La casa del colibrí cambiante de la UAM Xochimilco e Iztapalapa, El clóset de Sor Juana, entre otras.

En *La Agenda de la Sociedad Civil respecto a la Diversidad*, realizada durante el Foro de la Sociedad Civil en las Américas, se plantearon las bases de trabajo de organismos y asociaciones civiles en México: *"el reconocimiento de la autonomía en las decisiones respecto a nuestros cuerpos, incidir con mayor consistencia estratégica y constancia en el espacio público, luchar por el reconocimiento en México del derecho a la diferencia como parte de los derechos humanos, quebrar el monopolio heterosexista en torno al*

reconocimiento de la conyugalidad y la familia, luchar por el derecho efectivo a la salud y ser ciudadanos en la polis”.

La Cruz Roja Mexicana brinda apoyo psicológico por teléfono, a través de SAPTEL, durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Desde su trinchera en los medios de comunicación, hay quienes buscan espacios para debatir y discutir el tema de la sexualidad, tal es el caso de Verónica Ortiz, Patricia Nelly y la sexóloga Anabel Ochoa.

Como hemos visto, pocas medidas se han tomado para eliminar este problema, ya que por desgracia, las leyes en materia de derechos humanos en México quedan en *“buenas intenciones”*, porque no se ha logrado concientizar a la ciudadanía, ni se han implementado acciones concretas que arrojen resultados positivos y contundentes. El gobierno, en lo que le corresponde, debe promover formas de expresión no discriminatorias, difundir el tema de la diversidad, otorgar el mismo trato a todos los ciudadanos, implementar un programa educativo en el que se informe adecuadamente sobre el tema y realizar campañas de sensibilización. Pero no sólo el estado debe garantizar un trato igualitario, sino que en conjunto la sociedad civil y cada quien desde su casa tienen que promover la tolerancia y el respeto por las diferencias.

“Si discrimino tengo que entender qué pasa con el mundo, porque a veces uno lo hace de manera automática. Creo que es de esos males que van a perdurar toda la vida pero que se pueden aminorar con educación, aceptar y querer a la gente tal cual y aprender como decía Saint Exupery en El Principito: ‘Mirar con el corazón y no con los ojos’”, finalizó Josué Quino, quien el 14 de febrero de 2005 contraerá nupcias (simbólicas) en una ceremonia que se realizará en la explanada del Palacio de Bellas Artes.

Reconocer a los diferentes tipos de personas, respetar su forma de vida y sus derechos, es poner un granito de arena para disfrutar de la convivencia, la

legalidad, la tolerancia y el cumplimiento de las obligaciones que todos tenemos.

Romper el círculo de la violación a los derechos humanos está también en nuestras manos. Es nuestro derecho y obligación conocer, aprender y promover el respeto hacia todas las personas sin importar su religión, sexo, idioma, color de piel, orientación sexual o edad.

0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0

CONCLUSIONES

Sobre los homosexuales, llámense gays, lesbianas, transexuales, bisexuales o transgéneros, tenemos diversas concepciones sobre su manera de ser y actuar. Por desgracia, en nuestra sociedad todo lo diferente llama la atención y en consecuencia, es objeto de críticas y prejuicios.

Lo importante es comprender que la tolerancia a los homosexuales no significa que tengamos la misma preferencia sexual que ellos, pero lograrlo no es cosa fácil, ya que primeramente es necesario reflexionar de manera individual la importancia de respetar a aquellos que son distintos.

Sin embargo, es una tarea complicada, ya que para erradicar la discriminación en el Distrito Federal se llevará tiempo y sobre todo un esfuerzo educativo, cultural, político y social, como parte de un proceso largo que será posible únicamente con voluntades comprometidas.

Una de las piezas claves en este largo y sinuoso camino es el Estado, principal responsable de proteger a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, debido a que éstas con frecuencia ignoran los medios para hacerlos valer o simplemente carecen de los recursos para acudir ante los sistemas de justicia.

Entre sus múltiples tareas, el gobierno debe implementar un marco adecuado para la creación y sobre todo, aplicación de leyes antidiscriminatorias que prevean situaciones de exclusión aún no contempladas.

Asimismo, necesitamos replantear los valores del respeto a las diferencias y de la tolerancia, a fin de dejar de concebir al otro como una amenaza a la convivencia social. Por tanto, gobierno y sociedad deben actuar en

conjunto, a efecto de establecer nexos de igualdad en un ambiente adecuado para que la marginalidad y la vulnerabilidad de los gays, lesbianas, transexuales y transgéneros disminuya.

Los trabajos sobre la diversidad sexual en materia educativa son escasos y aislados, porque no cuentan con el suficiente reconocimiento y espacios para la reflexión. Es por ello que deben acompañarse con la elaboración de campañas de prevención dirigidas a toda la población. No hace falta más difusión de éstas, sino encontrar el camino adecuado para que causen impacto en la sociedad y sus resultados sean positivos. Por su parte, el sector educativo debe incluir en todos los niveles el tema de la diversidad, así como realizar talleres de concientización y promover una educación sexual integral.

Por lo que respecta a la homofobia en el sector salud, debe erradicarse mediante capacitación y sensibilización del personal que labora en estas instituciones, para que el trato a los enfermos de VIH/SIDA sea equitativo, sin importar raza, sexo, edad, condición social u orientación sexual.

Es difícil que los programas de prevención modifiquen hábitos y conductas de riesgo. Para lograrlo se debe fomentar la creación de atmósferas y entornos sociales que favorezcan la tolerancia y el respeto a la diferencia a través de campañas antidiscriminatorias. El trabajo más consistente se realiza desde la sociedad civil, con organizaciones que luchan día con día a efecto de fomentar la tolerancia de lo diverso y no dejar la responsabilidad únicamente en el Estado.

Como consecuencia de que algunos gays tienen o difunden una imagen afeminada y/o grotesca de la homosexualidad, no se debe generalizar y acusarlos de promiscuidad, falta de valores, ignorancia o ausencia de capacidades para llevar una vida normal, porque existen excepciones. Si

fuera por la apariencia, entre los heterosexuales no habría homicidas, violadores, misóginos, ladrones, defraudadores o ignorantes.

En este nuevo siglo, existe una mayor apertura del tema de la diversidad sexual en los medios de comunicación y al interior de las propias familias, pero como un tema ajeno, que aún no es aceptado en su totalidad. La época que vivimos está llena de cambios acelerados y valores precarios lo que origina una realidad complicada, múltiple y diversa que es todo un reto a nuestra capacidad de convivencia.

Ahora bien, la discriminación por orientación sexual se vive en la familia, con los amigos y en las instituciones del gobierno, por lo que aunque se dé en el ámbito de lo privado e incluso de lo íntimo, repercute directamente en lo público, convirtiéndose en un círculo vicioso.

Sobre el tema de los valores y los prejuicios y en general todo lo relacionado con la moral, el papel que juega la Iglesia católica ha sido determinante. Por lo pronto, ésta no cambiará su postura en un futuro cercano, ya que la mayoría de los cardenales en la actualidad son conservadores. Sin embargo, los creyentes están mucho más adelantados que el clero en estos asuntos y cada vez hay una mayor aceptación hacia la sexualidad. Si a lo anterior agregamos que las estructuras de poder siembran en algunas personas sentimientos de culpa, vergüenza y negación, la situación empeora, ya que se traduce en discriminación, abuso, violencia o rechazo.

El tema de la diversidad sexual es tan ignorado y de poco interés para el gobierno, que muestra de ello, son la falta de cifras oficiales sobre los gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros en México, así como la inexistencia de un organismo estatal especializado en minorías sexuales que brinde apoyo y orientación a este sector.

Ahora bien, para ejercer plenamente los derechos humanos se requiere un ambiente de información, de respeto, de seguridad y protección. Las personas sin importar sus preferencias sexuales, deben gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades, en los ámbitos íntimo, privado y público.

Para emprender acciones eficaces se requiere que el gobierno garantice los medios necesarios para hacer valer los derechos de los desiguales ante la justicia, así como la denuncia de todos los casos de violaciones a los derechos humanos, para de esta forma erradicar o disminuir las agresiones y violencia homofóbicas. Sin embargo, con este trabajo se comprueba que las víctimas prefieren guardar silencio y quedar en el anonimato, al no existir un ambiente que garantice respeto a su integridad personal y equidad en la impartición de justicia.

El trabajo realizado en nuestro país en materia de derechos humanos es escaso, ya que son pocas las acciones que en materia de diversidad y discriminación se han realizado hasta la fecha. Hay intención, pero los resultados son pocos. Sin duda, el trabajo internacional es mayor, aunque también es insuficiente, por lo que la historia será un fiel testigo de los avances que en un futuro se puedan lograr, aunque por el momento queda mucho trecho por recorrer.

0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0o0

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Arreola, José Luis y otros. Textos de Psicología. Tomo I. UNAM. 1992. 194 págs.
- Amnistía Internacional. Informe Crímenes de odio, conspiración de silencio: tortura y malos tratos basados en la identidad sexual. 2001. 96 págs.
- Asociación Civil contra la Discriminación en México. Informe sobre discriminación en México 2003. México, 2003.
- Benítez, Federico. La homosexualidad masculina. Biblioteca Básica de Educación Sexual del Dr. López Ibor. Ediciones UVE, S.A. Madrid, 1981. 220 págs.
- Borbolla, Juan de la. A fuerza de ser hombres. Los derechos más auténticamente humanos. Colección Manuales de Derecho. Número 3. Ed. Minos, S.A. de C.V. México, 1991. 120 págs.
- Careaga Pérez, Gloria y Salvador Cruz Sierra(Compiladores). Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis. Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C.-Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 2001. 187 págs.
- Cartilla de Derechos Humanos para evitar la Discriminación por Orientación Sexual. CDHDF-Fundación Arcoiris, A.C.
- Cartilla sobre Derechos Humanos de las Personas con VIH/SIDA. CNDH. 1992.
- Castañeda, Marina. La experiencia homosexual. 2ª edición. Ed. Paidós. México, 2001. 183 págs.
- Cisneros, Isidro H. Los Recorridos de la Tolerancia: autores, creaciones y ciclos de una idea. Ed. Océano. México, 2000. 229 págs.
- Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. 65ª edición. Ed. Porrúa. México, 2004. 334 págs.
- Comisión Ciudadana contra la discriminación en México. La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad. México, 2001.

- Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odios por Homofobia. Informe de Crímenes 2000. Investigación Hemerográfica. México, 2000. 30 págs.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2003. México, 2003. 118 págs.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11ª edición. Ed. ALCO, S.A. México, 2004. 151 págs.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. ONU. 10 de diciembre de 1984.
- Chinoy, Ely. La Sociedad. Una introducción a la sociología. 15ª reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México, 1998. 423 págs.
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. 26 de agosto de 1789.
- Declaración de Valencia sobre los Derechos Sexuales. 29 de junio de 1997.
- Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías nacionales, o étnicas, religiosas o lingüísticas. ONU. 18 de diciembre de 1992.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU. 10 de diciembre de 1948.
- Declaración y Programa de Acción de Viena. ONU. 25 de junio de 1993.
- Diagnóstico sobre los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Mundi-prensa México, S.A de C.V., 2003. 192 págs.
- Diccionario de la Real Academia Española. Ed. Porrúa, S.A. México, 2000. 1098 págs.
- Diccionario Larousse Manual Ilustrado. Ediciones Larousse. México, 2003. 1140 págs.
- Donnelly, Jack. Derechos Humanos Universales. En teoría y en la práctica. Trad. Ana Isabel Stellino. 3ª edición. Ediciones Gernika. México, 1994. 168 págs.
- Döring, María Teresa. El mexicano ante la sexualidad. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1994. 250 págs.

- El Almanaque Mexicano. Hechos confiables-Grijalbo-Proceso. México, 2000. 249 págs.
- Enciclopedia Médica Familiar. Tomo 14. Ed. Santiago Ltda., México, 1995. 2112 págs.
- FloresGómez González, Fernando y Gustavo Carvajal Moreno. Nociones de Derecho Positivo Mexicano. 39ª edición. Ed. Porrúa, S.A. México, 2003. 347 págs.
- Fromm, Erich. El Arte de Amar. Una investigación sobre la naturaleza del amor. Biblioteca Erich Fromm. Ed. Paidós. México, 2000. 128 págs.
- García Meseguer, Álvaro. Lenguaje y discriminación Sexual. 2ª edición. Ed. Paidós. México, 2002. 126 págs.
- González de Alba, Luis. La Orientación sexual. Ed. Paidós. México, 2001. 236 págs.
- González Ruiz, Edgar. La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión. 2ª edición. Ed. GIS. México, 1998. 112 págs.
- Instituto Nacional de Salud Pública. Los derechos humanos en las normas sobre el VIH/SIDA en México y Centroamérica 1993-2000. México, 2000. 11 págs.
- La Biblia. Trad. del Pbro. Agustín Magaña Méndez. XXIII edición. Ediciones Paulinas, S.A. México, 1999. 1247 págs.
- Lara Ponte, Rodolfo. Los derechos humanos en el Constitucionalismo mexicano. 2ª edición. Ed. Porrúa-UNAM. México, 1998. págs.
- Ley Federal del Trabajo. 84ª edición. Ed. Porrúa, S.A. México, 2004. 915 págs.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación. Miércoles 11 de junio de 2003.
- Lizárraga Cruchaga, Xavier. Una historia sociocultural de la homosexualidad. Ed. Paidós. México, 2003. 237 págs.
- Mira, Alberto. Para entendernos; diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica. Ediciones de la Tempestad. Madrid, España, 2003. 458 págs.
- Mirabet i Mullol, Antonio. Homosexualidad hoy ¿aceptada o todavía condenada?. Ed. Herder, S.A. Barcelona, 2001. 498 págs.

- Mosca, Juan José y Luis Pérez Aguirre. Derechos humanos. Pautas para una educación liberadora. 3ª edición. CNDH. México, 1994. 374 págs.
- Nicolas, Jean. La cuestión homosexual. 2ª Edición. Ed. Fontamara. Barcelona, 1995. 107 págs.
- Nieto Piñerola, José Antonio. Sexualidad y deseo. Crítica antropológica de la cultura. Siglo XXI editores. México, 1993. 227 págs.
- Núñez Noriega, Guillermo. Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual. 2ª edición. UNAM- PUEG-PORRÚA. México, 2000. 307 págs.
- Plataforma Electoral México Posible 2003. 133 págs.
- Ramos, Manuela. Salud, derechos sexuales y reproductivos. Desde la perspectiva de los profesionales de la salud. Ed. Manuela Ramos. Lima-Perú, 1996. 88 págs.
- Ruíz Espinoza, David. La concepción científica del hombre. La esencia de la moral. UNAM. México, 1992. 78 págs.
- Ruse, Michael. La homosexualidad. Trad. Carlos Laguna. Ediciones Cátedra S.A. Madrid, 1989. 316 págs.
- Saldaña, Javier. Problemas actuales sobre derechos humanos. Una propuesta filosófica. Instituto de investigaciones jurídicas. UNAM. México, 1997. 246 págs.
- Serra Rojas, Andrés. Hagamos lo imposible. La crisis actual de los derechos del hombre, esperanza y realidad. Ed. Porrúa, S.A. México, 1982. 421 págs.
- Touraine, Alain. Igualdad y Diversidad. Las Nuevas Tareas de la Democracia. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1998. 220 págs.
- Weeks, Jeffrey. Valores en una era de incertidumbre. Construyendo identidades. España Editores. México, 1995. 240 págs.

HEMEROGRAFÍA

- Conozca Más. Expande tu mente. No. 167. Diciembre de 2003.
- Conozca Más. Expande tu mente. Sexo 2004. Edición especial 2004. 1º de abril al 30 de mayo de 2004.
- El Independiente. González, María de la Luz. "El cura gay". 24 de junio de 2003, pág. 19 C.
- El Independiente. Appel, Marco. "La ley antidiscriminación sólo ataca los síntomas". 15 de junio de 2003, pág. 10
- El Universal. Nelly, Patricia. "En ´lucha´, padres de jóvenes gays". 15 de junio de 2003, pág. 2 G.
- La crónica de Hoy. González de Alba. "Escribí un pálido intento por desalentar la homofobia". 18 de junio de 2003, pág. 32.
- La Jornada. Méndez, Enrique. "Se constituirá una comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos". 12 de marzo de 2003, pág. 14.
- La Jornada. Núñez, Kyra. "Denuncia informe de la OIT creciente discriminación laboral en el mundo". 12 de mayo de 2003, pág. 37.
- Milenio Diario. Cazés, Daniel. "Machismo, misoginia y homofobia". 04 de mayo de 2003, pág. 25.
- QUO. Primavera 2004, Sexo. Número extraordinario.
- Reforma. Inzunza, Anayansin. "Desconocen en DF derechos humanos". 8 de mayo de 2003, pág. 3B.

ENTREVISTAS, INTERNET Y FUENTES ELECTRÓNICAS

- Curso sistemático de Derechos Humanos, Jueves 8 de Enero de 2004. en página web: <http://www.iepala.es/DDHH/>.
- Enciclopedia Encarta 98.
- Encuesta Sobre Actitudes en México. IFE. 2003.
- Entrevista a Alicia Arredondo Juárez, psicoterapeuta, especialista en temas de sexualidad, realizada el 15 de julio de 2004.
- Entrevista a Amelia Hernández Velázquez, socióloga de la Red por la Defensa de los derechos Sexuales y Reproductivos en México, realizada el 7 de abril de 2004.
- Entrevista a Carlos López, comerciante ambulante y estudiante de preparatoria, realizada el 13 de marzo de 2004.
- Entrevista a Celeste Ocampo, estudiante de bachillerato, realizada el 5 de marzo de 2004.
- Entrevista a "Ernesto", testigo de un asesinato, realizada el 6 de marzo de 2004.
- Entrevista a Flor María Monroy Reyes, técnico en electrónica, realizada el 9 de abril de 2004.
- Entrevista telefónica a Gilberto Rincón Gallardo, presidente de la Asociación Civil contra la Discriminación en México, realizada el 7 de abril de 2004.
- Entrevista a Hilda Pérez Gómez Mitre, psicóloga y jefa de carrera de la facultad de Psicología de la UNAM, realizada el 17 de julio de 2004.
- Entrevista a José Luis Ruiz, estudiante de medicina, realizada el 19 de abril de 2004.
- Entrevista a Josué Alberto Quino Andrade, director de Teatro y Sida A.C., realizada los días 6 y 8 de abril de 2004.
- Entrevista a Juan Hernández "Jenny", sexotrabajador, realizada el 4 de marzo de 2004.

- Entrevista a Karina Martínez, estudiante de Filosofía y Letras de la UNAM, realizada el 21 de febrero de 2004.
- Entrevista telefónica a María Consuelo Mejía, directora de *Católicas por el Derecho a Decidir*, A.C. realizada el 2 de marzo de 2004.
- Entrevista a Patria Jiménez Flores, directora de *El Clóset de Sor Juana*, A.C., realizada el 30 de julio de 2004.
- Entrevista a Raymundo Gómez, estudiante del 6º semestre de la carrera de Sociología en la UNAM, realizada el 12 de mayo de 2004.
- Entrevista a Rodolfo Millán Dena. Coordinador Jurídico de la CCCCOH, realizada el 21 de abril de 2004.
- Entrevista a Víctor Hugo Valladares, abogado penalista, realizada el 20 de julio de 2004.
- La Jornada Virtual. Viernes 6 de junio de 2003, en página Web: <http://www.sergay.com.mx/asesinatos.shtml>.
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Homofobia y sida. Septiembre 1996, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1996/sep96/960907/LetraS-brito.html>
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Valores sexuales. Agosto 1997, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1997/ago97/970814/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Protección de derechos. Septiembre 1997, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1996/sep96/960907/LetraS-warren.html>
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Grupos vulnerables. Febrero 1998 en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1998/feb98/980205/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Diversidad y derechos sexuales. Mayo 1998, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1998/may98/980507/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Contra la discriminación y la ignorancia. Junio 1998, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/1998/jun98/980604/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Intolerancia y diversidad sexual. En vísperas de un nuevo milenio.

Enero 1999, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/1999/ene99/990107/ls->

- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Que la discriminación no sea motivo de exclusión. Junio 1999, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/1999/jun99/990608/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. No odiarás a tu prójimo. Moral católica y sexualidad. Octubre 1999, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/1999/oct99/991008/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Nuevas costumbres sexuales y cambio de valores. Marzo 2000, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2000/mar00/000307/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Diversidad sexual. Junio 2000, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2000/jun00/000601/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Derechos sexuales. Febrero 2001, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2001/feb01/010201/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Reconocer todas las formas de convivencia. Junio 2001, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2001/jun01/010607/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Los Cuarenta y uno A cien años de la Redada. Noviembre 2001, en página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2001/nov01/011108/ls->
- Letra S, suplemento mensual sobre salud, sexualidad y sida. Queer: Discriminación Los estragos de la vulnerabilidad. Diciembre 2003, en página web: <http://www.jornada.unam.mx/2003/dic03/031204/ls-vulnerabilidad.html>
- Opus gay. 07 de febrero de 2004, en página web:
<http://www.opusgay.cl/1315/article-58218.html>
- Otro Rollo con Adal Ramones. Febrero de 2004. Televisa.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en página web:
www.cd hdf.org.mx.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, en página web:
www.cndh.org.mx.

